



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ÁREA ACADÉMICA DE TRABAJO SOCIAL

**“MODELO DE INTERVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE
ATENCIÓN DE MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO
DENTRO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PACHUCA.”**

T E S I N A

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
TRABAJADOR SOCIAL**

P R E S E N T A:

JUANA SÁNCHEZ RICO

Asesor: Lic. Raúl García García



INDICE:

Introducción.
Justificación.
Objetivos.
Índice.

CAPITULO I.- EL MENOR EN SITUACIÓN DE RIESGO

1.1. Fundamentación del fenómeno de los menores en condición vulnerable	1
1.2 Antecedentes del fenómeno de los niños en calle	3
1.3 Factores que determinan la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes	6
1.3.1. Factores Familiares	7
1.3.2. Factor Social	10
1.3.3. Factor Económico	13
1.3.4 Factor Ambiental	13
1.4 Proceso de callejización	14
1.4.1. Concepto de Menor en Situación de Riesgo	15
1.4.2 Definición Menor en Situación de Calle	16
1.4.3 Concepto del Menor en la calle	17

CAPITULO II: EL MENOR EN CONDICIÓN DE CALLE ANTE EL TRABAJO

INFANTIL

2.1 El trabajo infantil y la explotación laboral	20
2.2 Repercusiones Sociales Del Trabajo Infantil	22
2.2.1 .Educación y Desarrollo Intelectual	22
2.2.2 Riesgos Sociales y Morales	24
2.2.3. Riesgos Psiquiátricos	24
2.2.4. Desarrollo Físico y la Salud	24
2.2.5 Situación Macro y Micro Económica	25
2.2.6 Ámbito Político	25
2.3 El Trabajo Infantil en el Mundo	26

2.4 Prevención, Atención y Combate del Trabajo Infantil en México	29
2.5 Protección a la Infancia Trabajadora	32
2.6 Antecedentes de los Programas de Atención en México	34
2.7 El Fenómeno del Trabajo Infantil en el Estado de Hidalgo (Pachuca de Soto)	37
2.7.1. Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores	37
2.7.1.1. Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores por Edad y Sexo	38
2.7.1.2. Actividades que efectúan los Niños, niñas y Adolescentes Trabajadores de 6 a 17 años.	38
2.7.1.3 Actividades que efectúan los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de 0 a 5 años.	39
2.7.1.4 Horas empleadas en el Trabajo por los Menores y Adolescentes entre 6 y 17 años	39
2.7.1.5 Horas empleadas por los Menores entre 0 y 5 años que acompañan a los Adultos.	39
2.7.1.6. Ingreso de los Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores de 6 A 17 años.	40
2.7.1.7. Ingreso de los Niñas, Niños y Trabajadores de 0 a 5 años Acompañantes De Adultos	40
2.7.1.8. Riesgos que enfrentan los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores	40
2.7.1.9. En donde viven los Niños, Niñas y Adolescentes	41
2.7.1.10 Los quienes habitan los Niños, Niñas y Adolescentes	41
2.7.1.11 Trato que reciben los Niños, Niñas y Adolescentes por parte de las Personas con las que habitan.	41
2.7.1.12.-Frecuencia con que consumen los alimentos los Niñ@s.	42
2.7.1.13.- Actividades Educativas de los Niños, Niñas y Adolescentes	42
2.7.1.14 .- Motivos que originan el Abandono Escolar	42
2.1.7.15 Precisiones Sobre el tercer Estudio de las Cien Ciudades Dentro del Municipio de Pachuca.	43
2.8. Leyes, ordenamientos jurídico-normativos y penales ante el trabajo.	44
2.8.1. Ley federal del trabajo Secretaria del Trabajo y Previsión Social	45
2.8.1.1 Trabajadores Menores de 14 años	45
2.8.1.2 Trabajadores Mayores de 14 años y Menores de 16 años	46

2.8.1.2.1. Requisitos Para emplearse en caso de los niños Mayores de 14 y Menores de 16 años de edad.	48
2.8.1.2.2 Derechos de los Mayores de 14 y Menores de 16 Años.	48
2.8.1.2.3. Obligaciones de los patronos que emplean a Menores Mayores de 14 y Menores de 16 años.	49
2.8.1.3. Trabajadores Mayores de 16 años y Menores de 18 años	49
2.8.1.3.1 Derechos de los trabajadores Mayores de 14 y menores de 16 años.	50
2.8.1.3.2. Obligaciones de los trabajadores Mayores de 14 años y menores de 18 años	50
2.8.2 Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil y Acción Inmediata Para su Eliminación (Organización Internacional del Trabajo O.I.T.)	51
2.8.2.1. Generalidades del convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo O.I.T.)	51
2.8.2.2. Fundamentación del Contenido Normativo del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.)	51
2.8.3 Ley para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes	57
2.8.4 Reglamento de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo	57
2.8.5. Código Penal Federal	57
2.8.6 Norma Oficiales Mexicanas	57
2.8.7 Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	58

Capitulo III: Descripción de las acciones efectuadas para la atención de menores en condición vulnerable, en calle y en riesgo e incorporación a esta en el Municipio de Pachuca Hidalgo.

3.1. El Sistema DIF Municipal Pachuca, en la Atención de Menores en Condición de Riesgo	62
3.1.1 Marco Normativo para la Atención de la Niñez Vulnerable.	62
3.1.1.1. Misión del Programa de Atención a Menores en Riesgo	62
3.2. Reglas de Operación del Programa de Atención a Población en Desamparo.	63
3.2.1 Subprograma: Atención a la Infancia y la Adolescencia.	64
3.2.2.1. Vertientes operativas de Los Programas de Atención a la Infancia y la Adolescencia	66

3.2.2.2 Prevención de Riesgos en la Infancia y Adolescencia	67
3.2.2.2.1- Responsables de la Atención y Protección de la Niñez	70
3.2.2.1.2. Marco Referencial para la Atención y Protección de la Niñez Vulnerable	70
3.2.2.1.3. Programa de Asistencia Social	72
3.2.2.1.4. Organización Institucional	73
3.3. Programa de Atención a menores y adolescentes en riesgo. "PAMAR"	73
3.3.1. Las Características de Vulnerabilidad de los Menores a beneficiarse	74
3.3. 2.- Estrategias de Intervención en la Atención a Menores Vulnerables	75
3.3.2.1.Estrategias Preventivas	75
3.3.2.1.1 Jornadas PAMAR "Por Una Comunidad Feliz	76
3.3.2.1.2. Centro de Atención P.A.M.A.R.	77
3.3.2.1.2.1 Acciones Intramuros en el Centro PAMAR	83
1.- Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales Chimalli (PREVER)	85
2.- Programa de Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes	95
P.A.I.D.E.A.	
3.3.2.1.2.2 Acciones Extramuros	104
1.-Taller Interactivo de Valores Universales	104
2.- Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil	107
Urbano-Marginal.	

Capitulo IV: Metodología de Intervención del Trabajador Social en la Atención de Menores en Condición de Calle, en Calle y en Riesgo e Incorporación a esta dentro del Programa "P.A.M.A.R." perteneciente a DIF Municipal Pachuca.

4.1. Intervención del Trabajador Social en el "Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo" en Zonas Marginadas dentro del Municipio de Pachuca Hidalgo.	113
4.2 Intervención Comunitaria	113
4.2.1 Promoción de los Servicios dentro de la Comunidad	117
4.3. Intervención en Grupos de Trabajo	118
4.3.1. Integración de Grupos de Trabajo	118
4.3.2. Capacitación Inicial y Permanente al Personal Operativo	119

4.3.3. Registro de Familias Beneficiadas.	121
4.3.3.1 Integración de Expedientes Personales	122
4.3.3.2 Integración y Clasificación de Grupos	123
4.3.3.3 Funciones y Responsabilidades del Personal Operativo	124
4.3.3.4 Planeación de Actividades Grupales	127
4.3.3.4.1. Metodología de la Planeación de Actividades Grupales	127
4.3.3.5 Evaluación de Contenidos Desarrollados	136
4.4. Intervención de Casos en Menores en Condición Vulnerable	137
4.4.1. Detección de Menores en condición de Riesgo	138
4.4.1.1. Funciones a Desarrollar durante los Operativos de Detección	140
4.4.1.2. Seguimiento de Casos Identificados en Condición Vulnerable	141
Conclusiones	
Propuestas	
Bibliografía	
Anexos	

INTRODUCCIÓN:

En todos los tiempos, los gobiernos en general se han esforzado por efectuar acciones tendientes a lograr que la etapa de la niñez sea un tiempo para jugar, aprender, crecer, un tiempo en que los niños y niñas, así como los adolescentes, tengan la oportunidad de desarrollar su potencial y soñar con brillantes planes para el futuro. Sin embargo por que “Para 211 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 14 años, en todo el mundo, esto no a sido posible, porque viven en condiciones de vida económicas, sociales, familiares, educativas, comunitarias y de salud desfavorables en donde su futuro se manifiesta totalmente incierto”¹.

“La sociedad sufre continuamente grandes trasformaciones que han permitido una combinación entre el desarrollo y el retraso”², es en un segundo termino en donde haremos hincapié, ya que situaciones de hacinamiento y promiscuidad que aunado al ambiente familiar deplorable y la situación socioeconómica de los habitantes a propiciado alteraciones de maltrato, descuido y explotación de la población mas vulnerable. ¡Los niños ¡

Dicho fenómeno social se ve reflejado en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en donde de acuerdo a datos obtenidos Tercer Estudio de las Cien Ciudades Efectuado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Nacional- El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en coordinación con el Sistema DIF Estatal en Hidalgo; “En el año 2005 se detectaron a 262 menores y adolescentes que debido a la violencia familiar, situación económica apremiante, falta de oportunidades educativas, deserción escolar por bajo rendimiento académico, ausencia de uno o ambos padres, abandono y descuido, entre otros, fueron detectados en situación de calle, mientras que el 1.4 % de estos menores vivía en calle.”³ ¿Que factores influyen para que estos menores prefieran salir a calle y a permanecer en ella? ¿Por qué el 92.3% de los menores concedieron que la calle les otorgaba la tranquilidad no encontrada en sus hogares? ¿Cómo se genera el proceso de callejización en un menor? ¿Qué repercusiones presentes y futuras se desarrollan cuando los menores tienen una vida sin infancia, adquiriendo compromisos y responsabilidades propias de un adulto?

¹ Estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2002.

² Lic. Ma. del Carmen Atlaco Ruiz.- Coordinadora de género y Familia.- periodo 2003-2006.- Instituto Nacional para los adultos.

³ Tercer Estudio de las Cien Ciudades Efectuado en el municipio de Pachuca Hidalgo.- DIF Nacional-UNICEF.

Esta realidad demuestra que las familias en donde se observa con frecuencia la violencia física, psicológica y verbal y la falta de comunicación entre sus miembros, tiene efectos perjudiciales en la conducta de los hijos como salirse a buscar nuevas experiencias, orillándolos a convivir otros niños que enfrentan la misma problemática, asociándose como parte de una misma familia y dejándolos así bajo vulnerabilidad por las influencias antisociales así como incremento en las posibilidades de consumir algún estupefacientes, recibir algún maltrato o abuso, físico o sexual así como a las enfermedades que dejen huella en su persona: quemaduras, cortaduras, infecciones gastrointestinales, de la piel, respiratorias, deformaciones óseas, así como enfermedades de transmisión sexual, ante ello es necesario conocer ¿ Que acciones se han implementado a fin de evitar dicho fenómeno?, ¿Qué programas e instituciones atienden a esta población?

Por el fenómeno anteriormente y las interrogantes descritas, nace la inquietud de realizar este trabajo de tesina en donde se estudie la problemática : ¡Niños en Riesgo! Aunado a los problemas niños en calle, de trabajo y explotación infantil, deserción escolar, maltrato, violencia familia y descuido, etc. a partir del análisis de la metodología de intervención desarrollada dentro del Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Condición de Riesgo radiantes de las zonas marginadas del Municipio de Pachuca.

JUSTIFICACIÓN:

La familia es el primer y principal grupo humano con el cual el individuo tiene contacto, por ello es responsabilidad de los miembros que la integran su desarrollo físico, intelectual, mental, y espiritual, dándoles cariño, cuidados y preparación para una buena formación”

1

, Ante ello surge las interrogantes ¿que factores influyen para negar el ejercicio de los derechos de un menor a tener una vida de calidad? ¿Que repercusiones presentes y futuras existen derivado de que los niños viven una vida sin infancia, adquiriendo responsabilidades y compromisos propios de un adulto? Hoy en día, para muchos menores la familia se convierte en su principal punto de conflicto, ya que al verse afectados por la pobreza, falta de oportunidades educativas y laborales, suelen explotar, maltratar, abusar y hasta abandonar a un menor, poniendo así en peligro y riesgo su adecuado desarrollo, ante dicha situación, muchos niños han hecho de la calle un espacio y un medio para sobrevivir, algunos viviendo en ellas y otros encontrándose en situación de calle, es decir teniendo contacto aun con la familia pero encontrando en la calle, puntos de recreación, trabajo, amigos, alimentos etc. sin embargo es necesario reconocer que los menores en calle y en situación de calle, realizan actividades laborales que ponen en riesgo su salud, así como su desarrollo físico, emocional, intelectual, moral y social, en especial aquellos que son victimas de las peores formas de trabajo, como son la utilización en la prostitución, la pornografía, la venta y trafico de drogas entre otros. Trabajos que niegan a los menores el ejercicio de sus derechos a la vida, la salud, la educación, la recreación, es decir a una vida de calidad, tanto en el presente como en el futuro.

El análisis del fenómeno relacionado con los menores que enfrentan situaciones de vida adversas, permitirá conocer los esfuerzos de trabajo de las instituciones involucradas en la materia efectúan y las estrategias que se realizan para disminuir los riesgos Psicosociales que vulneran a comunidades en alto riesgo, describiendo la atención que se otorga a aquellas familias atendidas en condiciones sociales desfavorables.

El presente trabajo además permitirá visualizar como dentro del "Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo" dependiente del Sistema DIF Municipal, la figura del Trabajador Social como agente de cambio, se ve reflejada al promover acciones en apoyo a la prevención y atención de estos menores, adolescentes y sus familias habitantes en zonas vulnerables a los riesgos psicosociales en este Municipio, teniendo clara la necesidad de brindar una atención con calidad y espíritu de servicio, propiciando además la conjunción y la dirección de esfuerzos de las entidades publicas y privadas a fin de favorecer las habilidades de protección, asumiendo actitudes y aptitudes acertadas en el marco de la salud, derechos, deberes y valores universales que tiendan a alcanzar el desarrollo integral de la familia de estos pequeños, de la misma manera como Pasante de Trabajo Social propiciara el análisis y establecimiento de propuestas de acción específicas a favor de este grupo vulnerable, a través de elementos formativos de orientación para el adecuado ejercicio de los roles familiares y actitudes fortalecedoras que les permitan hacer frente a las condiciones de vida adversas, contribuyendo así al mejoramiento de su calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL.

Analizar los factores de riesgo que influyen en la expulsión y abandono del menor, de su ámbito familiar, educativo y comunitario, así como describir y proponer acciones a desarrollarse dentro Sistema DIF Municipal Pachuca, en el área del "Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo P.A.M.A.R."

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir y analizar el fenómeno de menores en riesgo, de calle y trabajadores.
2. Análisis del fenómeno de callejización.
3. Describir los factores que determinan la situación de vulnerabilidad en los niños.
4. Analizar las repercusiones sociales que origina el Trabajo Infantil.
5. Describir las Leyes, Ordenamientos Jurídico- Normativos –Penal que promueven el Desaliento del Trabajo Infantil.
6. Describir las Actividades preventivas comunitarias, grupales e individuales que efectúa el trabajador social dentro de zonas consideradas como expulsoras dentro del Municipio de Pachuca, Hgo, a través del Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo.
7. Descripción de las acciones que promuevan en los menores el fortalecimiento de hábitos, principios y valores con objeto de promover una mejor relación con su grupo de pares dentro del Programa "PAMAR" (Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo)
8. Descripción de acciones que el Trabajador Social efectúa en la intervención de casos para recibir atención integral especializada a fin de favorecer las condiciones de riesgo (atención pedagógica, jurídica, asistencial, salud, alimentación, fomento económico, capacitación etc.)
9. Descripción de actividades a fin de detectar a los menores en condicione de calle y en la calle, en puntos de pectorancia y zonas expulsoras
10. Describir los proyectos de capacitación y laborales que permita mejorar la condición económica de los hogares de menores trabajadores.

CAPÍTULO I: EL MENOR EN SITUACIÓN DE RIESGO

1.1. Fundamentación del fenómeno de los Menores en Condición Vulnerable

Las niñas, niños y adolescentes de México "Son los protagonistas del proceso de transición y cambio que se vive, son la fuerza transformadora y promotora de la solidaridad, principio fundamental para el desarrollo humano y social de México"¹. Por ello, en el presente capítulo se genera una introducción general del fenómeno "Menores en Condición de Riesgo" a través de la consideración del problema, identificación y definición de variables encontradas en los menores en condición de calle, en situación de calle y en riesgo de incorporación a ésta y que originan la falta de protección contra la violencia familiar, el abuso, las adicciones, la criminalidad y el suicidio. Resaltando la importancia de la familia como la primera línea de defensa en contra de males sociales que hoy amenazan al mundo con fuerza.

"Ante ello es necesario que las familias en las que ellos se desenvuelvan sean ese espacio propicio para el entendimiento, la comunicación y el desarrollo de valores universales indispensables para la formación y el perfeccionamiento de las personas y de la sociedad."²

"La familia es el intermedio entre el niño y la sociedad como agente socializador y educativo, transmite los patrones culturales de acuerdo con las características de sus integrantes de su sociedad"³

"Generalmente, son los padres de familia o tutores los que encabezan a la familia, quienes tradicionalmente cumplen su función siguiendo el ejemplo y enseñanza de sus progenitores, situación que ha funcionado durante mucho tiempo"⁴. Sin embargo, las nuevas circunstancias sociales, económicas y culturales han derivado que los roles familiares cambien, ejemplo de ello:

¹ Un México apropiado para la infancia y la adolescencia.- Sistema DIF Nacional.- Programa de acción 2002-2010, Pág.2

² "Fondo de cultura económica.- Primera Edición 2005.- Familias valiosas, Ideas para fortalecer valores entre padres e hijos.- Pág. 9."

³ "Centro Mexicano para la filantropía A.C. .- Programa de la calle a la vida 2002, Pág. 5"

⁴ "Sistema DIF Nacional .- Primera Edición 2003.- Perfil de las niñas, niños y adolescentes adscritos al programa de becas DIM en el país, Pág. 16"

“madres que laboran fuera de su hogar, padres sin mayor compromiso de educación de sus hijos, niños que a temprana edad actúan sin la presencia y asesoría de sus padres o incluso familias en las cuales los hijos presentan capacidades y necesidades especiales”.⁵

Los cambios mencionados anteriormente, han generado que muchos menores encuentren en sus familias la ausencia de límites, reglas e incluso normas y comportamientos sociales así como conflictos en las primeras relaciones de autoridad y jerarquía entre sus miembros, presentándose como víctimas de la insatisfacción de sus necesidades básicas elementales como la alimentación, vestido, educación, cuidados, seguridad, confianza, tranquilidad y el valor que como seres humanos tienen, generando así sentimientos de incompreensión, no aceptación y rechazo, lo que los lleva a estar en condiciones vulnerables.

Bajo las condiciones de vulnerabilidad, los menores demuestran su confusión y debilidad al guiar sus acciones, lo que los lleva a confundirse en su plan de vida, detectando que no existir valores, “Su personalidad se distingue por la falta de honestidad, respeto, responsabilidad, tolerancia, equilibrio en su libertad y dificultades al expresar su amor, afecto, cariño y comprensión.”⁶

La desintegración familiar, aunada con el aumento de desempleo y subempleo en los centros urbanos propicia que el abandono del menor sea más frecuente, lo que se ve manifestado en el fenómeno del niño “en “ y “ de la” calle manifestándose con la presencia de actividades laborales en calle como son: vendedores ambulantes, boleros, tragafuegos, limpiaparabrisas, cargadores, payasitos, cantores, etc. niños que tratan de obtener un ingreso para subsistir o ayudar a la familia, otros sin embargo, ya estando en calle buscan ser aceptados y por su vulnerabilidad son presa fácil para caer en conductas antisociales como: El robo, el homosexualismo, la prostitución, drogadicción, etc. Es relevante notar que en la mayoría de los menores en condición de calle, los padres fueron quienes mostraron el camino fácil al enseñar a los niños que en la calle pueden sobrevivir, por lo que se refleja el fenómeno de que “hijos de padres en calle, serán niños en calle”.

⁵ “Fondo De cultura económica.- Primera Edición 2005.- Familias valiosas, Ideas para fortalecer valores entre padres e hijos.- Pág.4.”

⁶ “Coordinación Nacional para el desarrollo Integral de los menores Trabajadores y de calle.- Resultados del Primer Estudio de niños, niñas y adolescentes.-Pág. 13.”

"Las familias que forman niños vulnerables, se encuentran principalmente en comunidades marginadas, La carencia económica, la necesidad de aportar ingresos a la familia, la falta de afecto y por ende, el maltrato a los niños, son sólo algunas de las causas que influyen en la salida de los menores a la calle, buscando en ésta la satisfacción de las necesidades afectivas y de aceptación"⁷

1. 2 Antecedentes del fenómeno de los niños en calle.

El desigual desarrollo Campo- Ciudad que se ha dado en nuestro país, ha propiciado una fuerte migración a zonas urbanas, sin que las condiciones de este proceso, faciliten una integración adecuada al desarrollo de diversos grupos de población, los cuales se concentran en las zonas marginadas en las llamadas "Ciudades Perdidas", de los llamados "Cinturones de Miseria" que rodean la ciudad en donde existen dinámicas familiares disfuncionales , de figuras materno/paternas ausentes y como marco que rodea la vida de sus familias: la Pobreza.

El origen de la problemática, de los niños en calle, no sólo se deriva de la desintegración, sino además, en el sistema social dominante, que ha favorecido el desarrollo de grandes capitales y una cantidad inmensa de pobres, no únicamente en México, sino de toda América Latina.

Al hablar que el "Fenómeno de los niños, niñas y adolescentes en calles, tiene su origen a partir de la década de los años cuarenta, con el incremento de la población y el inicio de la industrialización en la ciudad de México, que propició una desmedida emigración del campo a la ciudad. Sin embargo el analista Daniel Cossio Villegas, informa en su libro "Historia Moderna de México" comentarios como el que en la época de la colonia a los niños y niñas en desamparo que dormían en las calles de la ciudad se les denominaba "Ciudadanero cero" y Joaquín Fernández de Lizardi en su novela "El Periquillo Sarmiento" de principios del siglo XIX hace mención de estos niños a manera de literatura"⁸

⁷ "Chávez Torres Alfonso.- Editorial Ribot.- Pobreza Urbana en México", Pág. 15.

⁸ "García, Emilio.- Revista Nexos, México, D.F. 2002.- La familia mexicana, pérdidas extremas" Pág. 13

Esta emigración hizo aumentar la problemática social, ya que el gobierno no fue capaz de proporcionar servicios básicos de vivienda, salud, educación, recreación, empleo, provocando la marginalidad de grandes capas de la población.

La implementación del " Modelo neoliberal implicó cambios también para las políticas sociales, lógicamente no estuvieron al margen las relacionadas con la instancia callejera, ya que también la privatización de las acciones de beneficio social , pretendiendo el Estado desatenderse de su obligación de promover programas de atención a los sectores más vulnerables. Uno de los ejes básicos de la reconversión del estado lo constituyó el inicio del desmantelamiento de los órganos Públicos de bienestar, en el entendido de dejar en manos de la iniciativa privada tanto las acciones de desarrollo social, como las de asistencia."⁹

Estos cambios generados por "Las nuevas estrategias políticas propician una coyuntura favorable para las Organizaciones de la Sociedad Civil (O.S.C.) que viene trabajando desde muchos años atrás en el combate de la pobreza y sus causas, así como la atención de los sectores desprotegidos y la creación de nuevas organizaciones , con esto se reconoce a las organizaciones como socios del desarrollo social, consecuentemente , se hace necesario la creación de mecanismos fiscales, administrativos y financieros que facilitaran y promovieran el trabajo de dichas instancias semejantes a los que se crearon para fortalecer la inversión privada en la industria. Se requería además asignar un gasto social a las acciones que realizaban las organizaciones. Junto con ello se requería la creación de programas de fortalecimiento institucional que permitieran elevar la calidad y profesionalismo , ampliar la investigación y la búsqueda de modelos innovadores que dieran solución a los grandes y complejos problemas a los que las organizaciones hacían frente"¹⁰

⁹ "Narváez, Leticia.- México, D.F. 2004.- Estrategias a seguir con los actores relacionados en la prevención y el combate de la explotación laboral infantil y las peores formas."

¹⁰ "SEDESOL.- México, D.F. 2004.- "De Asociaciones a Asociaciones". Espacio de diálogo y reflexión. Una experiencia de servicio, Pág. 14"

Por otro lado, el fenómeno de los niños en calle, al crecer y agudizarse en los núcleos urbanos, determina que los organismos internacionales y nacionales impulsen una serie de acciones y proyectos para su atención.

“Debido a la necesidad de sistematizar las experiencias y organizar las acciones de los Sistemas Estatales, DIF integra en 1986 un comité técnico constituido por personal multidisciplinario. Uno de sus primeros logros fue la institución del Programa Menores en Situación Extraordinaria (MESE) dentro del Sistema Nacional DIF en 1987, así como la elaboración de la Metodología de Intersección para la Atención de los Menores a nivel nacional, las funciones del comité han sido, desde entonces,” Apoyar, normar y organizar las acciones del programa, con base en las normas legales que rigen a la institución”¹¹.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha manifestado su preocupación para la realización de estudios sobre los efectos humanos de la crisis económica en los grupos sociales más vulnerables; los niños, niñas y jóvenes. En un contexto mundial de desarrollo tecnológico impresionante y de espectaculares cambios políticos, es cuando en la cumbre mundial a favor de la infancia, celebrada en 1990, se comprometieron 120 jefes de estado y de gobierno a aplicar conocimientos y técnicas para poner fin a la desnutrición, a las enfermedades previsibles y al analfabetismo, que son consecuencias relevantes que afectan a millones de niños en todo el mundo.”¹²

En esta línea de acción, México ratifica su compromiso en la convención de los derechos humanos de los niños, como parte sustancial de su política, de asistencia social y en 1991, elabora así el Programa Nacional de Acción, con base en los acuerdos de la Cumbre Mundial en Favor de la infancia: El programa de México cubre los campos de la salud, la educación, el saneamiento básico y el de los menores en circunstancias especialmente difíciles, niños abandonados en la vía pública, menores refugiados en nuestro país y los niños “en” y “de” la calle , dentro de esa última denominación general, “se encuentran el grupo definido como “Menores en Situación Extraordinaria (MESE) “, cuyo objetivo específico es el de promover las condiciones de vida de los menores que

¹¹ “Sistema DIF Nacional.- 1988.- Manual Operativo Programa MESE.- Pág. 11.”

¹² UNICEF. Eliminar el trabajo infantil. Afirmando los derechos del Niño. 2001. Redes Protacao a Infância. Guía estructurada de antecedentes de atención, Brasília, 2004.- Pag. 8.

viven y trabajan en la calle a través de la participación institucional, familiar y comunitaria que permitan ampliar sus perspectivas de desarrollo, a partir de su propio entorno en un marco de respeto a sus derechos.¹³

La situación actual de menores "en" y "de" la calle en las zonas urbanas país se ha acentuado y extendido, habiéndose detectado como causas principales la necesidad de subsistir y ayudar económicamente a sus familias, pero también en no pocos casos; como evasión a una violencia intrafamiliar que se torna cada vez más creciente.

Los menores, padecen los más agudos efectos de la marginación, tras la aparente alternativa que para ellos representa este espacio, caen en la vorágine de la explotación de los adultos, la delincuencia, la drogadicción, la prostitución, la vejación y el rechazo que los atrapa y envuelve.

La calle, invita al niño a incorporarse a una red de intercambios que pueden dar como resultado el abandono de la escuela y la familia. La calle es un lugar de conflicto, de riesgo y de peligro físico y moral que tienen que ser con ella un espacio alternativo de subsistencia y lucha. Ante ello la sociedad organizada y el gobierno deben entenderse como corresponsales en una misma tarea realizando acciones complementarias supletorias y sinérgicas.

Retomar la integridad de los problemas sociales es la condición básica para atender las causas y no sólo los efectos de la marginalidad y de la justicia social.

1.3 Factores que determinan la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes:

La infancia callejera no es un problema nuevo. Sin embargo, la situación hoy en día es alarmante, por ser un fenómeno masivo y creciente que ha llegado a transformar ya un sector específico de la población. Este fenómeno se da por un sin número de factores, analizando a continuación los más relevantes:

¹³ "Sistema DIF Nacional.- 1987.- Manual del Comité técnico de subprograma, Lineamientos Operativos. Para la organización del MESE DIF.- Pág. 3."

1.3.1. Factores Familiares

"La familia es el primer grupo al que pertenece una feliz persona, ahí se nace se crece, se vive y se muere. Es la institución natural para un espacio educativo, un ámbito de encuentros y una fuente de virtudes"¹⁴

Es en la familia en donde se reciben los primeros contactos psicológicos y afectivos, en ella se protege la vida y se da la seguridad a sus miembros, es a donde se comienza la vida social; se va construyendo su historia, adquieren identidad, confianza y aprenden las tradiciones. ¹⁵

La familia como "Un sistema vivo de tipo abierto, el cual se encuentra intercomunicado con los sistemas biopsicosociales y ecológicos, cuenta además con funciones como el nacer, crecer, reproducirse y morir, los cuales pueden ser normales, patológicos, que viven bajo un mismo techos y los une una carga emotiva, intensa y significativa a sus miembros "¹⁶

El centro de intimidad y apertura es la familia; es decir un encuentro consigo mismo y con quienes se rodean para tener las herramientas necesarias para la convivencia social, de ahí que la familia bien organizada esta preparada para solucionar cualquier conflicto que se presente la familia con problemas internos no resolverá ningún problema, al contrario lo incrementará. Debido a ello , para muchos menores la familia se convierte en su punto de conflicto, debido a que no encuentran en ella el cuidado, el respeto, la comunicación, la formación de criterios rectos y verdaderos, el arraigo de costumbres, tradiciones y valores, que les enseñen a pensar y fomentar en un ambicioso plan de vida. Ya que en estas familias se observa la decadencia de tres elementos fundamentales, como son:

- Personales: se refieren a los miembros que componen los integrantes de su familia, ya que se observa ausencia y problemática en el ejercicio de los roles.

¹⁴ Tenorio Salvador Guadalupe.- editorial Mexiquense.- Edición Única .- "Familias Mexicanas y sus valores"

¹⁵ Ídem.

¹⁶ "Dr. Lauro Estrada Inda.- Editorial Posada México DF. 6ª. Edición.- El ciclo de la vida de la familia.- Pág. 21."

- Materiales: limitaciones y restricciones para cubrir las necesidades básicas de los menores, como son: la alimentación, vivienda, educación, vestimenta entre otras.
- Formales: ausencia de relaciones paterno filiales y fraternales; así como conflictos en la autoridad de cada miembro.

La crianza de los hijos no es sólo una de las funciones de la familia, desde el nacimiento hasta la muerte, los menores dependen de la unidad familiar, fuera de ella, desarrollan otro tipo de roles, es dentro de la familia donde los menores encuentran un modelo básico para su desarrollo y formación, protección, afecto, seguridad emocional y amor verdadero.

Los niños en estudio provienen en su mayoría de familias rurales que emigran de sus comunidades pequeñas, sin muchas posibilidades de progreso hacia la ciudad, con la idea de mejorar su nivel de vida, viéndose obstaculizado su propósito por la falta de educación y preparación técnica, sin recursos salen a realizar cualquier actividad que les permita subsistir adquiriendo la necesidad de sobrevivir y luchar por tener una vida desahogada.

Cabe señalar que en las familias de un solo padre o madre se vuelve un reto, ya que los tutores en su deseo de ingresar recursos descuidan sus deberes emocionales y afectivos, lo que origina que los hijos mayores asuman el papel de padre o madre, tomando así la responsabilidad de éste, desviando su papel de hijo y hermano.

“Debido a dicha inestabilidad, se puede determinar que existen algunos factores familiares relevantes que influyen en la condición de vulnerabilidad del menor y que se convierten en un foco rojo de atención.”¹⁷

- Niños que por haber crecido en un ambiente hostil son agresivos e individualistas
- Existe la ausencia de uno o ambos padres
- Dentro del núcleo se detecta la presencia de problemas de alcoholismo y drogadicción
- Existencia de algún enfermo crónico o en etapa Terminal

¹⁷ “Prevención de riesgos sociales en adolescentes.-manual 1, primera edición 2006.- Sistema Nacional para el desarrollo Integral de la familia.”

- Pertenecen a sectores de la población con niveles económicos muy precarios.
- Proviene de familias desintegradas o muy conflictivas, con alto grado de maltrato y abandono.
- Son niños con grande índice de ausentismo, deserción escolar y por ello con niveles de escolaridad muy bajos.
- Por el tipo de trato que han recibido, presentan conductas depresivas.
- Son niños que desde su gestación carecen de amor, en algunas ocasiones, son hijos no deseados, que desde el momento de su nacimiento y a lo largo de su primera infancia no se socializan, lo cual significa un inadecuado desarrollo de su capacidad humana y su adaptación a la sociedad.
- Se desarrolla dentro de este ambiente carece de estímulos familiares y sociales.
- Los padres no dan el ejemplo en aspectos de comportamiento exigido a sus hijos.
- Existe tendencia a tomar más en cuenta las faltas de comportamiento de los hijos a los comportamientos positivos.

“A menudo los infantes que viven la inestabilidad familiar, experimentan sentimientos de pérdida, rechazo, y desesperanza, tienen más recursos para luchar contra estas dolorosas sensaciones, a menudo negarán sentirse tristes, adoptando un aire de vanidad y entregándose a actividades fuera del hogar creando así una “actitud de escape”. Así mismo, cuando la familia tiene innumerables problemas familiares y sociales, su funcionamiento se ve alterado por sus miembros, se hallan constantemente involucrados en crisis sociales y las vías de los miembros adultos suelen ser fragmentadas, son pocos principios unificadores para guiar los propósitos y las normas; por tanto los hijos de estas familias tienden a ser impulsivos, con frecuencia parecen estar buscando contactos confiables en otras personas”¹⁸.

Dichos niños son introvertidos, constantemente buscarán en otros que los atiendan y cubran sus necesidades afectivas, emocionales, sociales y de reconocimiento, todo ello a raíz de que los padres no cubren esta necesidad., surgiendo así el fenómeno de niños “de” la calle o “en” calle, en busca de su felicidad.

¹⁸ “Universidad de Alicante.-1era. Edición.- Bueno Agustín, intervención Social con menores.- Pág. 79”

1.3.2. Factor Social:

Los diferentes grupos socioeconómicos, étnicos y raciales en la sociedad, influyen de gran manera a que los niños tengan necesidad de salir de su casa y vaguen por las calles en busca de cómo salir adelante y poder subsistir, estos niños por lo regular ni siquiera han terminado sus estudios y también son emigrantes de localidades lejanas, por ello la sociedad los rechaza y más aún, les pone más dificultades en su vida cotidiana, tanto para estos niños como para sus familias; incluso al llegar a marginarlos.

“Los marginados de la ciudad son los hombres, las mujeres, los niños y los ancianos que se observan en la calle, ejerciendo el oficio de la miseria. Algunos tienen la suerte de encontrar trabajo, aunque eventual y mal pagados como albañiles, sirvientas, barrenderos, obreros o aprendices, Sin embargo, la mayoría trata de obtener ingresos desempeñándose como limpiadores de parabrisas, boleros, pepenadores, cantantes en camiones, vendedores ambulantes, traga-fuegos o mendigos. Para vivir se instalan en cualquier espacio libre, donde construyen habitaciones en condiciones insalubres, formando asentamientos carentes de servicios, como el agua potable, drenaje, pavimentación y luz eléctrica, estos lugares se constituyen como un lugar caótico donde se concentran diversos problemas de promiscuidad, alcoholismo y violencia.”¹⁹

“Se ha dicho que la marginalidad urbana es producto de un explosivo crecimiento demográfico; de las vastas migraciones de campesinos a las urbes, el analfabetismo y la falta de capacitación, contribuyen a la marginalidad. Es importante también atribuir las causas culturales; en donde se repiten pautas de crianza que en ocasiones afectan el adecuado desarrollo de los menores, detectándose que los prejuicios afectan a “los marginados”, quienes al percibir el rechazo se sienten incapaces de salir adelante, en consecuencia se vuelven apáticos y reproducen sus problemas bebiendo alcohol, maltratan a sus hijos y en muchos sentidos se autodestruyen”.²⁰

¹⁹ “Guía escolar.- Mexico, 2004.-Edición Unica .- “Métodos para identificación de sinais de abuso degradante”

²⁰ “Sistema Nacional para el desarrollo Integral de la familia.- primera edición 2006.- Prevención de riesgos sociales en adolescentes.-manual 1.- Pág. 11”

Como todo fenómeno social, la marginación está constituida por diversos elementos, algunos evidentes para los habitantes de la urbe, basta con mirar alrededor para distinguir a la gente recién llegada del campo; a las personas que vagan sin empleo, a los vendedores ambulantes y encontrar un gran número de asentamientos humanos de bajos recursos y el asentamiento surge de manera desordenada en zonas que carecen de infraestructura urbana y de servicios públicos, de vías de comunicación, escuelas, hospitales, etc. La mayor parte de la población es analfabeta y desempleada o subempleada, forman grupos humanos que sobreviven hacinados en un ambiente insalubre.

Ante las condiciones de marginidad el fenómeno del maltrato que reciben los niños por parte de sus padres verdaderos, adoptivos, tutores, abuelos o cualquier otro adulto que asume el papel del progenitor es otro de los factores sociales que afectan en gran medida que los niños se encuentren en la calle.

"El niño maltratado presenta miedo ante sus padres , por esa razón se aleja de su hogar y si se atribuye el maltrato que sufre como callejero, el que constantemente les da la misma sociedad y no solamente se refiere al maltrato físico, sino también al moral, observando los efectos en su conducta, como son : la agresividad, la apatía, un cambio de actitud hacia el padre brutal y un rechazo a la sociedad."²¹

"El menor al sentirse marginado sale a calle en busca de nuevas experiencias, aprenden y reconocen otro tipo de normas. Al salir de la casa buscan otras compañías, muchas veces perjudicial para el menor, ya que fácilmente lo inducen al alcoholismo, drogadicción o la asociación delictuosa organizada, sólo con el fin de cometer ilícitos"²²

Este menor, cansado de la vida cotidiana, aceptará las actividades de la banda o grupo social con el que acompañe, ya que se le harán fabulosas y extraordinarias.

²¹ "Folleto de análisis.- Edición Única. 2007. Instancia de la Mujer.- Círculo de Violencia."

²² "Revista Nexos, México, D.F. 2002.- García, Emilio. "La familia mexicana, pérdidas extremas"

"Cansados de la marginación ya en calle no tendrán una identidad propia y su familia no representará nada para ellos, es por eso que pertenecer a una banda que les brinda seguridad y una especie de realización personal. El menor busca en sus compañeros apoyo y aprobación, así mismo, no se negará si le ofrecen droga, la cual con gusto aceptará para ser admitido y respetado en el grupo."²³

Es relevante resaltar que los menores ante el sentimiento de inferioridad manifiestan dos posturas muy diferentes y ambas conflictivas:²⁴

- a. La Sumisión: Entendernos por sumisión la aceptación crítica de la propia inferioridad, en la medida en que el menor marginado acepta ser un ciudadano y persona denominada por ellos como "de inferior categoría", convierte la envidia en admiración y la incompreensión en obediencia. Socialmente es un sujeto que inspira pena o lastima, que le ayuda por compasión e incluso que puede ser útil por su docilidad fruto de la sumisión o su desobediencia.

- b. El Rechazo.- Es polo de la reacción frecuente en el individuo marginado. Se conduce rebelde o simplemente inconformista, resulta ser una manera desagradable e incómoda por sus reacciones de comportamiento, por lo cual vuelve a ser rechazado por los ciudadanos. Si inicialmente pudo quedar aislado o relegado por su propia limitación: ahora su reacción inconformista le hace ser rechazado más.²⁵

1.3.3. Factor Económico.

²³ "OIT-STPS.- primera edición, México, D.F. 2004.- Los medios de comunicación y su participación en la participación y denuncia de la explotación sexual comercial infantil."

²⁴ "Ediciones García Gress.- Cuarta edición.- Menores en calle, una nueva manera de intervenir.- Zamora Gómez Laura.

²⁵ " , Coordinación Nacional para el desarrollo Integral de los menores Trabajadores y de calle.- Sistema DIF Nacional, Edición 2003.- Resultados del Primer Estudio de niños, niñas y adolescentes.- Pág. 11"

Los bajos recursos económicos trae consigo una Problemática que conduce al menor en situación extraordinaria por su nivel de vulnerabilidad, a desarrollarse en el medio de la calle, ya que las Familias se ven directamente afectadas por las políticas económicas y las escasas oportunidades de empleo que la misma sociedad le ofrece, el trabajo mal retribuido limita lo que la familia pueda proporcionar a los hijos, creando tensión al no lograr el cubrimiento de las necesidades.

“En diversas localidades, la falta de trabajo ha hecho que algunas familias emigren de sus hogares de origen en busca de un mejor nivel de vida en las ciudades, adaptándose a nuevas costumbres y grupos sociales, así como empezar una difícil búsqueda de empleo y no encontrarlo origina que los menores se vean obligados a salir a la calle en busca de empleo o a realizar cualquier actividad para ayudar a sus padres en el gasto familiar, logrando así ser un importante proveedor para sufragar los gastos necesarios indispensables del hogar como son alimentación, cabe resaltar que en este modelo de apoyo, el menor llega a ser independiente en sus gastos cubriendo así sus gastos de vestimenta, educación y recreación, llegando a responsabilizar a los padres.”²⁶

1.3.4 Factor ambiental:

“El medio ambiente es un factor importante que influye en el menor para que se de el callejerísimo, porque la influencia familiar, el grupo social en que se desenvuelve, así como la cultura puede aportar al desarrollo del menor en situación extraordinaria.”²⁷

“El grupo social en que se desarrolla el menor influye para que se genere el problema de niños en calle, porque en la colonia, el barrio o vecindad en la que vive, el menor encontrará al grupo de compañeros y con ellos las mismas inclinaciones y si la mayoría de estos menores se dedican a las actividades callejeras, los demás se encuentran en riesgo de ser un menor en y de calle”²⁸

²⁶ “Organización Internacional del Trabajo .- Guía para implementar el convenio 182 de la Organización Internacional del trabajo”, México, D.F. 2002.- “Erradicar las peores formas de trabajo Infantil”

²⁷ “Universidad de Alicante.- Bueno Agustín, intervención Social con menores. Pág. 79”

²⁸ “Narváez, Leticia.- México, D.F. 2004.- Estrategias a seguir con los actores relacionados en la prevención y el combate de la explotación laboral infantil y las peores formas.”

Esto influirá a que el menor abandone la escuela, porque el menor al salir a calle a realizar actividades que le permitan obtener recursos, por lo que perderá el sentido de responsabilidad escolar.

1.4 Proceso de Callejización

Se define este concepto como el "Proceso que vive el niño desde el momento que inicia su vida en ella; es decir, en el que menor tiene que salir a calle ya sea para trabajar, para vagar o por situaciones que debido a la dinámica familiar le obligan a dejar su casa". Se sabe que estos problemas se presentan en cada menor por diferentes circunstancias, por vivir la desintegración familiar, maltrato físico y/o psicológico, abuso sexual y en su mayoría carencia afectiva²⁹

Una vez que el menor no encuentra satisfechas sus necesidades en su familia, "El menor opta por la calle como un lugar de sobrevivencia, buscando encontrar en ella un escape a su realidad y un refugio a su soledad. Aquí la calle será el lugar donde el menor buscará subsistir, pidiendo dinero, trabajando en lo que se ofrezca y quizá tendrá que delinquir para sustentar sus necesidades"³⁰.

El menor empieza entonces a "aprender a vivir en la calle" enfrentándose a un sin fin de situaciones de riesgo teniendo que dejar de ser sólo un niño para tener que convertirse en un adulto prematuro.

"Este proceso que vive el niño en calle lo hace convertirse y adecuarse a una forma de vida diferente a la de aquel niño que crece en un ambiente familiar sano"³¹.

Durante el camino a la calle, hay algunas pautas comunes en esta travesía. La salida de un niño a la calle o su permanencia en ella, más que una decisión es un proceso a través del cual vive experiencias que lo alejan de su familia o comunidad y que lo acercan a la calle, Estas experiencias se tornan significativas en la medida que carecen de otras experiencias que los arraigan a la familia o la comunidad y hagan contrapeso con las vivencias en calle.

²⁹ "UNICEF NUM. 3.- 1998.- Nuevas alternativas para la atención de los niños de la calle en México.- Pág. 11"

³⁰ "D.R. Gobierno del estado de Jalisco, México 2003.- Familia, fortaleza de los mexicanos.- Pág. 2"

³¹ "mailto: ednica@laleta.apc.org.mx. Pág. 13.- Pág. De Organización para la atención de niños en calle EDNICA"

“El camino a la calle se les identifica progresivamente al niño con su familia, lo que lo lleva a identificarse con la calle, sus libertades, sus personajes, dicho proceso de “callejerización” avanza sobre dos vías: La transferencia de una identidad comunitaria a una callejera y el deterioro de la relación familiar o comunitaria”.³²

El proceso que viven los niños en calle se podría enumerar en algunos momentos:

- Menores en riesgo
- Menores en la calle
- Menores de la calle

1.4.1. Menor en Situación de Riesgo

El menor en situación de riesgo de abandono se define de la siguiente manera:

El sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia conceptualiza al menor en Circunstancias Especialmente Dificiles como:

“Aquellos niños que debido a diferentes circunstancias sociales, viven en un ambiente que no satisface los requerimientos mínimos para su desarrollo integral y por ello se ve en la necesidad de realizar actividades en la vía pública”³³

El autor Ezequiel Ander Egg, define al niño en riesgo como “Menor desamparado por sus progenitores, tutor o persona a quien legalmente incumben los deberes de asistencia y educación. El abandono comprende como a la falta de asistencia como a la carencia afectiva”³⁴

Se considera a los menores en situación de riesgo como “Aquellos menores que por pertenecer a familias en situación socioeconómica precaria, se encuentran en riesgo de ser expulsados del seno familiar”³⁵, En este proceso es necesario subrayar la condición de pobreza la dinámica y la relación familiar; así como la afectividad que el menor tenga dentro de esta, además del medio que se

³² “Guía de facilitador 2005-2011.- Programa Preventivo para el funcionamiento de la familia Hidalguense.- Pág. 3”

³³ “Programa Nacional de Acción a favor de la infancia 1995-2000 Pág. 167”

³⁴ “Ezequiel Ander-Egg.- Editorial Librería ECRO S.R.L. E I.L.P.H. Buenos Aires Argentina 1974.- Diccionario de Trabajo Social.- Pág. 75”

³⁵ “Programa MESE DIF .- Edición Única .- 1987 Pág. 9”

desarrolle, esto será una causa importante para que el menor empiece a faltar a su casa y de ahí salir a la calle y usarla como su lugar de estancia.

1.4.2 Menor en Situación de Calle:

Desde 1990 la Comisión del Estudio del Niño en la Calle (COESNICA) maneja el concepto de que el menor en calle es:

“Todo el niño que para su supervivencia depende o está en condiciones de depender de sus propias actividades de la calle, además todo menor de 18 años que esta en ruptura o en grado de ruptura de la familia”

Otra definición es la señalada por los Estudios de Niños en calle (EDNICA) quien describe:

“El niño callejero es aquel menor de 18 años en situaciones permanentes de violencia múltiples, cuya sobre vivencia depende o esta por depender de su propia actividad en calle”

Se define como niños en la calle como “Aquel niño que realiza actividades de subempleo para contribuir económicamente al gasto familiar pero que aun no ha roto con el lazo familiar”

Son los padres quienes muestran el camino fácil a los hijos, enseñándoles que en la calle pueden sobrevivir, es así como diariamente en los centros comerciales, mercados, cruceros y contenedores se presenta como el fenómeno del niño callejero realizando actividades de subempleo que les permiten subsistir y en la mayoría de los casos apoyar económicamente en el hogar ³⁶

Es necesario distinguir cuando las causas de su inicio en calle son voluntarias o circunstanciales, al integrarse al grupo de menores que viven en calle, intentan ser aceptados y sentir que pertenecen al grupo por lo que emplean diferentes mecanismos como: imitar comportamiento y actitudes del grupo, aceptar las reglas impuestas e iniciarse en el consumo de drogas para evadir experiencias frustrantes o vivencias actuales y para sentir que adquieren identidad de grupo. Estando en esta etapa es posible que el menor no se arraigue en la calle, incluso si se inicia en el consumo de

³⁶ “Optativa del programa MESE DIF 1987 Pág. 9”

drogas, es más fácil su recuperación, siempre y cuando haya sido detectado por alguna institución de apoyo.

1.4.3 Menor en la calle:

Para la operación y manejo de los términos se considera a los Menores en la Calle como: "Niños que se han separado totalmente de su núcleo familiar, la calle es su medio de vida y en ella realizan actividades de subempleo"³⁷

La calle el lugar de tránsito, avenidas, callejones, se vuelve el lugar de vivienda y el hábitat de los denominados "niños en calles". Ellos hacen de la calle su única alternativa de vida y sobreviven en lugares inimaginables donde consiguen los satisfactores básicos por lo que se minimiza e incluso se pierden los vínculos con su familia, su escuela y su comunidad de origen. Viven en y del medio callejero por completo, estos niños deambulan vagabundeando por la Ciudad o entre las ciudades y en pequeños grupos organizados conocidas como "pandillas" o "Bandas", estos grupos son nómadas urbanos que duermen donde llega la noche, encontrándose en sitios que les protegen parcialmente de los peligros callejeros, o de las inclemencias del tiempo como ejemplo de estos lugares están las centrales camioneras, mercados, construcciones semidestruidas o deshabitadas, parques o lugares públicos, salidas del metro, ejes viales, alcantarillas, debajo de puentes peatonales, en portales, etc. Pero existen zonas en donde los niños se reúnen, para trabajar, talonear, activar o simplemente reunirse con los amigos. Estas zonas son lugares de encuentro de los grupos.

Estos puntos de reunión ofrecen posibilidades, a los niños/as, de compartir, con el grupo, las dificultades de la vida, y más aun ofrecen la posibilidad de pertenecer al grupo, que reconforta, y llena. Además que delimita un estilo de vida, acorde con la realidad, tan difícil, de sobrellevar si se está solo, por lo que, se hace necesario de la compañía de los demás jóvenes de la calle.

³⁷ "Casa Alianza, caracol, EDICA, Pro- niños de la calle (2000). Estudio de niños, niñas y jóvenes trabajadores del Distrito federal-Guanajuato.- Pág. 24"

Se estima que 100 millones de niños y niñas habitan en las calles de las ciudades del mundo, en vías de desarrollo, de estos 40 mil se encuentran en Latinoamérica ³⁸

Las características particulares de la niñez en las calles de esta Ciudad de México responde a que, dichos niños (as) provienen de familias que viven en la extrema pobreza, en donde estos (as) se han convertido en un elemento más de la subsistencia económica en sus hogares, acompañando a sus padres desde muy pequeños a realizar trabajos o participar en actividades de subempleo. Así, la calle se convierte en una opción, un proceso al que se incorporan paulatinamente realizando labores para sobrevivir.

Una vez que el niño (a) llega a la calle comienza la lucha para la supervivencia realizando diferentes actividades como limpiar parabrisas, "permitir su explotación y/o abuso" a cambio de algunas monedas o afecto. Lo relevante es que cada una de las actividades pone en riesgo su integridad física y emocional; además de ir desarrollando una adicción a la calle que lo lleva a otras adicciones, resultando muy difícil para el liberarse y salir de ese espacio. Se junta con otros niños (as) buscando protección y amor, interactúa y sobrevive con ellos. Sus derechos más elementales le son negados permanentemente.

"La situación de pobreza por la que pasan los niños los convierte en víctimas fáciles para los traficantes y las redes de la prostitución infantil, Dicha situación hace que a veces los niños ingresen a las filas de la prostitución por iniciativa propia, sin tener conocimiento de las consecuencias que esto origina, incluyendo las medidas preventivas para la prevención del VIH-SIDA, un alto porcentaje de estos infantes son vulnerables a las alteraciones sexuales de varones, mayores, y la ignorancia y la necesidad suelen ser responsables de esta explotación."³⁹

Este último proceso es cuando la calle se transforma en un espacio de transgresión. Sabe que esta transgrediendo y lo hace conscientemente. En este momento el menor se da a la libertad plena de arraigarse a la calle, por ello es difícil que desee dejarla, ya que ha decidido seguir en ella, aun a

³⁸ "Casa Alianza 2000.- Edición Única.- Niños de la calle.-Pág. 3"

³⁹ "Narváez, Leticia.- , México, D.F. 2004.- Estrategias a seguir con los actores relacionados en la prevención y el combate de la explotación laboral infantil y las peores formas.- Pág. 13"

costa de sus consecuencias, por lo que si se presentan algunas alternativas, será poco probable dejar lo que ha hecho su hogar y punto de residencia. ⁴⁰

⁴⁰ "Sistema DIF Estatal en Hidalgo .- Manual Operativo del Programa MESE DIF 1987 Pág. 9"

CAPÍTULO II: EL MENOR EN CONDICIÓN DE CALLE ANTE EL TRABAJO INFANTIL

2.1 El Trabajo Infantil y la Explotación Laboral

“El Trabajo es la actividad física e intelectual que realiza un hombre o una mujer y que le permite transformar la naturaleza en beneficio propio, obteniendo la producción de un bien o servicio para satisfacer una necesidad”⁴¹, Para Nueva Cultura laboral, (2002), “El trabajo es una actividad que perfecciona y dignifica a la persona .Tiene un valor por el simple hecho de que lo realice un ser humano y debe ser respetado como tal ”⁴², derivado de este concepto, es razonable pensar que no todo el trabajo que un menor desarrolla es explotación, ya que existen labores que se realizan en condiciones físicas y socialmente adecuadas , bajo la supervisión y guía de adultos responsables, observando que estas actividades pueden favorecer el desarrollo del niño, como una experiencia de crecimiento y formación; sin embargo, lo que vemos en la calle (niños dejando caer su pequeño cuerpo en vidrios tras una moneda, cargadores en mercados, pepenadores de basura, vendedores ambulantes, payasitos, cantores en trasportes públicos etc.) Son claros ejemplos de explotación, ya que lacera al infante debido a que las condiciones en que se trabajan son un obstáculo para su educación, su desarrollo y su porvenir.

Muchos de estos menores se encuentran ocupados en las peores formas de trabajo Infantil, que les causan daños físicos y psicológicos irreversibles e incluso ponen en riesgo sus propias vidas. Esta situación violenta los derechos del niño, perpetúa la pobreza, refregándose en perjuicio del crecimiento económico y el desarrollo equitativo de los países, dichas circunstancias serán analizadas en el presente capítulo, en donde además se mencionaran algunas leyes y ordenamientos jurídicos-penales que promueven la explotación laboral infantil.

Se puede hablar de las peores formas del trabajo infantil como “ Aquellas que esclavizan al niño, lo separan de su familia, lo exponen a graves peligros y enfermedades o lo dejan al abandono ,

⁴¹ “Lic. María O. Reyes Córdova.- Directora General De Equidad y Género.- Secretaria del trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal periodo 2003-2006.”

⁴² “En la nueva Cultura Laboral Derechos Laborales y Medidas de Protección.- Secretaria del Trabajo y Previsión Social Pág. 1”

especialmente en las calles de las grandes ciudades y en muchos de los casos , desde su mas tierna edad"⁴³

Para El Fondo de Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF) el trabajo reviste en condiciones de "Explotación" si se da bajo las siguientes condiciones:

- a) Trabajo de tiempo completo a edad temprana
- b) Bajo horarios prolongados
- c) Trabajos que producen tensiones indebidas de carácter físico, social y psicológico.
- d) Trabajo y vida en la calle en malas condiciones
- e) Remuneración inadecuada
- f) Responsabilidades excesivas
- g) Trabajos que obstaculizan el acceso a la educación
- h) Trabajos que sofocan la dignidad y la autoestima como la esclavitud o trabajo servil y la explotación sexual.

"Dentro del trabajo peligroso que contempla el convenio 182, de la Organización Internacional del Trabajo se enmarcan aquellos trabajos descritos a continuación:⁴⁴

- En que el niño queda expuesto a abusos de Orden físico , Psicológico o Sexual
- Que se realizan bajo tierra, bajo agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados.
- Realizados con maquinaria, equipos y herramientas peligrosos, o que conlleva a la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas.
- En el que los niños estén expuestos a sustancias , agentes o procesos peligrosos , o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para su salud
- Aquellos que impliquen condiciones especialmente difíciles , como los horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador.

⁴³ "Guía para Implementar el Convenio Num. 182, de la OIT". / Unión Interparlamentaria, 2002.- Erradicar las peores formas de trabajo infantil. Pág. 5"

⁴⁴ "Erradicar las peores formas de trabajo infantil. Guía para Implementar el Convenio Num. 182, de la OIT"./ Unión Interparlamentaria, 2002, Pág. 13."

El Trabajo Infantil No formativo , se ha extendido a todo el mundo , de acuerdo a "datos otorgados por El Fondo De Naciones Unidas Para La Infancia (UNICEF) en 2006, se detectó que 13 de cada 100 personas que trabajan, son menores de edad, esto es aproximadamente unos 300 millones de niños y adolescentes, por ello El Fondo De Naciones Unidas Para La Infancia (UNICEF) ", confirma que los países en vías de desarrollo son el principal semillero de empleo de niños, La existencia de menores en actividades que buscan una remuneración económica ,expresa una realidad compleja que afecta a importantes franjas de la población, por ello es necesario reconocer que este fenómeno responde a una multiplicidad de causas, en un continuo que va desde pautas culturales y mecanismos de sobre vivencia familiar , hasta formas extremas y reprobables de explotación y abuso pasando por condiciones de pobreza, desintegración del núcleo familiar y migración.

2.2 Repercusiones Sociales Del Trabajo Infantil

El Trabajo Infantil no es un privilegio de ninguna nación, este fenómeno social se da con mayor fuerza en los países en vías de desarrolló. En México es un fenómeno que data de muchos años atrás, obedece a diversos factores que van desde los culturales hasta la situación socioeconómica por la que atraviesa el país, donde la situación económica de la familia frecuentemente las a orillado a adoptar estrategias que permitan incrementar el ingreso de la familia para garantizar los niveles mínimos de sobre vivencia , es así como los pequeños ingresan al mercado del trabajo de manera ilegal a edades muy tempranas , se les obliga a " hacerse grandes" y a realizar actividades concernientes a los adultos. La ley permite el trabajo de los menores a partir de los 14 años de edad, bajo permiso especial , y de los dieciséis años bajo algunas restricciones como cuando los niños ya tienen capacidad tanto física , como mental, y espiritual para combinar tanto el trabajo con la educación , lo que permite proporcionar una formación integral, sin embargo no se aplica a edades menores donde el niño se encuentra en pleno desarrollo, el cual se puede ver entorpecido por la realización de trabajos forzosos y en malas condiciones a los cuales se les somete.

Entre las consecuencias que se derivan del Trabajo Infantil por un lado esta la vejación que sufren los niños y niñas que ven violados sus derechos fundamentales como la educación, la salud, la

recreación, así como el derecho a ser niños. En otro nivel están las consecuencias negativas para el desarrollo económico y social de las regiones afectadas por esta situación, porque son círculos de pobreza y a la vez puede propiciar barreras comerciales.

Por otro lado, se encuentran consecuencias directas, tanto en el aspecto físico, como psiquiátrico que sufren los niños y niñas, según se describen a continuación: ⁴⁵

2.2.1 .Educación y Desarrollo Intelectual:

Se identifican repercusiones relevantes, las cuales se describen a continuación:

- a) No participar en los beneficios de la educación
- b) La pérdida de años de educación se traduce en una calidad inferior del capital humano disponible en una sociedad.
- c) La edad promedio de 2 años de escolaridad a largo plazo, significa el 20% menos del salario durante toda su vida adulta.
- d) Bajo rendimiento escolar
- e) Deserción escolar
- f) 3 de cada 4 niños y niñas abandonan la escuela
- g) Falta de oportunidades en el futuro (Baja calificación, peores empleos)

⁴⁵ "Estado Mundial de la infancia 2000 UNICEF.- 1996.- : Memorias.- Sin tiempo para jugar, el trabajo infantil en la economía global, junio, 1996 .- Pág. 137"

2.2.2 Riesgos Sociales y Morales

El fenómeno genera las siguientes repercusiones⁴⁶:

- a) Profundiza en la desigualdad
- b) Viola los derechos humanos fundamentales de la infancia y la adolescencia
- c) Acelerado proceso de maduración
- d) Desequilibrio Social
- e) Embarazos Tempranos

2.2.3. Riesgos Psiquiátricos

- a) Merma o pérdida de la autoconciencia
- b) Depresiones
- c) Trastornos de la personalidad
- d) Agresividad
- e) Falta de reglas de convivencia social
- f) Abuso psicológico
- h) Traumas
- i) pérdida de identidad al asumir responsabilidades de adultos

2.2.4. Desarrollo Físico y la Salud:

- a) Intoxicación con productos químicos
- b) Abusos Físicos y sexuales
- c) Déficit de Crecimiento
- d) Deformaciones óseas
- e) Enfermedades respiratorias y gastrointestinales
- f) Infecciones en la piel, oculares
- g) Pérdida de visión

⁴⁶ Ibid.

- h) Quemaduras y Mutilaciones
- i) Disminución en la talla
- j) Enfermedades crónicas o incluso la muerte
- k) Golpes y hematomas de pies y manos
- l) Insolación y deshidratación
- m) Aspiración de residuos Tóxicos
- n) Enfermedades de transmisión Sexual
- o) Posturas Estáticas prolongadas
- p) Amputaciones y muertes por Accidentes
- q) Desnutrición, anemia y fatiga
- r) Exposición a epidemias

2.2.5 Situación Macro y Micro Económica

- a) Pérdida en el poder adquisitivo del mercado nacional

2.2.6 Ámbito Político:

- a) Barreras Comerciales
- b) Riesgo en la proyección e imagen del país a nivel internacional.

Al realizar el análisis de las consecuencias generadas por el Trabajo Infantil degradante, podemos anexar que la falta de conciencia ante los prejuicios que acarrea el trabajo infantil, no es solamente por parte de la sociedad sino incluso de los mismos niños trabajadores y sus padres, el percibir una remuneración económica y contribuir o no al gasto familiar, les proporciona cierta independencia, y en ocasiones resulta más atractivo que ir a la escuela, sobre todo para los menores que realizan sus actividades de manera informal ya que no tienen horarios ni disciplina.

Los menores trabajadores además quedan expuestos al riesgo de sufrir abusos o violaciones, están constantemente en contacto con el uso de alcohol, las drogas, el pandillerismo, y la delincuencia.

"El trabajo infantil es un problema complejo que requiere los esfuerzos, ya que la gravedad del fenómeno se ve reflejado en el desarrollo del país, pues los menores que trabajan a temprana edad, están condenados a analfabetismo, malas condiciones de empleo, falta de oportunidades, y seguirán inmersos en la espiral de la pobreza. Sin embargo, se debe notar que esta cadena perpetúa nos envuelve a todos en un problema de la sociedad en su conjunto ya que si se mantiene a estos niños en la marginación, México nunca logrará su anhelado desarrollo"⁴⁷

Estos infantes al llegar a la adolescencia son orillados a vicios de los adultos: embarazos no deseados, prostitución, enfermedades crónicas y hasta la muerte, pero los que sobreviven al llegar a la edad adulta son personas no calificadas, no entran a la competencia laboral por no contar con un respaldo educativo, lo que genera que sus perspectivas laborales se vean reducidas, lo que origina volver al círculo de pobreza patrimonial; además de forma en la mayoría de las ocasiones parte de la población con grandes disfunciones sociales como el vandalismo, prostitución, consumo de drogas, delincuencia organizada entre otros.

Ya en calle al comenzar a trabajar precozmente, "Los niños se exponen a los mismos riesgos ambientales que los adultos, por ello siempre será necesario recordar que "los trastornos biopsicosociales de un niño enfermo generan una sociedad enferma".⁴⁸

2.3 El trabajo infantil en el mundo:

"En la era de la globalización, el trabajo infantil se inserta en el mercado laboral mundial, debido a que las empresas demandan el trabajo barato y descalificado para ahorrar costos y subsistir a la competencia. Al mismo tiempo, la pobreza acrecentada en las décadas "Neoliberales" obliga a más familias a ofertar la mano de obra infantil"⁴⁹

⁴⁷ "C. Víctor Flores Morales,-Secretario Nacional del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la Republica Mexicana.- Memoria sobre el foro sobre menores Trabajadores en el mercado Informal.-Pág. 140."

⁴⁸ "Seminario Regionales sobre Trabajo Infantil en México y el convenio 182 de la OIT.- Derechos Reservados Secretaria del Trabajo Y Previsión Social Pág. 21"

⁴⁹ "Dirección General de equidad y Genero .- La Explotación de niños, niñas y adolescentes en el trabajo domestico.- Pág. 4"

Debido a la aceptación casi universal de la comunidad de naciones, " La convención sobre los derechos del niño ha servido para llamar la atención por primera vez sobre la dignidad humana fundamental de todos los niños y la necesidad urgente de asegurar el bienestar y su desarrollo, así el derecho a existir a la salud, a la educación, a la expresión, al juego entre otros muchos, guía a acciones mundiales y nacionales en pro de la niñez".⁵⁰

"El programa Internacional para la erradicación del Trabajo Infantil (I.P.E.C) Creado por la Organización Internacional del Trabajo. En 1992 en seis países (Brasil, India, Indonesia, Kenia, Tailandia y Turquía) se extendió en 1994 a otros cinco países, y en 1996 se introdujo en América Latina. Actualmente 70 países conforman la red IPEC, como parte de sus programas se contempla una actividad normativa y una comparación técnica que tiene como finalidad la eliminación progresiva del trabajo Infantil y la eliminación inmediata de las peores formas a través del fortalecimiento de la capacidad de los países para hacer frente al problema, dando prioridad a la erradicación de las formas más graves de explotación, riesgo y abuso del trabajo infantil y fomentando la adopción de medidas preventivas. (Para calcular el número estimado de niños que realizan actividades económicas, en todas las categorías de trabajo infantil que hay que abolir y en trabajos peligrosos, se utilizan diversos datos estadísticos, entre ellos los procedentes de encuestas del programa SIMPOC " Programa de Información estadística y seguimiento en materia de trabajo Infantil" de la OIT (Organización internacional del Trabajo) , y de otras encuestas efectuadas en familias y comunidades; por ejemplo, el estudio de medición que llevo a cabo el banco mundial en cuanto a las peores formas de trabajo Infantil, las estimaciones globales se calculan de estimaciones nacionales y regionales existentes para cada una "⁵¹

"El Programa de Cooperación Técnica I.P.E.C. es un reflejo de la conciencia internacional ante el problema que hay de eliminar las peores formas de trabajo infantil, esto ante la realidad de que En el mundo hay alrededor de 246 millones de niños, niñas y adolescentes son víctimas del trabajo infantil , unos 110 millones de estos son niños y niñas menores de 12 años y unos 59 millones de adolescentes entre 15 y 17 años están siendo explotados en trabajos peligrosos."⁵²

⁵⁰ "El trabajo infantil en el mundo www.uom.edu.mx/hoja/johob40.htm"

⁵¹ "Programa de Información estadística y seguimiento en materia de trabajo Infantil. Organización internacional del Trabajo Artículo 1 pág. 23"

⁵² "Secretaría del trabajo Y previsión Social.- Edición, 2004.- Memoria del Primer Foro sobre Trabajo Infantil de Seguimiento al convenio 182 con la Organización Mundial del Trabajo.- Pág.11-12

"Además del número de niñas y niños ocupados en trabajos peligrosos, se estima que 8.4 millones de niños están siendo explotados bajo las "intolerables peores formas de trabajo infantil", incluyendo el trabajo forzoso y en régimen de servidumbre, utilización de niños en conflictos armados, prostitución y pornografía infantil, así como un conjunto de otras actividades ilícitas, además se estima que 1.2 millones de niños son víctimas de tráfico con fines de trabajo infantil".⁵³

"La región de Asia y el Pacífico representa la mayor cifra absoluta de niños trabajadores (de 5 a 14 años), es decir, unos 127 millones. A continuación figura el África con 48 millones de niños trabajadores menores de 15 años, le sigue América Latina y el Caribe con 17 millones 400 mil niños, niñas y adolescentes trabajadores. Sin embargo, el trabajo infantil no es un fenómeno característico únicamente de los países en vías de desarrollo, constituye una realidad presente en todos los países del mundo, sin distinción. Claro ejemplo, lo representan los 2 millones 400 mil niñas y niños trabajadores de los países industrializados."⁵⁴

"En 1998 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través de la adopción de la declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, se establece que los países mutuamente tienen la obligación de respetar, promover y hacer realidad los principios relativos a los derechos fundamentales, entre los que se incluye la abolición efectiva del Trabajo Infantil, por ello compromete a los países a retirar a los menores del Trabajo Infantil, ofreciéndoles oportunidades de educación y de empleo a los padres y/o tutores lo cual contribuye a la reducción del déficit de trabajo decente en los países, al mismo tiempo fortalece las capacidades de las economías nacionales para generar empleos productivos, mejorar la seguridad de los ingresos e incrementar oportunidades de empleo."⁵⁵

⁵³ Ibid.

⁵⁴ "Organización Internacional del Trabajo.- 2004.- Los niños Invisibles.- Pág. 19."

⁵⁵ "Organización Internacional del Trabajo.- 2004. ¿Ayudantes o esclavos?, comprender el Trabajo Infantil.- Pág. 21"

2.4 Prevención, atención y combate del trabajo Infantil en México:

En México como en la mayoría de los países en vías de desarrollo se prohíbe el trabajo infantil en menores de 14 años, y sin embargo sigue siendo un hecho cotidiano, El trabajo infantil violenta los derechos de los niños, niñas y adolescentes y esta arcado por las condiciones de ilegalidad en las que se realiza, razón por la cual se oculta, excepto cuando tiene lugar en un ámbito callejero o en espacios públicos⁵⁶.

Es innegable que la existencia del trabajo infantil, no solo a nivel mundial refleja las crisis económicas que se viven arrastrando desde hace tiempo en los países en vías de desarrollo, como en México. "Donde 40 millones de mexicanos, son pobres. De los cuales 11 millones viven en extrema pobreza y en donde esta urgencia de sobrevivir, hace que las familias mexicanas se vean obligadas a integrar a sus hijos a el campo laboral en busca de un sustento."⁵⁷

Según cifras del fondo de las Naciones Unidas Para la infancia, (UNICEF) , para 1988 en México, 5 millones de niños eran trabajadores menores de 15 años, de los cuales , más de un millón trabajaban como jornaleros y otros 150 mil laboraban en las calles .

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) reconoce "Para el año 2006, 1'871,335 de niños trabajadores". Y las organizaciones no gubernamentales como la Central Latinoamericana de trabajadores (CLAT) refieren que "Hay 10 millones de niños Trabajadores en México". Esta variante de cifras impulsa continuamente a realizar estudios de manera regional y local para determinar las realidades más cercanas y por lo tanto contar con cifras más actuales.

Por esta necesidad de datos en el estudio de niños, niñas y adolescentes trabajadores en 100 ciudades realizado por DIF Y UNICEF en nuestro país nos mostró, que en México la población infantil trabajadora era de 114,497, sin incluir al Distrito Federal. Las ciudades con mayor numero de niños trabajadores menores de 6 años son : Guadalajara, con 7 mil 266, Tijuana con 5 mil 853,

⁵⁶ "Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Dirección de Equidad y Genero.- México, 2004. Folleto: "El trabajo Infantil y las peores Formas De Explotación.- Pág. 11."

⁵⁷ "Organización Internacional del trabajo.- "A puerta Cerrada: El trabajo Infantil".- Pág. 1"

monterrey con 5 mil 767, San Luis Potosí con 3 mil 341, Tuxtla Gutiérrez con 3 mil 004, Aguascalientes con 2 mil 843, Saltillo con 2 Mil 689, León con 2 Mil 408, CD. Juárez con 2 mil 190, Morelia con 2 mil 154 y torreón con 2 mil 071. Este mismo estudio indico que los menores ocupados en calles de 0 a 17 años, revelo que el 72% eran varones y el 28 % mujeres.⁵⁸

De este estudio se retoman los resultados a continuación descritos:

"La distribución de los menores trabajadores se presenta de manera uniforme, ya que tan sólo en 14 ciudades se concentra el 45%, a pesar de la creencia arraigada de que la migración estaría siendo definitiva para el repunte de los menores trabajadores, los datos indican que en promedio, el 80% de los menores de 6 a 17 años es originario de la misma entidad en donde trabaja."⁵⁹

En cuanto a la situación familiar, "los Menores Trabajadores en su gran mayoría, viven en familia y mantienen vínculos afectivos con ambos padres o alguno de los ellos (92%). Prueba de la relación existente de los niños trabajadores con sus familias es el que mantienen lazo para otorgar el recurso económico percibido, el que cual es utilizado para las necesidades básicas del núcleo familiar (comida y ropa) así como para la compra de útiles escolares"⁶⁰

Los Menores Trabajadores pertenecen en su mayoría a Familias integradas por 5 o mas personas y de su condición de pobreza, da cuenta del número de miembros incorporados al trabajo, el promedio es de 3.4. Por familia, el doble más que la media nacional, que de 1996-2005 pasó de 1.5 a 1.8 personas. Del esfuerzo que realizan los menores trabajadores que combinan el trabajo con los estudios da cuenta su jornada diaria de alrededor de 12 horas alas que tienen que asistir a la escuela, se suman a las que tienen para conseguir un empleo.

Casi una cuarta parte de los menores identificados trabaja en calles y avenidas , otra proporción similar se desempeña como "cerillo" en tiendas de autoservicio en tanto que la mitad restante realizan sus actividades en espacios públicos (Parques, jardines y Plazas), En lo que se refiere a las condiciones en que se realizan sus actividades se tiene que de ocho de cada diez niños y niñas se

⁵⁸ " www.dif.gob.mx/prensa/noticias/2003/junio/09062003c.html."

⁵⁹ "Estudio de niños, niñas y adolescentes trabajadores en 100 ciudades realizado por DIF Y UNICEF, 2005."

⁶⁰ "Estudio de niños, niñas y adolescentes trabajadores en 100 ciudades realizado por DIF Y UNICEF, 2005"

incorporan al trabajo antes de cumplir la edad legal permitida para ello (14 años) que en promedio laboran 6.31 horas diarias. En su actividad, enfrentan diversos riesgos: accidentes, discriminación, y rechazo, agresiones, maltrato, abusos, riesgos asociados con la inseguridad pública y la violencia que hoy prevalece en las ciudades. Aunado a ello, enfrentan otros riesgos sociales como adicciones e infecciones sexuales transmisibles.”⁶¹

“Por lo que toca al grupo de menores de entre 0 a 5 años, la obtención de más ingreso no parece ser la causa principal por la cual los adultos se hacen acompañar de ellos, en un 70% de los casos, este hecho obedece a la carencia de alternativas para el cuidado de sus hijos mientras los padres salen a trabajar.”⁶²

Debido a estudios como el mencionado anteriormente. El 17 de Junio de 1999, se adopta el convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Sobre la prohibición de las peores formas de trabajo Infantil y la acción inmediata para su eliminación, el cual fue ratificado por México en Junio del 2000 y entro en vigor el 19 de noviembre del mismo año.

Este convenio establece que se deberán adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo Infantil, con carácter de urgencia, por lo que se obliga a los estados a:⁶³

- Aplicar el convenio a menores de 18 años
- Establecer mecanismos de vigilancia
- Adoptar programas de acción
- Asegurar el cumplimiento efectivo, incluidas las acciones penales.
- Tomar medidas reciprocamente a través de la cooperación o asistencia internacional.

⁶¹ “Tercer Estudio de las Cien Ciudades 2004.- UNICEF –DIF.”

⁶² Ibid.

⁶³ “Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), apartado para la prohibición y eliminación de las peores Formas de Trabajo Infantil”

“Se entiende como peores formas de Explotación Infantil a aquellas actividades en donde exista esclavitud o las prácticas análogas, la utilización o la oferta de los niños o niñas para la prostitución, el involucrarlos en actividades ilícitas o aquel trabajo que por su naturaleza pueda poner en peligro o dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños y niñas”, Como ejemplo de dichos trabajos denigrantes se encuentran: ⁶⁴

- Trabajo en Basureros
- Trabajo en ladrilleras y picando piedra
- Trabajo Urbano en calles y mercados
- Explotación sexual comercial Infantil
- Trabajo en minas
- Trabajo en la extracción de moluscos y en pesca
- Trabajo en campo (Agricultura)
- Trabajo en la elaboración de Fuegos Pirotécnicos

México a manifestado en múltiples ocasiones y mediante el desarrollo de diversos programas y acciones gubernamentales y de la sociedad civil, su voluntad e interés por erradicar este trabajo degradante, razón por la cual en el plan nacional de desarrollo 2001-2006 establece la necesidad de proteger y promover el desarrollo pleno de los niños y adolescentes y crear las condiciones que les permitan desarrollarse en un ambiente emocional y físico seguro, garantizándoles bienestar, educación, salud y equidad.

2.5 Protección a la Infancia Trabajadora:

La protección profesional tiene su referente más cercano en la Cumbre Mundial de la Infancia en 1990 en México, cuando se elabora el Programa Nacional de acción a favor de la infancia (PNA), dicho programa sustentó el marco general del Plan Nacional de desarrollo 2001-2006, bajo el apartado “Un México apropiado para la infancia y adolescencia programa de acción 2002-2010, a considerar como población objetivo a la población infantil vulnerable, que enfrenta de manera temporal o permanente condiciones especialmente difíciles como:

⁶⁴ “Derecho de los niños, niñas y adolescentes ante la explotación laboral Infantil Foro 1, Secretaría del Trabajo Y previsión Social.- Pág. 21.”

- Niños, niñas y adolescentes en situación de calle
- Menores trabajadores explotados
- Emigrantes repatriados
- Indígenas
- Víctimas de explotación sexual infantil

“Se contempla como Líneas estratégicas del Programa Nacional de acción a favor de la Infancia:

- Cobertura , mediante una coordinación permanente de todas las instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales , involucradas en los procesos de atención de la población objetivo y el cruce de diferentes programas que atienden al resto de los actores sociales de la familia, con el fin de promover la comunicación y cercanía de sus miembros.
- La calidad , a través del compromiso de atender profesionalmente las problemáticas que enfrentan las niñas, niños y adolescentes de este país , del desarrollo de modelos de atención para las diferentes problemáticas que enfrenta la infancia, la adolescencia , de la atención integral ante la problemática que enfrenten y superen las problemáticas sectoriales y regionales.
- La participación social, a fin de proponer la elaboración de iniciativas y proyectos de modificación o adición de leyes , reglamentos , normas técnicas y demás disposiciones jurídicas que garanticen la atención integral de la infancia en condiciones de vulnerabilidad, así como promover procesos de educación y promoción social para fortalecer el sentido de pertenencia en sus lugares de origen”⁶⁵.

Los principios básicos que rigen las acciones del Programa Nacional 2002-2010 a favor de la infancia son : El bienestar Infantil , el interés superior del niño, la familia, la protección infantil y la planificación por ello es prioritario :

⁶⁵ “Programa Nacional 2002-2010 a favor de la Infancia.- Gobierno de la Republica. Pág. 17 anexo 2.”

- El Bienestar Infantil es la atención dirigida a satisfacer las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.
- El Interés Superior del Niño se considera prioritario para dirigir acciones presididas desde la perspectiva de sus derechos.
- La Familia es importante para satisfacer las necesidades de la niña, niño y adolescentes y debe priorizar, por lo tanto, todas las acciones dirigidas a mantener al menor en el contexto familiar.
- No se puede garantizar la seguridad y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes dentro de su familia, deben adoptarse medidas necesarias para asegurar las condiciones
- La Planificación es el principio fundamental para determinar los objetivos, los recursos necesarios y la forma de proporcionarlos, así como las diferentes alternativas de solución en un determinado intervalo de tiempo.

2.6 Antecedentes de los Programas de Atención en México:

Para dar respuesta a la problemática a nivel nacional, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, convoca en el año 1983 a una reunión nacional la cual se denominó "Chapala I", en donde algunos estados presentaron la situación que prevalece en sus entidades, surgiendo de esta reunión el concepto "Menores en situación extraordinaria" (MESE), tres años más tarde en 1986 se realiza la segunda reunión denominada "Chapala II".

Estas reuniones permitieron determinar que el DIF fuese quien fungiera como órgano rector y quien dictara las políticas para la atención del niño callejero, por lo que se constituye un comité técnico multidisciplinario a fin de implementar el programa MESE a nivel nacional y estatal, las funciones

del comité han sido desde entonces, apoyar, normar y organizar las acciones del programa, con base en las normas legales que rigen la institución. ⁶⁶

Como producto de estas reuniones y el apoyo técnico y financiero de la UNICEF, entre 1986 y 1987, empieza a operar un programa a nivel nacional para la atención de estos niños. El objetivo del programa propuesto era "Prevenir la expulsión del menor del núcleo familiar, así como promover cambios en las condiciones de vida del menor callejero, con el fin de proporcionar su adecuada integración a la sociedad" ⁶⁷

En 1988 es el primer momento en el que los estados implementan acciones a favor de "Los menores MESE que por diversas circunstancias sociales, viven en un ambiente que no les satisface los requerimientos mínimos para su desarrollo integral y por ello se ve la necesidad de realizar actividades en vía pública." ⁶⁸ Las actividades principales de dicho programa fueron cursos de capacitación para el trabajo laboral así como programas educativos y recreativos, de tal forma que en 1989 se ofrece una serie de actividades dirigidas a los menores, además de la creación de la Escuela para Padres, aunado a esto se crea el Programa de becas para Menores Trabajadores y en calle, cuyo propósito era el promover el desarrollo académico y ocupacional de los menores trabajadores y en calle, a fin de mejorar su calidad de vida y su desarrollo personal. ⁶⁹

"En el año 1990, se amplía el universo de atención de estos menores incluyendo otras características no contempladas en el programa MESE, por lo que en 1995 surge el programa "Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles MECED", en donde se concentran esfuerzos para la atención de menores que viven situaciones que los hacen ser más indefensos, entre los que se encuentra los menores de y en calle, maltratados y víctimas de abuso, fármaco dependientes, huérfanos, discapacitados, hijos de emigrantes, indígenas, repatriados y menores refugiados." ⁷⁰

⁶⁶ "Comité técnico de Subprograma. Lineamiento, para la organización MESE DIF 1987 Guanajuato Pág.24"

⁶⁷ "Comité técnico de Subprograma. Lineamiento, para la organización MESE DIF 1987 Guanajuato Pág.11"

⁶⁸ Ibid.

⁶⁹ Ibid.

⁷⁰ "Programa Nacional de Favor a la Infancia 1995-2000, Pág. 167."

Registrándose en el primer semestre del año 1991 menores de entre 5 y 14 años detectados en catorce municipios del Estado de Hidalgo, dicho programa " MECED " consideraba como objetivos particulares:⁷¹

- ✓ Fomentar la actitud del cambio en los menores callejeros
- ✓ Prevenir la Expulsión y abandono del menor de su ámbito familiar, estimulando en las zonas expulsoras la participación de las familias en los programas institucionales DIF
- ✓ Estimular y orientar la participación comunitaria a favor de los niños callejeros
- ✓ Promover a través de programas institucionales la consolidación del núcleo familiar
- ✓ Propiciar que el menor en calle tenga acceso a la educación escolarizada.
- ✓ Promover e impulsar la capacitación en oficios y actividades ocupacionales

Posterior al "Estudio de 100 ciudades", realizado en el año 1997, patrocinado por DIF nacional y la UNICEF , en Julio del 2000 se estructura el programa de Prevención , Atención y desaliento del Trabajo Infantil Urbano Marginal "PROPADETIUM".

"El programa "PROPADETIUM" establece como estrategias principales: ⁷²

I.-Aplicación del modelo Educativo no formal para estos menores, cuyo objetivo es analizar y diagnosticar el trabajo infantil local a partir de 4 aspectos: el menor, la familia, la cual, los medios de comunicación.

II.-Elaborar estrategias de protección a los menores trabajadores

III.-Otorgar apoyo compensatorio (becas) con el fin de proporcionar apoyo financiero a los menores trabajadores para lograr su incorporación y permanencia en la escuela, considerada ésta y la familia como espacios de protección de los menores, así como becas de capacitación para el trabajo.

⁷¹ "Sistema Estatal para el desarrollo Integral de la familia (DIF).- Programa Estatal para la atención de los menores Trabajadores y de calle. hidalgo, México 2003, Pág. 25."

⁷² "Sistema DIF Estatal.- Julio del 2000.- Programa de Prevención, Atención y Desaliento del Trabajo Infantil Urbano Marginal.- Pág.11"

Dicho programa se encuentra en operación dentro de 36 ciudades que se consideran prioritarias del "Estudio de las niñas, niños y adolescentes trabajadores en 100 ciudades"⁷³ Dentro de estos estados se encuentra Hidalgo, con tres entidades relevantes: Pachuca, Tulancingo y Tula.

2.7 El Fenómeno del Trabajo Infantil en el Estado de Hidalgo (Pachuca de Soto Hidalgo)

En México pero en especial en el Estado de Hidalgo, los padres piensan que al inducir a sus hijos a trabajar los ayuda al alejamiento del ocio y los hace valorar la vida y seguir por el camino de la rectitud (En función de lo que subjetivamente creen ellos que es correcto hacer en la vida), además de que cuando existen limitaciones económicas en la familia , el Trabajo Infantil es imprescindible.

Dicho fenómeno cultural- tradicional se ve reflejado en los datos obtenidos mediante el tercer estudio de 100 ciudades el cual se efectúa. En cumplimiento a lo estipulado en la convención sobre los derechos de los niños firmado y ratificado en México en 1989 se realizan acciones desde lo legal hasta lo ejecutivo a fin de prever, atender e inhibir el trabajo infantil por ello dentro de diferentes estados de la república mexicana con características de vulnerabilidad, en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), así como la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, 100 ciudades con alto índice de menores trabajadores efectúan investigaciones a partir de estudios que permiten diagnosticar a la población vulnerable, esto con el fin de diseñar acciones programas y estrategias de atención integral a los menores trabajadores y de calle detectados en cada entidad.

2.7.1. Niños , Niñas y Adolescentes Trabajadores

El estudio más reciente efectuado dentro del estado de Hidalgo se efectuó en el año 2005 considerando las ciudades de Pachuca, Tula y Tulancingo.

⁷³ "Seminario Regional sobre el trabajo Infantil en México y el convenio 182 de la OIT.- Derechos Reservados Secretaria del Trabajo y Previsión Social Pág. 25"

El estudio obtiene la información que se describen a continuación dentro del municipio de Pachuca de Soto Hidalgo:

Existen 277 niños, niñas y adolescentes que trabajan en espacios públicos de la ciudad de los cuales el 65.3% son niños frente el 34.7 de niñas.

2.7.1.1. Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores por Edad y Sexo

Rango de edad	Total de niñas y adolescentes		Sexo			
	Cantidad	%	Niñas	%	Niños	%
0-5	54	19.5	28	10.1	26	9.4
6-13	95	34.3	30	10.8	65	23.5
14-17	128	46.2	38	13.8	90	32.4
Total	277	100.0	96	34.7	181	65.3

Fuente: Tercer Estudio de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, Municipio de Pachuca Hidalgo.- 2005.Sistema DIF municipal Pachuca.

2.7.1.2. Actividades que efectúan los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de 6 a 17 Años.

Activadas	Niñas	%	Niños	%	Total	%
Vendedor (a) ambulante	57	25.6	101	45.3	158	70.9
Cerillo (empacador)	11	4.9	13	5.9	24	10.8
Ayudante de todo tipo	0	0	18	8.1	18	8.1
Pepenador	0	0	2	0.9	2	0.9
Bolero	0	0	2	0.9	2	0.9
Lavacoches	0	0	7	3.1	7	3.1
Cargador	0	0	7	3.1	7	3.1
Cantador y Mendigo	0	0	5	2.2	5	2.2
Total	68	30.5	155	69.5	223	100.0

Fuente: Tercer Estudio de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, Municipio de Pachuca Hidalgo.- 2005.Sistema DIF municipal Pachuca

2.7.1.3 Actividades que efectúan los Niños, niñas y adolescentes trabajadores de 0 a 5 años.

Actividad	Niñas	%	Niños	%	Total	%
Vendedor (a) ambulante	42	77.7	7	12.9	49	90.6
Ayudante de todo tipo	2	3.7	1	1.9	3	5.6
Mendigo	1	1.9	1	1.9	2	3.8
Total	45	83.3	9	16.7	54	100.0

Fuente: Tercer Estudio de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, Municipio de Pachuca Hidalgo.- 2005.Sistema DIF municipal Pachuca

2.7.1.4. Horas empleadas en el trabajo por los menores y adolescentes entre 6 a 17 años.

La gran mayoría de las niñas, niños y adolescentes le dedican a sus actividades laborales entre 5 y 6 horas al día lo que equivale al 17.5% y 15.3% respectivamente aunque resalta que el 13.0% emplea 8 horas al día, es decir una jornada completa de trabajo de acuerdo a la legislación nacional. Y el 21% trabaja entre el 9 y 16 horas al día, lo que hace difícil su permanencia o incorporación a la escuela.

Fuente: Tercer Estudio de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, Municipio de Pachuca Hidalgo.- 2005.Sistema DIF municipal Pachuca

2.7.1.5. Horas empleadas por los menores entre 0 y 5 años que acompañan a adultos.

24 de los 54 adultos detectados realizan jornadas laborables de 8 horas diarias lo que representa un 44.4%, significando con ello que los menores emplean una jornada laboral en condiciones desfavorables ya que se encuentra en espacios públicos.

Fuente: Tercer Estudio de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, Municipio de Pachuca Hidalgo.- 2005.Sistema DIF municipal Pachuca

2.7.1.6. Ingreso de los Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores de 6 a 17 años.

Ingreso	Niñas	%	Niños	%	Total	%
Nada	5	2.2	4	1.8	9	4.0
Un salario mínimo	16	8.5	41	18.4	60	26.0
Dos salarios mínimo	13	5.9	38	17.0	1	22.9
Tres salarios mínimo	7	3.2	19	8.6	26	11.7
Cuatro salarios mínimo	5	2.2	29	9.0	25	11.2
Cinco salarios mínimo	19	8.5	33	14.8	52	23.3
Total	68	30.4	155	69.6	223	100.0

Fuente: Tercer Estudio de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, Municipio de Pachuca Hidalgo.- 2005.Sistema DIF municipal Pachuca

2.7.1.7 Ingreso de Niñas, Niños y Trabajadores de 0 a 5 años Acompañantes de Adultos.

Ingreso	Adultos	%
Un salario mínimo	18	33.3
Dos salarios mínimo	15	27.8
Tres salarios mínimo	4	7.4
Cuatro salarios mínimo	6	11.1
Cinco salarios mínimo	11	20.4
Total	54	100.0

Fuente: Tercer Estudio de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, Municipio de Pachuca Hidalgo.- 2005.Sistema DIF municipal Pachuca

2.7.1.8. Riesgos que Enfrentan los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores.

“En relación a los factores de riesgo 39.5 % de los niñas y adolescentes declaro tener el riesgo de ser arrollados en la vía publica, mientras que el segundo riesgo mas importante es el robo que representa el 29.6 %, sin tomar en cuenta que el 30.9% menciono que no corría ningún tipo de riesgo.”⁷⁴

⁷⁴ “ Fuente: Tercer Estudio de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, Municipio de Pachuca Hidalgo.- 2005.Sistema DIF municipal Pachuca

2.7.1.9. En Donde Viven los Niños, niñas y Adolescentes Trabajadores

"De la totalidad de los niñas y adolescentes de 0 a 17 años, el 96.8% viven en su casa, mientras que el solo 1.4 vive en la calle."⁷⁵

2.7.1.10 Tipo de Familia Con Quienes Habitan los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores

"El tipo de familia que predomina entre las niñas y adolescentes trabajadores urbanos marginales es la familia nuclear, es decir, aquella constituida por padre y madre y en algunos casos por hermanos. El 72.2% de la población infantil de hasta 5 años de edad vive en este tipo de familia, en importancia es la extensiva, finalmente dentro de la familia nuclear resalta las del tipo uniparental, donde los menores sólo viven con el padre o madre (independientemente de la presencia de los hermanos) resaltando en este asunto que de los menores de 0 a 5 años, el 11.1% viven con la madre únicamente."⁷⁶

2.7.1.11.- Trato que Reciben los Niños, Niñas y Adolescentes por Parte de las Personas Con Quienes Habitan.

"La mayoría de lo manifestado por los niños de 6 a 17 años es que el 92.3 % reciben un buen trato, mientras que el 1.8 % manifestó haber recibido maltrato físico, mientras que el 5.0%. Informo que el trato es de indiferencia⁷⁷.

⁷⁵ Ibid.

⁷⁶ Ibid

⁷⁷ Ibid.

2.7.1.12.-Frecuencia con que Consumen los Alimentos los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores.

"El 79.6 % de los menores de entre 6 a 17 años manifestó comer 3 veces al día, mientras que el 61.0 % de los niños de 0 a 5 años se alimenta más de 3 veces al día"⁷⁸

2.7.1.13 Actividades Educativas de los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores.

"El 50.2 % de los niños de 6 a 17 años asisten a la cual, mientras que el 49.8% no acude a ningún plantel escolar.

Revisando el nivel de escolaridad se observó que el 50.9 % cursa la primaria, en segundo lugar se encuentra la secundaria con un 35.7%, mientras que la asistencia al nivel técnico es de 6.2 % y de bachillerato es de 7.2%"⁷⁹

2.7.1.14 Motivos que originan el abandono escolar:

Los menores expresaron haber dejado de asistir al plantel escolar por:

- La necesidad de trabajar
- La oferta educativa que no responde del todo sus necesidades e intereses

El 33.4 % afirmaron que abandonaron la cual porque tenían que trabajar, y el 42.3% porque tenían problemas de tipo pedagógico: "No les gustaba" "Se les hacia Aburrida" "Los maestros les gritaban" "No les hacían caso" "les pegaban" "se peleaban con sus compañeros", es decir motivos que se asocian al proceso "⁸⁰

⁷⁸ Fuente: Tercer Estudio de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, Municipio de Pachuca Hidalgo.- 2005.Sistema DIF municipal Pachuca

⁷⁹ Ibid.

⁸⁰ Ibid.

2.7.1.15 Precisiones Sobre el “Tercer Estudio de las Cien Ciudades “ Efectuadas dentro del Municipio de Pachuca Hidalgo.

“La mayoría de los menores trabajadores en el Municipio de Pachuca:

- ✓ Son un pilar importante en la economía familiar, ya que no únicamente aportan más de la mitad de su sueldo al hogar, sino además, cubren la mayoría de sus gastos personales, incluyendo gastos de educación y recreación.
- ✓ En el Trabajo Infantil aun cuando sigue prevaleciendo el sexo masculino, se observó que existe una incursión importante de niñas y adolescentes en el ámbito laboral.
- ✓ Las actividades que mayormente efectúan los menores se realizan de manera informal, en espacios abiertos con poca seguridad y sin supervisión.
- ✓ Las actividades en que acompañan los menores de 0 a 5 años se realizan de manera informal y en calle.
- ✓ El tiempo que los menores emplean en actividades laborales es mayor a 8 horas, lo que les dificulta su permanencia y asistencia a la escuela.
- ✓ Son los primogénitos, quienes salen a trabajar para retribuir a la economía Familiar.
- ✓ El ingreso de los menores es mayor a 2 salarios mínimos, lo que origina que ningún programa social, logre aportar la cantidad que los menores obtienen en calle.
- ✓ Los menores que obtienen mayor cantidad de dinero son aquellos que emplean más de 6 horas a los trabajos en calle, lo que origina mayor ausentismo y deserción escolar.
- ✓ La mayoría de los menores a experimentado algún robo así como el riesgo de ser atropellado.
- ✓ En la entidad existen un 1.4 % de menores viviendo en calle, la mayoría habita en sus hogares, realizando únicamente actividades en ella.
- ✓ La familia nuclear es la que predomina en los hogares de los menores trabajadores.
- ✓ La mayoría de los menores trabajadores reciben un buen trato en calle, lo que origina su deseo y satisfacción por habitar en ella.
- ✓ La cantidad alimenticia de los menores es frecuente debido a que consumen alimentos de 3 a 4 veces.
- ✓ La cantidad de menores que no asisten a la escuela es alarmante (49%) el resto cursa el nivel básico de educación.

- ✓ El tiempo que los menores emplean en actividades laborales es mayor a 8 horas, lo que les dificulta su permanencia y asistencia a la escuela.
- ✓ Son los primogénitos quienes salen a trabajar para contribuir a la economía familiar.
- ✓ La mayoría de los menores que no continúan estudiando se debe a que la oferta educativa no responde a sus necesidades inmediatas, así como a haber tenido problemáticas de tipo pedagógico, por lo que decidieron dejar de estudiar.

2.8. Leyes, Ordenamientos Jurídico-Normativos y Penales ante el Trabajo Infantil.

Las niñas, niños y adolescentes gozan de derechos fundamentales, como la vida, la alimentación, la salud, el cuidado y la protección de una familia, la educación, el descanso y el juego, a ser protegidos en su integridad física contra el maltrato y abuso sexual, así como contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, moral, mental o social.

Ante ello el presente contenido informara el sustento normativo que promueve la protección del infante trabajador, normativa que en la práctica profesional ha servido de escudo a fin de promover con las instancias correspondientes la protección de los derechos de los menores trabajadores.

Estos derechos indivisibles de las niñas, los niños y los adolescentes, es decir toda persona menor de 18 años, son claramente conocidos por la comunidad internacional en la declaración universal de los derechos humanos (1948), y mas específicamente en la convención de los derechos del niño adoptada por las Naciones Unidas en 1999, así mismo en la ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes declarada en México en el año 2000.

Como principios rectores de estos instrumentos se encuentran: "El interés superior por la infancia y adolescencia, la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos los miembros y en particular de los niños, el crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, como condición para el pleno y armonioso desarrollo de la personalidad, la no discriminación, la igualdad, el tener una vida libre de

violencia, la corresponsabilidad de los miembros de la familia, el estado y la sociedad y el de la tutela plena e igualitaria de los derechos y garantías constitucionales”⁸¹

Conforme al artículo 34 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, la ciudadanía se adquiere a los 18 años de edad, mientras que el artículo 4º. Establece que” Todas las niñas, los niños y los adolescentes tienen derechos y que es obligación vigilar su cumplimiento.” A su vez, el Código Civil Federal establece en sus artículos 646 y 647 que la mayoría de edad comienza a los 18 años cumplidos.

Existen leyes y Ordenamientos Jurídico-Normativo- Penal, que establecen prohibiciones y limitaciones en el ámbito del trabajo de personas menores de edad, como se enuncian a continuación:

2.8.1. Ley Federal del Trabajo (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)

La ley Federal del Trabajo, constituyen el marco legal que regula y protege el trabajo de las personas menores de edad, por ejemplo el derecho al trabajo digno y socialmente útil, a recibir un salario y a participar en las utilidades de las empresas entre otros.

La ley Federal del Trabajo (LFT) con el fin de proteger los derechos de los menores trabajadores menores de 18 años, distingue dentro de este rango de edad a tres grupos:

1. Menores de 14 años
2. Mayores de 14 y menores de 16 años
3. Mayores de 16 y menores de 18 años.

2.8.1.1 Trabajadores Menores de 14 años

“Queda Prohibida la utilización de menores de catorce años..”, como lo ordena la fracción III, del apartado “A”, del artículo 123 Constitucional y

⁸¹ Ley de Protección a la Infancia 2002- Pág. 11.

Artículo 5 y 22 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), es decir las personas menores de 14 años no deben trabajar ya que al hacerlo podrían dañar su vida o su desarrollo físico, mental, moral o social.

Como describe dicho artículo, la ley es clara en cuanto a la prohibición para emplear, utilizar o promover el trabajo infantil de niños menores de 14 años.

2.8.1.2 Trabajadores Mayores de 14 años y Menores de 16 años

Artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo " No está permitido contratar a personas mayores de 14 años y menores de 16 que no hayan terminado su educación obligatoria, salvo en los casos de excepción que apruebe la autoridad correspondiente en que a su juicio haya compatibilidad entre los estudios y el trabajo". Por ello tanto los adolescentes que estén comprometidos en este rango de edad y que deseen trabajar, como los patrones que los contraten, necesitan cubrir con algunos requisitos y obligaciones.

No obstante por considerarlo un riesgo para los adolescentes en el Artículo 175, fracción I de la LFT (Ley Federal del Trabajo) , se dispone que está prohibido utilizar el trabajo de los menores de 16 años en:

- a) "Expendios de bebidas embriagantes de consumo inmediato"
- b) Trabajos susceptibles de afectar la moralidad o sus buenas costumbres.
- c) Trabajos ambulantes , salvo autorización especial de la inspección del trabajo
- d) Trabajos subterráneos o submarinos
- e) Labores peligrosas o insalubres
- f) Trabajos superiores a sus fuerzas y los que puedan impedir o retardar su desarrollo físico normal.
- g) Establecimientos no industriales, después de las 10 de la noche.
- h) Los demás que determinen las leyes...."

Es claro el inciso "C", en cuanto a los menores empleados en trabajos de venta ambulante, o cualquier otra actividad en vía Pública, se incluye venta de periódicos, distribución de volantes, actividades artísticas (Payasos, faquires, etc.)

Es importante resaltar que el primer párrafo del artículo 176 de la LFT (Ley Federal del Trabajo) establece que:

- ❖ "las labores peligrosas e insalubres a que se refiere el artículo anterior, son aquellas que, por la naturaleza del trabajo, por las condiciones físicas, químicas o biológicas del medio en el que se prestan, o por la composición de la materia prima que se utiliza, son capaces de actuar sobre la vida, el desarrollo, y la salud física y mental de los menores... No pueden ser empleados en el trabajo nocturno industrial o en el trabajo después de veintidós horas"

- ❖ Artículo 5º. Fracción XII de la Ley Federal del trabajo. Estipula que :
"No deben trabajar en "Horas extraordinarias y en los días domingos y de descanso obligatorio, en caso de violación a esta prohibición, las horas extraordinarias se pagarán con doscientos por ciento mas del salario que corresponda a las horas de la jornada y el salario de los días domingos y de descanso obligatorio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 75."

- ❖ Artículo 178 de la Ley Federal del Trabajo.

"Esta prohibido el trabajo en los menores de quince años de edad en los buques " : título sexto, trabajos especiales, Capituló III, Artículo 191 de la ley Federal del Trabajo.

El Trabajo de los mayores de 14 años y menores de 16 años queda sujeto a la vigilancia y protección especial de la inspección del trabajo (Artículo 173 de la Ley Federal del Trabajo LFT), de esta manera se promueve el cumplimiento de la ley y se aseguran para ellos las condiciones dignas.

2.8.1.2.1. Requisitos Para emplearse en caso de los niños mayores de 14 y menores de 16 años de edad.

La Ley Federal del trabajo establece, que para que los mayores de 14 y menores de 16 años puedan trabajar, deben cumplir con algunos requisitos indispensables como son:

- Tener 14 años cumplidos
- Haber concluido sus estudios obligatorios (hasta secundaria) , salvo los casos de excepción que apruebe la autoridad correspondiente en que a su juicio exista compatibilidad entre el tiempo que necesita Para realizar dichos estudios y el que requiere para efectuar el trabajo, de acuerdo con lo determinado en el artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo LFT.
- Contar con la "autorización de los padres o tutores y a falta de ellos, del sindicato al que pertenezca, de la Junta de Conciliación y Arbitraje (JCA), del Inspector del Trabajo o de la autoridad política"(Artículo 23 de la Ley Federal del Trabajo LFT), Para ello deberán acompañar de los documentos que consideren convenientes para establecer la compatibilidad entre los estudios y el trabajo.
- Obtener un certificado medico que los acredite aptos para el trabajo y también someterlos a los exámenes físicos que ordene la inspección del trabajo periódicamente, como lo manda el artículo 174 de la Ley Federal del Trabajo LFT, ya que sin el certificado ninguna persona los puede emplear.

2.8.1.2.2 Derechos de los Mayores de 14 y Menores de 16 años:

- Una jornada de trabajo diaria , que no exceda de 6 horas , dividida en periodos máximos de tres horas, con una hora de reposo por lo menos entre cada periodo. Artículo 123, apartado A, fracción III, de la Constitución y Artículo 177 de la Ley Federal del Trabajo.
- Descansar los domingos, días festivos y descanso obligatorio (Artículo 178 de la Ley Federal del Trabajo)
- Un periodo anual de vacaciones pagadas de al menos 18 días laborales Art. 179 de la Ley Federal del Trabajo.

- Formar parte de los sindicatos, con la limitación de no participar en la directiva Art. 362 y 372 de la Ley Federal del Trabajo.
- Comparecer a juicio y ejercitar las acciones correspondientes, sin necesidad de Autorización alguna, pero en caso de no estar asesorados, la Procuraduría Federal del Trabajadores designara un representante.- Artículo 691 de la Ley Federal del Trabajo.

2.8.1.2.3. Obligaciones de los patrones que emplean a menores mayores de 14 y menores de 16 años.

De acuerdo a la ley Federal Del Trabajo en su Artículo 180, todos los patrones que empleen a menores de 16 años están obligados a:

- Pedirles la autorización para trabajar, así como los certificados médicos que los acrediten aptos para desempeñar un trabajo.
- Llevar un registro de inspección especial, con su fecha de nacimiento, clase de trabajo, horario, salario, y demás condiciones generales de trabajo.
- Distribuir su trabajo a fin de que dispongan del tiempo necesario para cumplir con sus programas escolares.
- Proporcionar a las autoridades del trabajo los informes que se le soliciten.

2.8.1.3. Trabajadores Mayores de 16 años y Menores de 18 años

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal del Trabajo, los mayores de 16 años pueden prestar libremente sus servicios exceptúenlo:

- "Servicios fuera de la República, salvo que se trate de técnicos, profesionales, artistas, deportistas y en general de trabajadores especializados" Artículo. 29 Ley Federal del Trabajo LFT.
- El Trabajo Nocturno Industrial. Artículo 175, fracción II
- El Trabajo como pañoleros o fogoneros en buques Artículo 191

Queda prohibida la realización de estos trabajos por considerarlos un riesgo para la persona.

2.8.1.3.1 Derechos de los trabajadores mayores de 14 años y menores de 16 años:

- Recibir por las horas extraordinarias laboradas, el 100% más de lo fijado para las horas normales. Artículo 67 párrafo 2º. de la Ley Federal del Trabajo
- Cobrar un salario doble por el servicio de préstamo por los días de descanso Obligatorio, independientemente del salario que les corresponda por el descanso.
Artículo 73 de la Ley Federal del Trabajo (En el Artículo 75 se señala cuales son los Días de Descanso obligatorio)
- Comparecer al juicio y ejercitar las acciones correspondientes, sin necesidad de autorización alguna, pero en caso de no estar asesorados en juicio, la Junta solicitará a la Procuraduría Federal de la defensa del trabajo para tal efecto. Artículo 691 de la Ley Federal del Trabajo.

2.8.1.3.2. Obligaciones de los trabajadores mayores de 14 años y menores de 16 años:

- Asistir Puntualmente al trabajo
- Acatar y cumplir las normas específicas de la empresa
- Cumplir con esmero y dedicación el trabajo
- Obedecer las medidas de seguridad e higiene aplicadas en el centro de trabajo
- Ser respetuoso con los superiores, compañeros y subalternos.
- Evitar la ejecución de actos que pongan en peligro su propia seguridad y la de sus compañeros de trabajo.
- Conservar en buen estado las herramientas que le proporciona el patrón para hacer el trabajo.
- Usar el equipo de protección personal que le sea proporcionado por el patrón, cuando las labores así lo requieren
- No ingerir bebidas alcohólicas en el trabajo o presentarse en estado de embriaguez.

2.8.2 Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil y Acción Inmediata para su Eliminación (Organización Internacional del Trabajo O.I.T.)

La presente información es relevante debido a que en la práctica profesional, El Trabajador Social a fin de efectuar los trabajos de desaliento del Trabajo Infantil, sustenta normativamente su base legal en dicho convenio, además de que en México, se realizan trabajos normativos, Considerando la necesidad de adoptar nuevos instrumentos para la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, principal prioridad de la acción nacional e internacional, incluidas en la cooperación y la asistencia internacionales, como complemento del Convenio y la Recomendación sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973, que siguen siendo instrumentos fundamentales sobre el Trabajo Infantil:

2.8.2.1. Generalidades del convenio 182:

Lugar y fecha de adopción: Ginebra, Suiza, 17 de junio de 1999

Ratificación de México: 30 de junio de 2000

Fecha de entrada en vigor: 19 de noviembre de 2000

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo: Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y congregada en dicha ciudad el 1° de junio de 1999 en su octogésima séptima reunión.

La eliminación efectiva de las peores formas de Trabajo Infantil requiere una acción inmediata y general que tenga en cuenta la importancia de la educación básica gratuita y la necesidad de librar de todas esas formas de trabajo a los niños afectados y asegurar su rehabilitación y su inserción social al mismo tiempo que se atiende a las necesidades de sus familias.

2.8.2.2. Fundamentación del contenido normativo del convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo.

Después de haber decidido adoptar varias proposiciones relativas al Trabajo Infantil, cuestión que constituye el cuarto punto del orden del día de la reunión y después de haber determinado que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional, adopta, con fecha 17 de Junio

de 1998, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil en 1999:

Artículo 1.- Todo Miembro que ratifique el presente Convenio deberá adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia.

Artículo 2.- A los efectos del presente Convenio, el término *niño* designa a toda persona menor de 18 años.

Artículo 3.- A los efectos del presente Convenio, la expresión *las peores formas de trabajo infantil* abarca:

a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso y obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados.

b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;

c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se define en los tratados internacionales pertinentes.

d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Artículo 4

1. Los tipos de trabajo a que se refiere el artículo 3, (d) deberán ser determinados por la legislación nacional o por la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas y tomando en consideración las normas internacionales en la materia, en

particular los párrafos 3 y 4 de la Recomendación sobre las Peores Formas del Trabajo Infantil, 1999.

2. La autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, deberá localizar dónde se practican los tipos de trabajo determinados a tenor del párrafo 1 de este artículo.
3. Deberá examinarse periódicamente y en caso necesario, revisarse la lista de los tipos de trabajo determinados a tenor del párrafo 1 de este artículo, en consulta con las organizaciones de empleadores y trabajadores interesados.

Artículo 5.-

Todo Miembro, previa consulta con las organizaciones de empleadores y trabajadores, deberá establecer o designar mecanismos apropiados para vigilar la aplicación de las disposiciones por las que se dé efecto al presente Convenio.

Artículo 6

1. Todo Miembro deberá elaborar y poner en práctica programas de acción para eliminar, como medida prioritaria, las peores formas de trabajo infantil.

2. Dichos programas de acción deberán elaborarse y ponerse en práctica en consulta con las Instituciones Gubernamentales Competentes y las Organizaciones de Empleadores y de Trabajadores, tomando en consideración las opiniones de otros grupos interesados, según preceda.

Artículo 7

1. Todo Miembro deberá adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la aplicación y el cumplimiento efectivos de las disposiciones por las que se dé efecto al presente Convenio, incluidos el establecimiento y la aplicación de sanciones penales o, según proceda, de otra índole.

2. Todo Miembro deberá adoptar, teniendo en cuenta la importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil, medidas efectivas y en un plazo determinado con el fin de:
 - Impedir la ocupación de niños en las Peores Formas de Trabajo Infantil;
 - Prestar la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y asegurar su rehabilitación e inserción social.
 - Asegurar a todos los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil el acceso a la enseñanza básica y gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional;
 - Identificar a los niños que están prácticamente expuestos a riesgos y entrar en contacto directo con ellos.
 - Tener en cuenta la situación particular de las niñas.
 - Todo miembro deberá designar la autoridad competente encargada de la Aplicación de las disposiciones por las que se dé efecto al presente Convenio.

Artículo 8.- Los Miembros deberán tomar medidas apropiadas para ayudarse recíprocamente a fin de aplicar las disposiciones del presente Convenio por medio de una mayor cooperación y/o asistencia internacionales, incluido el apoyo al desarrollo social y económico, los Programas de Erradicación de la Pobreza y la Educación Universal.

Artículo 9.- Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Artículo 10

1. Este Convenio obligará únicamente a aquellos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.
2. Entrará en vigor 12 meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos Miembros hayan sido registradas por el Director General.
3. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor, para cada Miembro, 12 meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación.

Artículo 11

1. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un periodo de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.
2. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del periodo de diez años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo periodo de diez años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada periodo de diez años, en las condiciones previstas en este artículo.

Artículo 12

1. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y actas de denuncia le comuniquen los Miembros de la Organización.
2. Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la segunda ratificación que la haya sido comunicada, el Director General llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

Artículo 13.- El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones, declaraciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

Artículo 14.- Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia una memoria sobre la aplicación del Convenio, y considerará la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de su revisión total o parcial.

Artículo 15 .- En caso de que la Conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario: La ratificación, por un Miembro, del nuevo convenio revisor implicará denuncia inmediata de este Convenio, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 11, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor.;A partir de la fecha en que se entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

Este Convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor.

2.8.3 Ley para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes:

En esta ley se detectan los siguientes artículos que son relevantes y considerados a continuación:

Artículo No. 2: "Son niños y niñas los menores de 12 años y son adolescentes los que tienen entre 12 y 18 años de edad"

Artículo No. 35 "Se prohíbe contratar a menores de 14 años bajo ninguna circunstancia "

2.8.4 Reglamento de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo

Artículo 27.-Capítulo 2º.- Se prohíbe el trabajo de menores en labores de exposición a radiaciones ionizantes.

Esta prohibición se genera debido a la exposición a radiaciones ionizantes la cual causaría en los menores trastornos en su capacidad de reproducción, en fonaciones óseas, en la reproducción celular, por lo cual está específicamente prohibida.

2.8.5. Código Penal Federal Edición 2005.

Artículo 202 "queda prohibido emplear a menores de 18 años en cantinas, tabernas y centros de vicio".

Contravenir esta disposición, causaría prisión de 3 días a un año laboral , multa de 25 a 500 pesos y además cierre definitivo del establecimiento en caso de reincidencia incurrirán en la misma pena los padres o tutores que acepten que sus hijos o menores respectivamente , bajo su guardia, se emplean para los efectos referidos establecimientos.

2.8.6 Norma Oficiales Mexicanas 2002-2006

NOM - 003- STPS- 1999. Obliga al patrón evitar que menores de 18 años realicen actividades como personal expuesto a insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal y fertilizantes.

NOM - 007- STPS- 2000.- Obliga al patrón que se realice carga manual de materiales de mas de 35 Kg. A varones menores de 18 años, en maquinaria y equipo de actividades agrícolas.

NOM - 008- STPS- 2001.- Señala como 35 Kg. De carga máxima se deben levantar los menores de 18 años en actividades de aprovechamiento forestal.

NOM - 0012- STPS- 1999.- Establece que los menores no podrán ser personal ocupacional mente expuesto a centros de trabajo con fuertes radiaciones ionizantes.

La Secretaria del Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Equidad y Genero, cuenta con programas para prevenir y combatir el Trabajo Infantil y proteger los derechos de los menores; de esa manera difunde el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo, a fin de promover acciones que contribuyan a su aplicación y cumplimiento en beneficio de la niñez y la adolescencia.

2.8.7 Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley publicada en le Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del 2000.

Artículo 2. Para los efectos de esta ley, son niñas y niños las personas de hasta 12 años incompletos y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos.

Artículo 3: La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.

Artículo 7: Corresponde a las autoridades o instancias Federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus atribuciones, la de asegurar a niñas, niños y adolescentes la protección y el ejercicio de sus derechos y la toma de medidas necesarias para su bienestar tomando en cuenta los derechos y deberes de sus madres, padres y demás ascendientes, tutores y custodios u

otras personas que sean responsables de los mismos. De igual manera y sin prejuicio de lo anterior, es deber y obligación de la comunidad a la que pertenecen y, en general de todos los integrantes de la sociedad, el respeto y el auxilio en el ejercicio de sus derechos.

Artículo 11: Son obligaciones de madres, padres y de todas las personas que tengan a su cuidado niñas, niños y adolescentes:

B. Protegerlos contra toda forma de maltrato, prejuicio, daño, agresión, abuso, trata y explotación. Lo anterior implica que la facultad que tienen quienes ejercen la patria potestad o la custodia de niñas, niños y adolescentes no podrán al ejercerla atentar contra su integridad física o mental ni actuar en menoscabo de su desarrollo.

Las normas dispondrán lo necesario para garantizar el cumplimiento de los deberes antes señalados. En todo caso, se preverán los procedimientos y la asistencia jurídica necesaria para asegurar que ascendientes, padres, tutores y responsables de niñas, niños y adolescentes cumplan con su deber de dar alimentos. Se establecerá en las leyes respectivas la responsabilidad penal para quienes incurran en abandono injustificado.

Artículo 13: A. Las obligaciones de ascendientes o tutores, o de cualquier persona que tenga a su cargo el cuidado de una niña, de un niño ó de un o una adolescente de protegerlo contra toda forma de abuso; tratarlo con respeto a su dignidad y a sus derechos; cuidarlo, atenderlo y orientarlo a fin de que conozca sus derechos, aprenda a defenderlos y a respetar los de las otras personas.

C. La obligación de familiares, vecinos, médicos, maestros, trabajadores sociales, servidores públicos o cualesquiera persona, que tengan conocimiento de casos de niñas, niños o adolescentes que estén sufriendo la violación de los derechos consignados en esta ley, en cualquiera de sus formas, de ponerlo en conocimiento inmediato de las autoridades competentes, de manera que pueda seguirse la investigación correspondiente.

En las escuelas o instituciones similares, los educadores o maestros serán responsables de evitar cualquier forma de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso o explotación, en contra de niñas, niños o adolescentes.

Artículo 17 :Las medidas que se tomen y las normas que se dicten para proteger a niñas, niños y adolescentes, que se encuentren en circunstancias especialmente difíciles por estar carentes o privados de sus derechos y para procurarles el ejercicio igualitario de éstos, no deberán implicar discriminación para los demás infantes y adolescentes, ni restringirles dicho goce igualitario. Las medidas especiales tomadas en favor de aquéllos pero en respeto de éstos, no deberán entenderse como discriminatorias.

Artículo 19: Las Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en condiciones que permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social.

Artículo 21: Niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3o. constitucional. Las normas establecerán las formas de prever y evitar estas conductas. Enunciativamente, se les protegerá cuando se vean afectados por:

A. El descuido, la negligencia, el abandono, el abuso emocional, físico y sexual.

B. La explotación, el uso de drogas y enervantes, el secuestro y la trata.

Artículo 33: Niñas, niños y Adolescentes tienen derecho al descanso y al juego, los cuales serán respetados como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento; así como a disfrutar de las manifestaciones y actividades culturales y artísticas de su comunidad.

Artículo 35: Para garantizar la protección de los derechos reconocidos en esta Ley, se reitera la prohibición constitucional de contratar laboralmente a menores de 14 años bajo cualquier circunstancia.

Artículo 45: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, las normas establecerán las bases para asegurar a niñas, niños y adolescentes, lo siguiente:

G.- Que entre las medidas de tratamiento que se apliquen a quienes infrinjan la ley penal, se encuentren las siguientes: El cuidado, orientación, supervisión, asesoramiento, libertad vigilada, colocación de hogares de guarda, programas de enseñanza y formación profesional, así como otras posibilidades alternativas a la internación en instituciones, para asegurar que sean tratados de manera apropiada para su reintegración y adaptación social, en función de su bienestar, cuidando que la medida aplicada guarde proporción entre las circunstancias de su comisión y la sanción correspondiente.

L.- Que no procederá la privación de libertad en ningún caso cuando se trate de niñas o niños. Cuando se trate de adolescentes que se encuentren en circunstancias extraordinarias, de abandono o de calle, no podrán ser privados de su libertad por esa situación especialmente difícil.

Artículo 49: Las instituciones señaladas en el artículo anterior, tendrán las facultades siguientes:

E. Promover la participación de los sectores público, social y privado en la planificación y ejecución de acciones en favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Derivado de la información anterior, los menores reciben la protección de la ley, Sin embargo en la práctica profesional se ha observado gran dificultad en la sustentación de expedientes que permita corroborar la violación de derechos y garantías de los menores, particularmente cuando el programa P.A.M.A.R. solo es gestor ante dichas dependencias legales.

CAPITULO III: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MENORES EN SITUACIÓN DE CALLE ASÍ COMO EN CONDICIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA HIDALGO.

3.1 Sistema DIF Municipal Pachuca, en la Atención de Menores en Condición de Riesgo.

El Sistema DIF Municipal dirige acciones y apoyos de prevención y atención a menores , adolescentes y adultos que vivan en comunidades vulnerables de riesgos biosicosocial, brindando una atención con calidad y espíritu de servicios en los diferentes grupos sociales de la población, Ante ello, el presente capítulo visualizara la intervención del Programa PAMAR en la atención de esta población.

3.1.1 Marco Normativo para la Atención de la Niñez Vulnerable.

El Sistema DIF en su instancia municipal, "organiza acciones a favor de jóvenes y menores en situación de riesgo y su familia, quienes viven en zonas expulsoras localizadas en municipios de alto riesgo, proporcionando elementos formativos de orientación, y capacitación respectó al área de salud, y de situaciones consideradas de alto riesgo social, a fin de orientar su disposición familiar , educación académica, al trabajo de equipo y a la Asunción del compromiso social mediante la adquisición de hábitos, principios y valores y actitudes fortalecedoras que les permitan hacer frente a situaciones adversas".⁸²

3.1.1.1. Misión

"Ser el área del sistema DIF municipal , que dirija acciones , dirige y propicia además la conjunción de esfuerzos de las entidades publicas y privadas a fin de fortalecer sus habilidades de protección , asuman actitudes y aptitudes acertadas en el marco de su salud, derechos , deberes, y valores universales que tiendan a alcanzar el desarrollo integral de la niñez"⁸³

⁸² Carpeta Normativa 2005.Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo.- Sistema DIF Municipal Pachuca.

⁸³ Ibid.

3.2. Reglas de Operación del Programa de Atención a Población en Desamparo

Para la operación de los programas de atención a la niñez vulnerable se sustenta través de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Población en Desamparo que se desprenden del ramo 12 del Plan Nacional de Desarrollo, (Publicadas el 15 de marzo en el Diario Oficial de la Federación. En la Atención a la Asistencia Social) con fundamentos descritos a continuación:

Ramo 12: Salud

Programa: Atención a Población en Desamparo.

Objetivo general: Garantizar la protección y el desarrollo integral de las personas que por alguna situación de vulnerabilidad social se encuentran en riesgo, en situación de abandono o de maltrato, promoviendo el acceso a los satisfactores básicos de desarrollo, al ejercicio pleno de sus derechos y a una formación con sentido humano, que potencie sus capacidades individuales y el acceso a una vida digna.

Objetivos específicos:

1. -Atender de manera integral a población vulnerable en Centros Asistenciales como casas cuna y hogar para niños y ancianos, así como apoyar temporalmente a grupos de población abierta en condiciones de vulnerabilidad social.
2. Fortalecer el desarrollo de capacidades, en las familias de comunidades que por su situación socioeconómica y/o biológica se encuentran en condiciones de riesgo; impulsando su participación en proyectos que impulsen sus capacidades de organización, productivas y de autogestión.
3. Instrumentar, promover y realizar acciones de protección y orientación jurídica a los integrantes de la familia, especialmente al menor y a la mujer.

4. Promover y definir los criterios básicos de operación, de las acciones orientadas a la prevención de riesgos sociales en menores y adolescentes, a la defensa de sus derechos y al incremento de los factores de protección social.

Población Objetivo:

Población compuesta por familias de comunidades en situación vulnerable, niñas y niños Menores de seis años y en edad escolar, madres adolescentes, menores migrantes, menores trabajadores y en situación de riesgo, mujeres en edad adulta, ancianos en abandono y personas que por alguna razón se encuentran en desamparo temporal o expuestas a violencia familiar, así como a familias de comunidades que viven expuestas a diversos riesgos por su condición de vulnerabilidad.

Tipo e Importe de los Apoyos

El DIF Nacional otorga diversos apoyos que se canalizan a la población objetivo, como son: apoyos directos o en especie, asesoría sobre la operación de programas asistenciales, atención integral en albergues, asesoría para el desarrollo de capacidades a familias de comunidades marginadas, orientación jurídica y social, así como apoyos para la prevención de riesgos sociales en los menores.

3.2.1 Subprograma: Atención a la Infancia y la Adolescencia

Con fundamento en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 y 32 de la Ley de Plantación, 29 de la Ley de Asistencia Social y 1, 2 y 14 del Estatuto Orgánico de la Institución y considerando que las políticas de desarrollo establecidas en el Plan de Desarrollo se dice que " Las políticas que se dirijan hacia los grupos de la infancia, la adolescencia y la juventud serán trascendentes para el Desarrollo Nacional porque representan el futuro de México"

"Entre los compromisos que el Gobierno Mexicano ha asumido ante la población está el asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes mexicanos tengan acceso a los servicios indispensables que les permitan mejorar sus condiciones de bienestar y la de sus familias."⁸⁴

Cabe señalar que nuestro país al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, reafirmó esta posición ante la comunidad internacional para dar cabal cumplimiento a los derechos inherentes a la infancia. Su observancia ha derivado en el diseño, articulación y ejecución de programas, subprogramas y estrategias, en los que se asume el imperativo de garantizar un futuro mejor para la niñez adoptando metas específicas con el propósito de satisfacer sus necesidades más esenciales que garanticen su desarrollo integral.

En este sentido, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) como organismo rector de la asistencia social, asume la responsabilidad de coordinar las políticas públicas a favor de la infancia más vulnerable, sus familias y sus comunidades, con el propósito de combatir las causas y efectos de la vulnerabilidad en coordinación con los Sistemas Estatales y Municipales DIF, así como con la participación y colaboración de otras instituciones públicas, sociales y privadas. Debido a lo señalado anteriormente, el Sistema Nacional Para el desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) promueve, coordina y orienta programas de protección integral a la infancia y estrategias que previenen y atienden los riesgos y problemáticas específicas que afectan el pleno desarrollo de este grupo de población, propiciando la igualdad de condiciones a las que niñas, niños y adolescentes puedan acceder para tener una mejor calidad de vida.

De esta manera, las presentes Reglas de Operación de Infancia y Adolescencia que opera el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) tienen como propósito normar, informar y transparentar el desarrollo de los programas a través de las estrategias y acciones que se realizan a fin de ponerlas a disposición de la sociedad mexicana.

⁸⁴ Subprograma de Atención a la Infancia y la Adolescencia.- Plan Nacional de Desarrollo. 2000-2006.

Cabe señalar que el desarrollo de las acciones de este programa se aplicará a través de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, ante quienes se canalizarán las diversas gestiones que permitan mejorar los niveles de atención a la población objetivo.

3.2.2 Vertientes operativas de Los Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia:

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, las acciones estarán dirigidas al alcance de los siguientes Objetivos de acción:

- Diseñar e implementar políticas públicas y estrategias de prevención y atención para incidir en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes vulnerables, a través de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, con la participación de los individuos, las familias, las comunidades y la conjunción de esfuerzos de los sectores público, social y privado.
- Garantizar la protección y el desarrollo integral de los niños que por alguna situación de vulnerabilidad social se encuentran en riesgo, en situación de abandono o de maltrato, promoviendo el acceso a los satisfactores básicos de desarrollo, al ejercicio pleno de sus derechos y a una formación con sentido humano, que potencie sus capacidades individuales y el acceso a una vida digna.

Para el logro de los objetivos los programas se diseñan bajo las vertientes de:

1) Prevención de Riesgos en la Infancia y Adolescencia que opera a través de los siguientes Subprogramas:

1. Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil-CADI
2. Centros de Asistencia Infantil Comunitarios
3. Atención a la Salud del Niño
4. Promoción y Difusión de los Derechos de la Niñez

5. Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes
6. Prevención de Riesgos Psicosociales

2) Atención a la Infancia y Adolescencia, que se realiza a través de los siguientes Subprogramas:

1. Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano-Marginal
2. Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Fronterizos
3. Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle "De la Calle a la Vida"
4. Prevención, Atención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil
5. Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Desamparo, que incluye la atención integral en los Centros

3.2.2.1 Prevención de Riesgos en la Infancia y Adolescencia

"En Apoyo directo se enfocará a las actividades de promoción, difusión y capacitación, así como en los Programas Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes, Prevención de Riesgos Psicosociales, Atención a la Salud del Niño, Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, que por su situación de pobreza, abandonan la escuela para convertirse en niños de la calle, o entrar en procesos de riesgo típicos de la infancia y adolescencia."⁸⁵

a) Requisitos para los beneficiarios:

La mayoría de los menores que reciben servicios para la prevención de riesgos, no cuenta con ninguna prestación de seguridad social, por lo que el único requisito es encontrarse en una situación de desamparo, de riesgo o de vulnerabilidad social.

Sólo en el caso del otorgamiento de becas, el proceso de elegibilidad de las niñas, niños y adolescentes en riesgo de deserción escolar, susceptibles de ser beneficiarios de algunos de los

⁸⁵ Reglas operativas.- Plan Nacional de desarrollo 2000-2006.

tipos de becas, se basa en los lineamientos elaborados por el DIF Nacional que consisten en tener como mínimo doce meses de radicar en la entidad, valoración interdisciplinaria (bio-psicosocial) en el estudio social y proceso de trabajo en la integración individual y grupal del menor y su familia; la beca académica será proporcionada para cursar los niveles de primaria y secundaria; para ser beneficiado con una beca de capacitación, se sugiere haber concluido la educación media (secundaria); carta compromiso de los padres o tutor de retirar al menor de la actividad laboral durante el periodo en que haga uso de la beca.

b) Derechos de los Beneficiarios

La población en situación vulnerable incorporada a las diversas acciones del Programa de Atención a Población en Desamparo, tiene derecho a recibir una atención humana y de calidad, que les permita aprovechar los servicios y apoyos que se les otorgan para desarrollar plenamente sus capacidades.

Asimismo, la población beneficiaria de los apoyos para el desarrollo de capacidades productivas y de autogestión, tiene derecho, en caso de que lo requiera, a recibir capacitación y asesoría, a través de los Sistemas Estatales DIF para el desarrollo de los proyectos productivos autorizados.

En los trámites relacionados con la asesoría jurídica y los procesos de adopción, los beneficiarios tienen derecho a estar informados permanentemente sobre el estado que guarda su proceso legal.

Los menores que se atienden para la prevención de riesgos, tienen derecho a recibir una atención humana y de calidad, que les permita aprovechar los servicios y apoyos que se les otorgan para desarrollar plenamente sus capacidades.

C) Obligaciones de los Beneficiarios

Los beneficiarios de la atención en Centros Asistenciales y unidades de atención, se comprometen a cumplir las normas y reglamentos establecidos, participar de manera periódica y constante en las acciones informativas de prevención.

Cuando sean beneficiarios de apoyos en especie, estarán obligados a proporcionar la información necesaria en forma veraz y precisa, así como la documentación requerida para el otorgamiento y en caso de los apoyos económicos, hacer un buen uso del recurso, proporcionando información y colaborando con el personal de Trabajo Social para el seguimiento del caso.

De igual forma, éstos deben firmar una carta compromiso aceptando los derechos y obligaciones que adquieren como beneficiarios de este servicio; en caso de incumplimiento de sus obligaciones, así como el desacato al reglamento interior el servicio será cancelado.

Cabe señalar que los familiares de los usuarios en los Centros Asistenciales y los que se derivan a Instituciones de Asistencia Privada tienen obligación de cumplir con las visitas establecidas por el DIF Municipal, así como participar en la atención del beneficiario durante su estancia y si fuera el caso, en los trámites y costos por fallecimiento.

En los trámites relacionados con la asesoría jurídica y los procesos de adopción, los beneficiarios tienen la obligación de presentarse a las comparecencias procesales, tanto internas como de los juzgados, cuando así se requiera.

Las niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable incorporados a las diversas acciones de atención, protección a la infancia y adolescencia, se comprometerán a respetar y cumplir las normas y reglamentos que se establezcan en el caso de centros y unidades de atención; de participar de manera periódica y constante en las acciones informativas de prevención; y de cumplir con los requisitos que se establezcan cuando sean beneficiarios de apoyos directos.

d) Dependencia y/o Órgano Responsable de las Acciones:

1) Ejecución: El DIF Nacional junto con los Sistemas Estatales y Municipales DIF quienes son los que aplican las acciones de manera directa de la operación del programa.

2) Normatividad: Corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el diseño, elaboración y divulgación de la normatividad que rige la ejecución del programa, así como la supervisión y vigilancia en el cumplimiento de las metas operativas y de gasto, lo cual comprenderá acciones de promoción, difusión, capacitación, asesoría, asistencia técnica, supervisión y control.

3) Control y Vigilancia: La SECODAM, a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, de los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, por la Unidad de Auditoría Gubernamental de la SECODAM y Auditores Independientes, en coordinación con los Órganos Estatales de Control en cumplimiento a los Acuerdos de Control que al respecto suscriben el titular de la SECODAM con los Ejecutivos Estatales. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo que se refiera a lo Programático-Presupuestal; Auditoría Superior de la Federación, y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes para ello.

3.2.2.1.1- Responsables de la Atención y Protección de la niñez

De acuerdo a las reglas de operación para los programas de atención a población vulnerable, es responsabilidad de los sistemas DIF municipales operar los proyectos para lo cual a continuación se describirá información relacionada con el Sistema DIF Municipal Pachuca:

3.2.2.1.2. Marco referencial para la atención y protección de la niñez vulnerable.

"El Sistema DIF Pachuca es la Institución del Gobierno Municipal responsable de la creación, desarrollo y puesta en marcha de acciones de Asistencia Social para atender a la población en desventaja y vulnerabilidad social" ⁸⁶

⁸⁶ Lineamiento operativo.-Sistema DIF Municipal.- 2006-2009 Pág. 1

Esta institución opera de acuerdo a los lineamientos operativos de la entidad federal y estatal respectivamente, "Evolucionando al establecer modelos de atención que respondan a las demandas de una sociedad en constante cambio para enfrentar el reto de los fenómenos sociales que provocan un impacto negativo en la población, tales como violencia intrafamiliar, adicciones, desnutrición, desintegración familiar, pobreza extrema y marginación entre otros. Con un enfoque de protección a la infancia, prevención contra la violencia intrafamiliar, equidad de género, rescate de valores y protección y atención a las personas con capacidades diferentes orienta sus programas bajo el contexto de la Asistencia Social, con el fin de promover la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva"⁸⁷

"El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, traduce con dinamismo los sustentos que constituyen la misión institucional, fundamentando su esquema en la prevención sustentándose en el marco del desarrollo humano del ser y de la salud, como el derecho al estado de bienestar biosicosocial de individuos y comunidades con la aplicación práctica de valores universales, la cual genera relaciones interpersonales exitosas, el justo respecto y Asunción de derechos y deberes humanos."⁸⁸

El enfoque se dirige a la familia como el eje sustancial y destinataria sobre quien debe recaer el esfuerzo asistencial para concretarse finalmente en la persona.

Misión: Brindar asistencia social integral con calidad, calidez y eficacia a los grupos sociales para fortalecer el desarrollo familiar y comunitario con la participación corresponsable de la sociedad.

Visión: Ser la institución rectora de la asistencia social pública y privada del municipio de Pachuca, Hidalgo que promueva e impulse la profesionalización, normatividad y certificación para la regulación del quehacer asistencial para minimizar las condiciones de vulnerabilidad de los Pachuqueños".

⁸⁷ . Ibid.

⁸⁸ Misión general de los Sistema DIF Estatal y Municipales en Hidalgo

Valores:

Calidez.- **Cordialidad en la atención que se ofrece a la población demandante.**

Calidad.- Actitudes mentales en busca de la excelencia para proporcionar un mejor servicio.

Eficacia.- Los servidores públicos optimizan el uso de los recursos incrementando el impacto social en los beneficiarios de los programas.

Honestidad.- Conducta moral y social apropiada con rectitud en el comportamiento.

Responsabilidad.- Cumplimiento cabal a los compromisos adquiridos por y para la institución, realizando de manera correcta las actividades encomendadas.

Espíritu de Servicio.- Disposición de la institución para dar respuesta a las necesidades de la sociedad con actitud de entrega, colaboración y espíritu de atención.

Lealtad.- Compromiso, confianza y fidelidad hacia la institución, su misión, visión y valores, ofreciendo el mejor esfuerzo personal en beneficio de la sociedad.

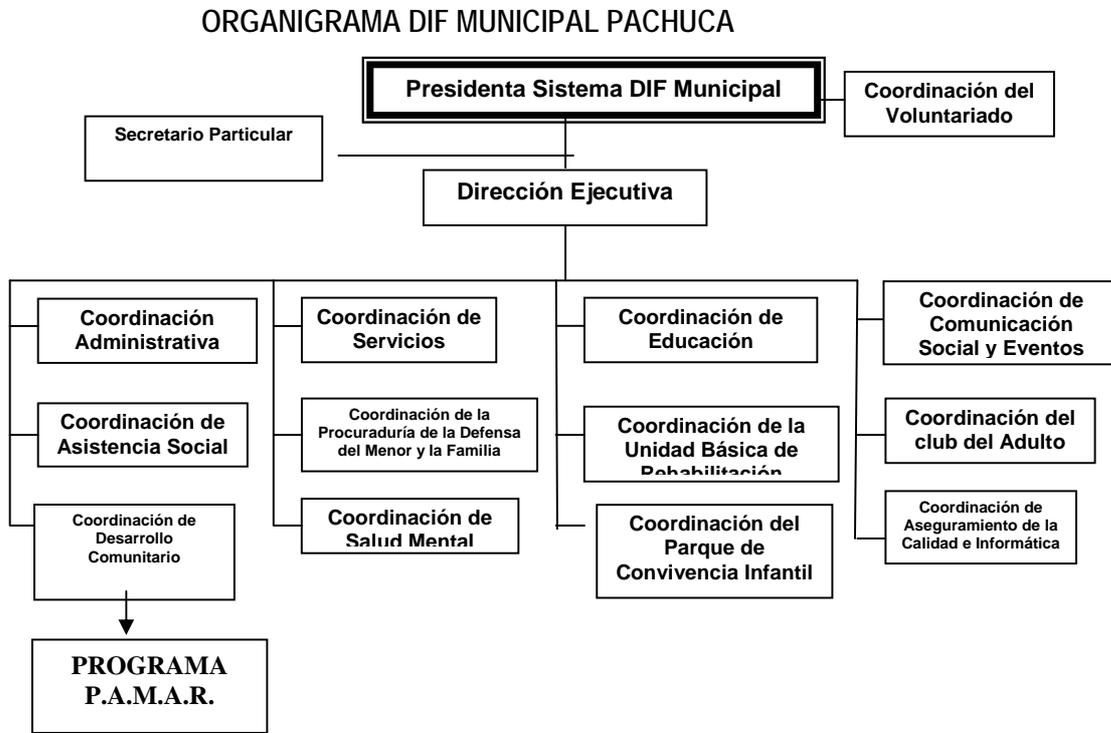
Unidad.- Unión de talentos y esfuerzos regidos por las mismas normas, para tener una institución que prestigie y dignifique el servicio público

3.2.2.1.3. Programa de Asistencia Social

En el Sistema DIF Municipal se "Brinda asistencia social a través de la coordinación de acciones de apoyo, tendientes a satisfacer las necesidades de los grupos vulnerables mediante servicios de calidad, optimizando los recursos conjuntamente con las instancias pertinentes, encaminadas al desarrollo integral de las familias pachuqueñas"⁸⁹.

⁸⁹ Nueva Visión de la asistencia Social "Compartir para construir".- Memorias II congreso Nacional.- Sistema DIF Estatal.- Pag. 13.- Grupo empresarial Contreras Parreño S.A. de C.V.

3.2.2.1.4. Organización Institucional



Cada una de las coordinaciones establecidas dentro del Sistema DIF Municipal ,plantea programas y proyectos de atención a población vulnerable, particularmente de menores , adolescentes y sus familias, ante ello el programa “PAMAR” , planea y coordina acciones preventivas y de atención .

3.3. Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo. “PAMAR”

“Existen programas institucionales para la prevención de las drogas, del delito, del embarazo temprano, de la violencia. PAMAR por sus siglas se refiere a la prevención , atención a menores y adolescentes en riesgo; sin embargo, no se estructura a partir de la concepción de lucha contra un riesgo psicosocial específico, sino que en esencia el trabajo preventivo se funda en actividades preactivas que proporcionan conocimientos elementales relacionados con los contenidos de

desarrollo humano y su aplicación afectiva en la vida cotidiana, valores universales, asertividad, identificación de afectos y emociones, manejo de tensión, entre otros.

El conocimiento de estas áreas y su aplicación sistemática en ámbitos comunes, permite al menor, al adolescente y al adulto fortalecer habilidades constructivas dirigidas a un proyecto de vida en donde los riesgos psicosociales no tendrán cabida alguna, ya que la tarea sistemática de los centros PAMAR, es precisamente estimular la voluntad, constancia, creatividad de los usuarios empleando su tiempo libre".⁹⁰

El programa lo constituye una "Serie de acciones preventivas y de atención generadas con el fin de fortalecer las habilidades de protección de menores y adolescentes en condición vulnerable, entendiéndose como vulnerabilidad,"Aquella situación de desventaja del grupo o sector social, frente al resto de la población "⁹¹

3.3.1. Las características de vulnerabilidad de los menores a beneficiarse son:⁹²

- "Menores en situación de calle, niños que viven en la calle o menores que pueden incorporarse a ella
- Menores con bajo rendimiento escolar
- Menores que han desertado de actividades Académicas.
- Menores que han sido abusados sexualmente
- Menores adictos o con algún familiar inmerso en adicciones.
- Menores con problemas de aprendizaje
- Menores con situación económica precaria, vulnerable o extrema.
- Menores con presencia de abandono, descuido o ausencia de uno o ambos padres

⁹⁰ Manual operativo de PAMAR.- Sistema DIF Estatal en Hidalgo.- 2005 Pág. 3 Edición Única

⁹¹ Concepto generado en la conferencia magistral , del segundo congreso nacional.- Ana teresa Aranda Orozco.- Directora Nacional del DIF febrero de 2004

⁹² Manual operativo de PAMAR.- Sistema DIF Estatal en Hidalgo.- 2005 Pág. 3 Edición Única

- Menor en situación de maltrato
- Desempleo o subdesempleo del proveedor económico
- Enfermedad de larga recuperación en uno o ambos padres
- Analfabetismo en uno o ambos padres.
- Menor con antecedentes de ultraje
- Voluntad por asistir al programa

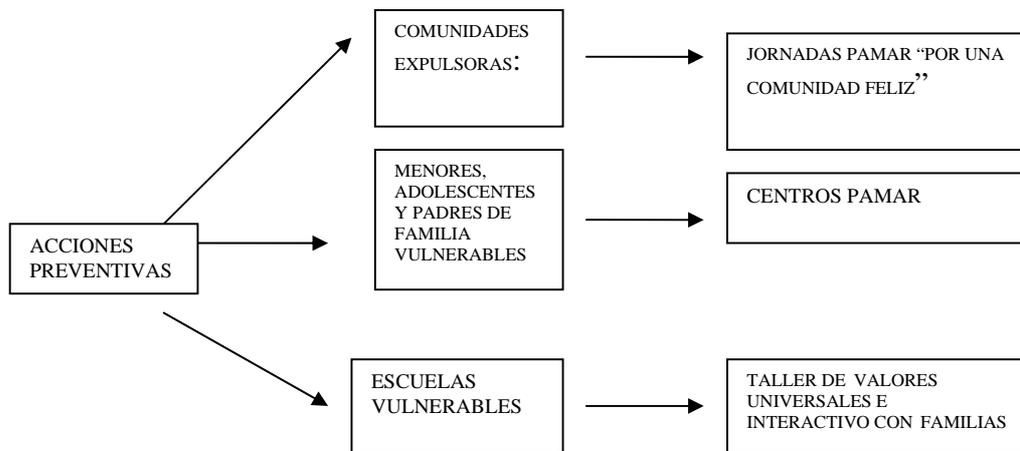
3.3. 2.- Estrategias de Intervención en la Atención a Menores Vulnerables

Por ello el programa diseña una serie de estrategias y líneas de acción dirigidas a 2 vertientes:

- a) Acciones Preventivas
- b) Acciones de atención

3.3.2.1. Estrategias Preventivas Dentro del Programa De Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo.

Para efectos operativos, las acciones preventivas se han segmentado de acuerdo a la edad cronológica de la población objetivo, entendiéndose que existen riesgos psicosociales particularizados por contexto social. edad, y/o genero , de ese modo se establecen estrategias específicas dirigidas a situaciones concretas, como trabajo infantil, embarazo en adolescentes, adicciones, dirigidas a padres de familia, adolescentes y niños, comunidades y escuelas en riesgo, según se describen a continuación:



3.3.2.1.1 Jornadas PAMAR "Por Una Comunidad Feliz"

"Las jornadas PAMAR "se han establecido como objeto de promover la interacción social y colaboración entendida desde el punto de vista del desarrollo humano, como una posibilidad de que niños, adolescentes y adultos sean sensibilizados respecto a la necesidad de integrarse a grupos de orientación de la realidad que por demás se hace necesario abordar para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, mediante la práctica de principios y valores.

El objetivo de las Jornadas PAMAR es :Promover y difundir en la población, espacios de información y orientación sobre la necesidad de interactuar con un alto nivel de calidad humana dentro de una sociedad participativa, creativa y productiva, generando multiplicadores de la acción preventiva."⁹³

Líneas de acción para promover la Jornada PAMAR son: "De acuerdo al diagnóstico de necesidades psicosociales de la población en edad escolar, adolescente y adultos, se establecen conceptos teórico-conceptuales que sustentan los contenidos de las sesiones a efecto de lograr:

⁹³ Manual operativo de PAMAR.- Sistema DIF Estatal en Hidalgo.- 2005 Pág. 10 Edición Única

- La sensibilización a los participantes para lograr incorporarse al programa preventivo que promueve el sistema DIF.
- Generar multiplicadores de la acción preventiva
- Favorecer la convivencia entre los miembros de la familia, en base a la enseñanza lúdica – recreativa.
- Rescatar a las familias deberes y derechos personales y colectivos que les ofrezca la oportunidad de interactuar en una sociedad productiva y creativa.
- Capacitar al personal operativo detectado en la comunidad (líderes de salud, educación, etc.) sobre técnicas alternativas, reflexivas e interactivas en el manejo de grupos para la prevención de riesgos.”⁹⁴

3.3.2.1.2. Centro de Atención P.A.M.A.R.

“Los riesgos psicosociales, los factores predisponentes y ciertos indicadores de vulnerabilidad y marginidad se encuentran concentrados en zonas geográficas que generalmente son zonas habitacionales e industriales, el proceso de urbanización, lo que circunscribe un modo de vida social basado en el uso de drogas, alcohol, violencia, trabajo infantil, desintegración familiar, marginación social y delincuencia, por ello como parte de los programas preventivos de atención a la niñez vulnerable, dentro de espacios de atención denominados “Centros PAMAR” se integran y coordinan un amplio programa de acciones que ponen énfasis en soluciones de riesgo que atañen directamente a aquellos que enfrentan factores de vulnerabilidad, a través de fomentar en niños, adolescentes y sus familias, actitudes de sujetos sociales, protagonistas en las decisiones de la vida positiva con la capacidad de respuesta autogestiva ante los riesgos psicosociales que enfrentan, mediante la atención en dichos centros PAMAR.”⁹⁵

Estos centros de atención tienen como objetivo sensibilizar, concientizar, motivar y generar la participación de la comunidad en situación de riesgo, a desarrollar sus capacidades, habilidades,

⁹⁴ Ibid.

⁹⁵ Manual operativo de PAMAR.- Sistema DIF Estatal en Hidalgo.- 2006 Pág. 11 Edición Única

aptitudes y destrezas de modo que genere un cambio de actitud que permita el desarrollo integral de la comunidad.”⁹⁶

“El programa Preventivo con visión en un proyecto de vida de los usuarios , no se remonta a un periodo reciente, sino al trabajo constante que da inicio hace 13 años en el anexo de la Casa del niño DIF ubicado en los límites de las colonias La Raza, Ampliación Felipe Ángeles y explanada de cubitos, “La casita ” Por cuyas instalaciones han pasado 1500 personas entre niños, niñas, adolescentes y adultos, quienes han recibido información , orientación, educación para reestructuración de paradigmas relaciones y/o capacitación para el trabajo, gestiones entre otros, en una visión asistencial”⁹⁷ con la experiencia del trabajo realizado en “la casita”, dentro del programa “CENTRO PAMAR, el concepto de resistencia ante la adversidad se convierte en un “hacer y que hacer; es decir, en una oportunidad para optimizar herramientas o recursos personales dirigidos a vencer el obstáculo . Se valora la cercanía con otras personas y familias que cursan situaciones semejantes, hecho que les hermana y permite convertir la posición de autogestión social humana”⁹⁸.

En este sentido, el proyecto de vida de los asistentes al centro PAMAR, se suma al proyecto de vida del resto de la comunidad. Al mismo , “las actividades preventivas con visión constructiva se extiende al exterior de los centros , mediante estrategias bien definidas , cuyos segmentos poblacionales se encuentran viviendo o interaccionando en un ambiente de riesgo. Los grupos en riesgo se encuentran en esquinas, canchas, escuelas, y se identifican dentro de la colonia.” ⁹⁹

“Ciertamente el centro PAMAR es un espacio al que acuden principalmente menores, adolescentes y sus familias, con situaciones extremas de vulnerabilidad social, familiar, o material de vida, por lo que sus instalaciones se abren en zonas o comunidades consideradas de alto riesgo.”¹⁰⁰

⁹⁶ Manual operativo de PAMAR.- Sistema DIF Estatal en Hidalgo.- 2007 Pág. 12 Anexo apertura de un centro PAMAR, Edición Única

⁹⁷ Ibid.

⁹⁸ Ibid.

⁹⁹ Ibid.

¹⁰⁰ Manual operativo de PAMAR.- Sistema DIF Estatal en Hidalgo.- 2005 Pág. 3 Edición Única

A) Lineamientos para la Apertura y Operación de un Centro PAMAR

Cada municipio interesado deberá justificar el proyecto mediante el análisis cuidadoso que se desprende de un estudio comunitario para conociendo las condiciones descritas a continuación:

1.- Datos Históricos y Geográficos:

1.1. Antecedentes Históricos

1.2. Localización de la comunidad sugerida

1.3 clima

1.4 topografía

1.5 flora y fauna

1.6 comunicaciones

2.- Demografía

2.1. La población y su Composición

a) Económicamente activa

b) Según su educación

c) Emigración y migración

d) Distribución por edad y sexo

e) Distribución por estado civil

f) Población total y por kilómetro cuadrado

2.2 Hechos vitales

a) Natalidad

b) Morbilidad

c) Mortalidad

3.- Niveles de vida

3.1. Habitual

3.2 Alimentario

3.3. Educacional

3.4. Habitacional

4.- Características Socioeconómicas

4.1 Comercio

4.2 Industria

5.- Organización Social

5.1 Organización Política

5.2 Estratificación Social

5.3 Vida Social

5.4 Organización Social

5.5. Organización Familiar

5.6 Organización Religiosa

6 .-Aspectos Medico Sanitario

6.1 Salud y Enfermedad

6.2 Ciclo de Vida

6.3 Saneamiento del Medio

6.4 Problemas Medico Sociales

"Derivado de dicho estudio se logra conocer la capacidad de cobertura de atención a fin de lograr atender a por lo menos 35 menores de 5 a 12 años, 25 padres de familia, y 10 adolescentes, todos ellos familias con indicadores de vulnerabilidad."¹⁰¹

"El personal operativo que opera en dichos espacios debe contar con perfil social, encontrando entre su personal a Trabajadores Sociales, Pedagogos, Psicólogos o carreras a fin, quienes reciben capacitaciones permanentes a fin de operar los diversos programas preventivos dentro de estas áreas, requiriendo de este un perfil humano en la aplicación de sus propios valores como son respeto, imparcialidad, honestidad, veracidad, confidencialidad, privacidad, empatía, autenticidad, calidez, aceptación, incondicionalidad, autenticidad, genuinidad, manejo adecuado de las propias actitudes o autoconocimiento, capacidad de comunicación, discreción, interés y deseo de ayuda, sensación de confianza, motivación y convicción por el trabajo que realiza, autoestima adecuada, proyecto laboral, disposición laboral, manejo ante situaciones emergentes, desarrollo comunitario, manejo de grupo, persuasión y motivación al trabajo"¹⁰²

Lo anterior es esencial, ya que el resultado exitoso de las actividades en dicho centro, tiene que ver con la sensibilidad del recurso humano que coordina, facilita el trabajo de grupo, por ello, se recomienda la elección cuidadosa del personal operativo, su participación del mismo, en cursos de capacitación y aplicación eficiente de la metodología operativa extramuros e intramuros¹⁰³.

B) Las Funciones y Responsabilidades que Suscribe a los Campos Técnicos y Administrativos:

En relación a las actividades que se efectúan dentro del Centro PAMAR se describen a continuación:

1.- Responsable del centro:

¹⁰¹ Lineamientos operativos programa PAMAR 2005.- Sistema DIF Estatal en Hidalgo.

¹⁰² Manual operativo de PAMAR.- Sistema DIF Estatal en Hidalgo.- 2005 Pág.23 anexo apertura de un centro PAMAR- Edición Única

¹⁰³ . Manual operativo de PAMAR.- Sistema DIF Estatal en Hidalgo.- 2005 Pág. 4 Edición Única

- Realizar y coordinar actividades técnicas relacionadas con la aplicación de la metodología, de cada una de las estrategias intra y extra muros que componen el programa PAMAR, esta actividad comprende también la revisión bibliografía y la capacitación continúa sobre el marco conceptual.
- Actividades administrativas dirigidas a la planeación, organización, y destino de los recursos materiales y financieros.
- Organiza eventos y actividades recreativas, culturales y deportivas a favor de la población objetivo.
- Participa en talleres, cursos y conferencias dirigidos a la formación profesional.
- Supervisa las actividades extra y intramuros realizadas por su personal operativo.
- Decepciona e integra, del personal operativo la formación relacionada con las actividades realizadas con los 3 segmentos poblacionales (Menores, adolescentes y padres de familia), para enviar oportunamente información relacionada con las actividades que se efectúan en el centro.

2.- El personal Adscrito:

- Planea, organiza, y ejecuta las actividades que desarrolla en cada sesión con el grupo de menores, adolescentes y padres de familia, a su cargo.
- Controla mediante formatos administrativos la cobertura alcanzada, listas, egresos, ingresos.
- Participa en la planeacion, organización y ejecución de eventos culturales, educativos, deportivos etc.
- Elabora seguimiento de casos respecto a situaciones identificadas como emergentes en el plano de la salud, educación, familia, área jurídica, elaborando notas de evolución al respecto.
- Recaba documentación con objeto de formar expedientes correspondientes a los participantes de nuevo ingreso.
- Elabora estudios socio familiar a familias beneficiadas.

- Coordina la elaboración de periódicos murales, mensuales y aquellos con mensaje relativo a la familia, derechos, temas de interés para la comunidad. ¹⁰⁴

El funcionamiento de un centro PAMAR, depende de manera definitiva de la población incluida dentro del esquema preventivo, de modo que se hace necesario delimitar el trabajo de la siguiente manera:



3.3.2.1.2.1 Acciones Intramuros en el Centro PAMAR

Objetivos particulares por población: ¹⁰⁵

a) con menores y adolescentes en riesgo:

- Mediante la implementación de actividades dinámicas, favorecer la estimulación de procesos psicológicos superiores.
- Favorecer a través de actividades específicas la motricidad fina y gruesa que les permita el desarrollo de actividades relativas
- Fortalecer hábitos, principios y valores universales, con objeto de promover una mejor relación con el grupo de pares.
- Crear el interés por la cultura, deporte, recreación, como una manera de acceder a la convivencia y desarrollo social.

¹⁰⁴ . Manual operativo de PAMAR.- Sistema DIF Estatal en Hidalgo.- 2005 Pág. 21 Edición Única

¹⁰⁵ . Ibid

- Canalización a los servicios especializados para su atención individual (atención medica, psicología, asistencial, jurídica, educativa, laboral) de los menores y sus familias.
- Concientizar y orientar repactó a hechos relacionados con situaciones de riesgo, promoviendo actitudes de protección, basados en el manejo adecuado de sus emociones.

b) Con los Padres de Familia

- Promover su integración a taller interactivo con familias con objeto de modificar a favor de su familia conceptos relativos a las relaciones intrafamiliares.
- Promover cursos de capacitación para el trabajo, que les proporcione auxilio en su vida diaria o bien les permita incorporarse a su ámbito laboral para el mejoramiento de su situación económica.
- Motivar a la participación en actividades organizadas en beneficio de la comunidad, reafirmando de este modo su disposición para desalentar el riesgo psicosocial.
- Canalización a los servicios asistenciales e institucionales especializados, con objeto de ser atendidos por virtud de contratiempos, judiciales, médicos, asistenciales, sociales, educativos, económicos, entre otros.

c) con la comunidad

- Promover acciones de prevención con énfasis en el desarrollo de la comunidad, mediante actividades autogestivas desarrolladas por la población que acude al centro PAMAR, tales como: acciones culturales, deportivas, promoción de la salud, desaliento del trabajo, campañas contra la violencia, promoción de los derechos etc.

En el centro PAMAR a nivel intramuros se establecen un esquema de estrategias (Programas) con enfoque preciso para el alcance de habilidades protectoras en contra del riesgo psicosocial a través del reforzamiento de las arreas del desarrollo humano, de cognición y desarrollo físico, descritos a continuación:.

1.- Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales Chimalli (PREVER)

“Actualmente en la sociedad se viven situaciones alarmantes que día a día incrementan su presencia, creando aspectos nocivos que provocan un desequilibrio psicosocial, en el núcleo familiar y personal, arrojando problemas graves como son la desintegración familiar, violencia y adicciones de diversos tipos, Muchos padres de familia desconocen la diversas causas, que pueden llevar a sus hijos e hijas a consumir diversos tipos de drogas como son el alcohol , tabaco y otras sustancias que causan adicción y que su consumo aumenta de gran manera en los últimos años, podemos considerar que en este momento histórico se da la idea de la libertad se ha instalado en varios ámbitos , en las costumbres y en lo cotidiano, instrumentando una ética individualista y en la diversidad extrema de la conducta y de los gustos , dando paso a un nuevo tipo de actitud en los adolescentes que es individuo no comprometido, irreverente y ávido de juventud provisto de indiferencia y apatía.

Por ello el Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales Chimalli (PREVER) tiene como objetivo el favorecer en los niños, adolescentes, sus familias y la comunidad el desarrollo de habilidades, actitudes y aptitudes que les permitan tener mayor capacidad de respuesta autogestiva con un sentido positivo y preactivo ante los riesgos psicosociales y favorecer los actores de protección con la participación de la sociedad en conjunto.

“El programa Chimalli se otorga como una herramienta que informa y forma a los niños, niñas y adolescentes sobre temas de prevención de riesgos psicosociales de una manera integral y bajo un enfoque humanista, a través de los cursos talleres de atención permanente, en estos se busca que los participantes reflexionen , analicen , actúen, tomen mejores decisiones , con base al conocimiento que tengan respecto a la importancia de ser persona, tener alta autoestima, ser asertivos, educar la voluntad, valores , virtudes, profundizar sobre temas como el sexo, sexualidad, la adolescencia, la afectividad, el noviazgo, el embarazo en adolescentes, la salud reproductiva,

adiciones, la violencia, y la familia entre otros partiendo del conocimiento y reconocimiento de su dignidad como ser humano”¹⁰⁶

“El Chimalli- DIF es un modelo de trabajo para comunidades abiertas definidas geográficamente, con la finalidad de contribuir en la disminución de los factores de riesgo, esto a través de diferentes programas, estrategias y material preventivo como una forma de anticiparse antes de que ocurra el factor de riesgo. Por lo que el modelo se orienta hacia un incremento de habilidades de protección abordando diversos temas, que van a constituir Información, concientización, moldeamiento de la habilidad y por último Práctica semanal para cada sesión. Esta estrategia preventiva va dirigida a incrementar la fortaleza de los individuos por incrementar la fortaleza de los individuos, ayudando a los niños y jóvenes a construir proyectos de vida positivos, con metas alcanzables que les permitan decir no a las drogas, favoreciendo la participación comunitaria para mejorar las condiciones familiares y sociales, así como disponer de información confiable y oportuna para orientar las actividades de prevención, de tal forma que se genera la “red vecinal de protección a riesgos psicosociales”, en donde se desprenden una serie de sesiones al grupo conformado por líderes comunitarios entre los que se encuentran padres de familia, médicos, educadores, jóvenes, maestros etc. quienes se distinguen por su compromiso social a favor de la comunidad”¹⁰⁷.

Esta red vecinal de protección de riesgos psicosociales es capacitada permanentemente a fin de sensibilizarlos en aspectos relacionados con problemas sociales detectados en la colonia, generando con ello el que ellos planeen medidas de difusión de conocimientos para el desarrollo de habilidades de protección dirigidas a la población en riesgo, de tal forma que el responsable de implementar el programa a nivel preventivo, denominado “Promotor Infantil”, generara sesiones diagnosticas comunitarias, grupales y acciones individuales con los participantes de dicha red. ¹⁰⁸.

¹⁰⁶Manual de trabajo Programa Chimalli.- Prevención de Riesgos Psicosociales Pág. 11, tomo 1, edición 2006, Sistema DIF Nacional

¹⁰⁷Carpeta de trabajo del Modelo Chimalli-DIF 2007 , Lineamientos y Guía para la Protección de las 26 Habilidades para evitar de Riesgos Psicosociales .- Sistema DIF Nacional.- Pág. 3.- Edición única

¹⁰⁸ . Ibid.

El programa propone reflexiones y cambios de actitud que orientan el compromiso positivo de las y los adolescentes mexicanos, buscando que construyan su propio proyecto de vida, a través de la buena toma de decisiones y de un fortalecimiento de la relación familiar.

Considerando el Modelo Nacional de Educación Familiar DIF-SEP y la perspectiva familiar y comunitaria, ofrecen información teórica conceptual, con un enfoque práctico a desarrollar por la población objetivo, tomando en cuenta las características de los preadolescentes y adolescentes mexicanos, en el marco de los programas preventivos de riesgos psicosociales (PREVERP)¹⁰⁹

De acuerdo a información emitida en relación a las reglas de operación para la protección de menores y adolescentes vulnerables emitida en viernes 10 de Febrero de 2006.- Diario Oficial (Segunda Sección) 42, notifica datos relacionados con el Programa Chimalli-DIF, describiendo:

“La política actual de asistencia social del SNDIF (Sistema Nacional Dif) va más allá de la sola reparación del daño. Se enfoca a la prevención primordial, que es aquella que potencia las capacidades de las familias y la participación de las comunidades más vulnerables y que están expuestas a mayores riesgos psicosociales, a través de programas y modelos mediante los cuales fomenten en las niñas, los niños, los adolescentes y las familias, actitudes de sujetos sociales, medidas de protección.

Para dar respuesta oportuna y acorde a las problemáticas que se asocian al fenómeno de las adicciones, se crea en 1998 el Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales, como una alternativa para asistir socialmente a grupos de población, que sin ser adictos, se desenvuelven en ambientes adversos que pueden propiciar conductas de riesgo que los lleven a desarrollar una adicción. Las estrategias se proponen contribuir a la disminución de las causas y consecuencias que generan las adicciones, a través de propiciar el incremento de las fortalezas y factores de protección de los individuos y las familias de comunidades en zonas de mayor riesgo y desventaja social, al permitirles construir proyectos de vida positivos y saludables en las distintas áreas de la vida cotidiana: hábitos, costumbres, emociones, afectos, formas de expresarse, motivaciones e

¹⁰⁹ Manual de trabajo programa chimalli.- prevención de riesgos Psicosociales, Pág. 11, tomo 1, edición 2006, Sistema DIF Nacional

interrelaciones. Esto es, involucrar a las comunidades y sociedad en su conjunto, en tareas a favor de las niñas, niños y adolescentes, que promueven la participación activa en la solución de sus problemas al formar redes sociales de apoyo y contención hacia el inicio del consumo de drogas.”

c) a).- Líneas de Acción Programa Chimalli- DIF¹¹⁰

1. Promover la realización de diagnósticos, estudios e investigaciones que den cuenta de las Problemáticas asociadas al fenómeno de las adicciones que enfrentan las niñas, niños, adolescentes y las familias en comunidades para responder a las demandas y características específicas de la población vulnerable.
2. Instrumentar el Modelo Preventivo de Riesgos Psicosociales para Menores, Adolescentes y sus Familias Chimalli-DIF, en comunidades vulnerables.
3. Promover la realización de acciones de orientación, difusión y campañas nacionales, estatales y municipales para la prevención de las adicciones, dirigidos a la población infantil y adolescente con la participación familiar y comunitaria.
4. Fortalecer la operación de programas locales y de coordinación interinstitucional con enfoque de Riesgo/protección, tendientes a una educación preventiva para el desarrollo de habilidades de protección.
5. Fortalecer las alianzas interinstitucionales con instancias del gobierno, organismos públicos, Internacionales y de la sociedad civil para desarrollar acciones conjuntas orientadas a la prevención de riesgos psicosociales asociados a las adicciones.
6. Capacitar y asesorar al personal de los Sistemas Estatales y Municipales en la operación del Modelo Chimalli-DIF.
7. Dar seguimiento y evaluar la aplicación del Modelo Chimalli-DIF, los programas locales y las Acciones preventivas del Subprograma PREVERP.
- 8.- Realizar plenamente actividades deportivas complementarias en el esquema sociocultural, recreativo y deportivo

¹¹⁰ Manual Operativo de trabajo PAMAR 2006, Pág. 11, Subdirección de Prevención y atención a menores y adolescentes en riesgo, Sistema DIF estatal en Hidalgo.-Edición Única 2006)

Cobertura para la implementación del programa, es en aquellos planteles de educación primaria y secundaria, comunidades ubicadas en zonas de alto riesgo en relación con un alto índice de alcoholismo y adicciones en adolescentes.

b).- Perfil del Responsable de Operar el Programa PAMAR:

“El Trabajador Social, dentro del programa Chimalli-DIF, juega un papel relevante, ya que dentro de los centros PAMAR es quien opera influyendo en cada una de las personas, en las familias y en las comunidades, ya que el promoverá la revaloración de los individuos como personas dignas, merecedoras de felicidad, capaces de elegir, decidir, acometer y procurarse un bien. La actitud del trabajador Social es la clave para establecer un ambiente agradable, en el grupo y de esa manera, poder llevarlos al cumplimiento de los objetivos, tanto de cada sesión, como del curso taller, los temas que se incluyen necesita que el trabajador social inspire confianza a fin de establecer la comunicación que se requiere, abordar los temas que se plantean, y compartir con su grupo sentimientos, dudas e inquietudes, por lo que se espera que el responsable sea:

- Líder capaz de orientar a los niños, niñas y adolescentes en los diferentes temas que se abordan.
- Compromiso con la comunidad y con la sensibilidad de los problemas sociales.
- Ser una persona que inspire confianza
- Con disposición y apertura.”¹¹¹

c) Estructura del Programa Chimalli- DIF:

“Este programa está considerado como curso –taller, dividido en 24 sesiones en las que se utilizan varios métodos de enseñanza, incluyendo cartas, demostraciones y trabajos de grupo, mediante discusiones, lecturas, reflexiones, trabajos prácticos, tareas, cuestionarios, entre otros. De estas, 22 sesiones se presentan en el manual, dejando 2 sesiones abiertas – libres- para ser desarrolladas según las problemáticas y/o necesidades específicas de cada grupo de trabajo o necesidad detectada en la zona.

¹¹¹ Manual de trabajo Programa Chimalli.- Prevención de Riesgos Psicosociales, Pág. 12, tomo 1, edición 2006, Sistema DIF Nacional

El curso Taller se imparte en 2 sesiones de 2 horas por semana, cubriendo 8 sesiones por mes, logrando una duración de 3 meses, lo anterior para tener un mayor impacto, cumplir con los objetivos y promover una retroalimentación más efectiva, directa y cercana a los contenidos y tiempo. No obstante, la segunda opción, es realizar una sesión de 2 horas por semana, con lo cual la duración del curso es de 6 meses.

Dicho programa se adapta a las condiciones, necesidades y realidades de la comunidad. (Tiempos, horarios, días, espacio, número de personas del grupo, divisiones por edades etc.)

Para el mayor alcance de los objetivos preventivos en población vulnerable, éstas deberán de recibir todo el curso, porque de otra manera no se logra el objetivo de prevenir los riesgos psicosociales de una manera integral y bajo un enfoque humanista, toda vez que cada una de las sesiones tiene relación con las subsiguientes.

d) Metodología de Intervención Grupal del Programa Chimalli- DIF:

El Programa Chimalli- DIF, contiene información metodología para el Trabajador Social en relación a la estructura de las sesiones estas incluyen:

- a) Objetivos de la sesión
- b) Saludo: Bienvenida y motivación de los participantes.
- c) Tema y Subtemas a tratar
- d) Actividades: Todos los temas contienen actividades que deben realizar con material y tiempo estimado.
- e) Proyecto de Vida: En cada sesión se incluyen preguntas que ayudan a los participantes a elaborar su plan de vida.
- f) Cierre: Durante cada sesión el responsable (Trabajador Social), instrumentara técnicas, y aplicación de instrumentos de evaluación, así como al inicio de la nueva sesión, a fin de conocer los resultados de su trabajo de manera permanente.

- g) Tiempos: El responsable, se guía de los tiempos propuestos, puede ser flexible, sin perder el desarrollo del tema.
- h) Material Didáctico: Este se prepara con anticipación, incorporando material interesante a los beneficiarios como son: acetatos, diapositivas etc.)
- i) Equipo y material: El responsable buscara alternativas haciendo uso de su creatividad y habilidad (Cambiar acetatos por rotafolios o pizarrón, CDS por casetes etc.)¹¹²

e) Contenidos Temáticos del Programa Chimalli-DIF :¹¹³

No. Sesión	Tema	Subtemas a abordar
1	Persona	-Ser Valioso, digno y libre -Yo como Persona -Proyecto de vida
2	Autoestima	-Conocimiento de si mismo -Escala de la autoestima, indicadores y factores que la agraden -Proyecto de Vida
3	Asertividad	-Conceptos, componentes y características de la asertividad -Comunicación Asertiva -Chantaje emocional -Evaluando mi empatia. - Proyecto de vida
4	Educación de la voluntad	-Voluntad, toma de decisiones, resistir y acometer. -Conciencia y conocimiento de uno mismo -Limites y reglas -Proyecto de vida
5	Educación de	-valores.

¹¹² Manual de trabajo programa chimalli.-Prevención de Riesgos Psicosociales, Pág. 13, tomo 1, edición 2006, Sistema DIF Nacional

¹¹³ Contenidos Temáticos del Programa Chimalli-DIF (Manual de trabajo programa chimalli.- Prevención de riesgos Psicosociales, Pág.17 a 372, tomo I y II, edición 2006, Sistema DIF Nacional

	valores y virtudes	-escala de valores - virtudes - virtudes rectoras -Proyecto de vida
6	Sexo y sexualidad	-Etapas del desarrollo -Sexo y sexualidad -Sexualidad y los factores que la agraden -Fisiología del aparato reproductor -Proyecto de vida
7	Adolescencia	-Cambios físicos, psicológicos y sociales. -Características de los adolescentes -Proyecto de vida.
8	Afectividad	-afectividad en las diferentes etapas de la vida. -el amor en la adolescencia -educar para amar en la diferentes etapas de la vida. -Proyecto de vida
9	Noviazgo	-Amor -Enamoramiento -Noviazgo -Asertividad -Proyecto de vida
10	Embarazo en adolescentes	-Los primero día de la vida -Relaciones sexuales y -Prevención de embarazos -Síntomas, pruebas y Tes. -Factores de riesgo -Prevención de complicaciones. -Parto. -Proyecto de vida
11	Salud reproductiva	-Salud reproductiva

		<ul style="list-style-type: none"> -Métodos Anticonceptivos -Enfermedades de transmisión sexual -Higiene sexual -Proyecto de vida
12	Equidad y genero	<ul style="list-style-type: none"> -Sexo, genero y equidad -Perspectiva de genero -Igualdad de oportunidades -Distinguir y compartir -Proyecto de vida
13	Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> -los derechos humanos y los derechos de la niñez -derechos y responsabilidades -Red Nacional de los derechos infantiles --Proyecto de vida
14	Adquisiciones : Trastornos alimenticios	<ul style="list-style-type: none"> -Anorexia -bulimia -Vigorexia -Obesidad -Tratamientos -mercadotecnia --Proyecto de vida
15	Adiciones: Factores de Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> -Las adicciones -personalidad del adicto -Factores de riesgo individuales -Trastornos mentales de la personalidad -Factores de riesgo familiar -Factores de riesgo sociales, institucionales y comunitarios --Proyecto de vida
16	Adicciones : alcoholismo , drogas y	<ul style="list-style-type: none"> -características del alcoholismo y drogas (mitos) -actitudes responsables -Codependencia, guía para familiares de adictos

	codependencia	--Proyecto de vida
17	Violencia Intrafamiliar	-Agresión y violencia -Violencia domestica -Mitos sobre la violencia familiar. -Prevención e intención de la violencia intrafamiliar - -Proyecto de vida
18	Familia	-Concepto de familia -Cultivo de la intimidad y apertura -Elementos fundamentales de la familia. -relaciones familiares .El papel de los padres de familia -Como mejorar las relaciones familiares. -Reglas de convivencia social -Trato personal -Proyecto de vida
19	Los niños, niñas y adolescentes ante la discapacidad	-Aceptación -Reacciones Psicológicas ante el dolor -Relaciones sanas y valores educativos fraternos -Integración social --Proyecto de vida
20	Legislación	-Ley natural -Leyes Jurídicas(derechos económicos, sociales, educativos y culturales) -discriminación -Supervivencia y protección -Derecho a la vida --Proyecto de vida
21	Sesión abierta	Cubrir necesidades detectadas en el grupo
22	Sesión abierta	Cubrir necesidades detectadas en el grupo
23	Evaluación final del taller	Técnicas de evaluación

2.-Programa de Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes P.A.I.D.E.A.

"En nuestra actualidad, la adolescencia se ha venido atrofiando debido a los cambios tan bruscos que ha sufrido nuestra sociedad, con pocas oportunidades de desarrollo, incrementando de nuestra población y exposición de diversas circunstancias de riesgo, que ha llevado a los adolescentes a una desorientación, manifestándose en actitudes inapropiadas que dificultan su desarrollo que son adquiridos durante la adolescencia. La falta de información en el ámbito de la sexualidad puede conducir a ciertas circunstancias que se ven reflejadas en embarazos no deseados, embarazos no planeados a temprana edad, alta tasa de abortos clandestinos o practicados en malas condiciones, maternidad elevada y el contagio de infecciones transmitidas sexualmente

"Un aspecto que incide de manera adversa en las expectativas de desarrollo y es causa de exclusión social entre la población adolescente, es el embarazo no planeado, el cual se manifiesta a consecuencia de la intervención de una serie de factores de riesgo, entendiendo éstos como las características de una persona o comunidad aunadas a una probabilidad de daño o perjuicio de su sano desarrollo. Estos factores de riesgo se pueden observar en varios ámbitos o aspectos de la vida de las y los adolescentes, como puede ser en la esfera social, familiar e individual, manifestándose a través de una baja autoestima y falta de asertividad en la toma de decisiones. En otros casos también se pueden enfrentar a situaciones de desintegración familiar y deficiente comunicación intrafamiliar propiciadas por cambios en los patrones de relación al interior de las mismas; o incluso por la influencia, en ocasiones negativa, de los medios de comunicación. Aunado a lo anterior las y los adolescentes que viven en condiciones de vulnerabilidad social, enfrentan los riesgos de vivir en marginación y con limitadas opciones de desarrollo integral para lograr su autonomía.

Se considera que el embarazo en adolescentes se encuentra asociado a factores como:¹¹⁴

a) escasa información sobre salud sexual y reproductiva entre adolescentes.

¹¹⁴ Manual Operativo de trabajo PAMAR 2006, Pág. 14, Subdirección de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo, Sistema DIF Estatal en Hidalgo.-Edición Única 2006

- b) condiciones de pobreza, marginación y falta de acceso a los servicios de salud.
- c) reproducción de patrones culturales.
- d) baja autoestima y falta de afecto en adolescentes de familias disfuncionales o desintegradas; e) falta de un proyecto de vida.
- f) inicio de relaciones sexuales a temprana edad, asociado al poco o mal uso de métodos anticonceptivos.
- g) influencia, en ocasiones negativa, de los medios de comunicación que promueven estereotipos de comportamiento adolescente.
- h) altos índices de hacinamiento.
- i) uso de alcohol y otras sustancias adictivas.”

“Para responder a las necesidades prioritarias de atención de este amplio sector de la población mexicana, el SNDIF, incorporó a su universo de trabajo desde 1997, el Programa para la Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes (PAIDEA), como una estrategia tendiente a prevenir los riesgos de exclusión social derivados del embarazo y la maternidad no planeada en la adolescencia, bajo una perspectiva de género, a través de la orientación y asistencia adecuada e integral que fomenten una actitud responsable frente a la sexualidad”¹¹⁵

a) El objetivo :de dicho programa preventivo es el crear una visión integral de la salud sexual y reproductiva fin de fortalecer en la toma de decisiones del ejercicio responsable acerca de su sexualidad, de acuerdo a sus derechos y obligaciones, con el propósito de contribuir en la disminución de embarazo en adolescentes, embarazos no deseados sus consecuencias de y sus consecuencias como es mortalidad materna por abortos clandestinos y disminución de enfermedades de transmisión sexual .¹¹⁶

¹¹⁵ Reglas de operación Programa PAIDEA .- Sistema DIF Nacional.- Segunda Sección.- Diario Oficial de la Federación.-Emisión Viernes 10 de febrero de 2006

¹¹⁶ Manual Operativo de trabajo PAMAR 2006, Pág. 11, Subdirección de Prevención y atención a menores y adolescentes en riesgo, Sistema DIF estatal en Hidalgo.-Edición Única 2006

Fomentar acciones para prevenir y atender los riesgos de exclusión social derivados del embarazo no planeado en adolescentes, a través de la orientación y formación integral, bajo una perspectiva de género¹¹⁷

b) **El Universo de Atención:** es la implementación del programa con:

- Adolescentes en riesgo de ambos sexos escolarizados y población abierta.
- Madres y padres adolescentes embarazadas
- Madres y padres adolescentes

c) **Lugar de Ejecución:**

La atención se otorga en:

- Grupos internos al centro PAMAR
- Grupo externos de atención en comunidades vulnerables
- Población Escolarizada ubicada en zona de alto riesgo en relación al alto índice de embarazos en adolescentes.

En el caso de la población objetivo, la aceptación para atención de los beneficiarios será de forma inmediata una vez que se registren con sus datos generales¹¹⁸

d) **Líneas de Acción del Programa P.A.I.D.E.A.**

1. Conformar grupos de Prevención y grupos de Atención del Embarazo en Adolescentes
2. Instrumentar el Taller Básico de Prevención de Embarazos en Adolescentes
3. Instrumentar el Taller de Salud Sexual y Reproductiva para Madres, Padres y Embarazadas Adolescentes.
4. Realizar acciones de coordinación interinstitucionales con instancias del gobierno, organismos, públicos, internacionales y de la sociedad civil para desarrollar acciones orientadas a la prevención y atención de embarazos en adolescentes.
5. Capacitar y asesorar al personal operativo de la Estrategia PAIDEA.

¹¹⁷ Reglas de operación Programa PAIDEA .- Sistema DIF Nacional.- Segunda Sección.- Diario Oficial de la Federación.-Emisión Viernes 10 de febrero de 2006

¹¹⁸ Ver anexo en formato No 11

6. Dar seguimiento a la aplicación de la Estrategia PAIDEA

7.- proporciona material de apoyo técnico, didáctico e informativo relacionado con las temáticas que se abordan en el subprograma.

e) Instancia Ejecutora del Programa P.A.I.D.E.A.

Las instancias ejecutoras serán los SEDIF y SMDIF, las cuales deberán funcionar con apego a las Disposiciones de las presentes reglas de operación, así como a la normatividad vigente aplicable al SNDIF.

f) Instancia Normativa del Programa P.A.I.D.E.A.

La instancia normativa será el SNDIF y será la única facultada para interpretar las presentes reglas de operación.

g) Participantes del Programa P.A.I.D.E.A.

Para el logro del programa se requiere de una eficaz coordinación con los distintos niveles de gobierno estatal y municipal. Además es necesario establecer mecanismos de coordinación intra e interinstitucional prioritariamente con instituciones de salud, educativas para articular las acciones necesarias para prevenir y atender el embarazo en adolescentes. Para el logro de sus objetivos, el subprograma articulará la colaboración con las siguientes instancias, referidas de manera enunciativa y no limitativa:

a) Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familiar los mecanismos de coordinación deberán estar contenidos en cada uno de los convenios o acuerdos interinstitucionales que se celebren entre éstos y el DIF, de conformidad con lo establecido en el artículo 54, fracción V, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

b) Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia 41 (Segunda Sección) Diario Oficial viernes 10 de febrero de 2006 Los mecanismos de coordinación deberán estar contenidos en cada uno de los convenios o acuerdos interinstitucionales que se celebren entre éstos y el SEDIF.

c) La Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y del Programa Arranque Parejo en la Vida. Los mecanismos de coordinación deberán estar contenidos en el convenio interinstitucional que se celebre entre la dependencia y el DIF, de conformidad con lo establecido en el artículo 54, fracción V, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2006.

d) Instituto Nacional de las Mujeres Los mecanismos de coordinación deberán estar contenidos en el convenio interinstitucional que se celebre entre dicho organismo descentralizado y el DIF, de conformidad con lo establecido en el artículo 54, fracción V, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

h) Características de los apoyos del Programa P.A.I.D.E.A.

Los apoyos únicamente se otorgarán a las instancias ejecutoras, previa identificación de que se opera el programa, en concordancia con los lineamientos generales emitidos por el SNDIF con una notificación mediante oficio por parte del SNDIF respecto a la asignación de los apoyos y el destino de los recursos, de acuerdo a lo establecido en dichos lineamientos.

La entrega de los apoyos se realiza conforme a lo anterior, sin embargo, el monto de asignación puede variar en función al cumplimiento de la entrega de información que sea requerida por el SNDIF para el avance y seguimiento del subprograma.

Apoyos del SNDIF para la operación del programa en las entidades federativas y municipios

Recursos Presupuestarios¹¹⁹

El ejercicio de los recursos correspondientes a este subprograma están normados por los Lineamientos que emite el SNDIF, los recursos se asignan anualmente a los SEDIF que lo operan

¹¹⁹ Ver anexos.- Formato No. 15

de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, los cuales son destinados para acciones de capacitación, asesoría, promoción, difusión, compra y reproducción de material didáctico.

El Subprograma está normado por los Lineamientos Generales para la Radicación, Aplicación y Comprobación de Recursos Financieros del PAIDEA que emita el SNDIF. La información con respecto a avances de metas de este subprograma se rendirá por los SEDIF de manera trimestral conforme a lo dispuesto en los convenios interinstitucionales entre los SEDIF y el SNDIF. Igualmente, es responsabilidad de cada una de las Instancias Ejecutoras presentar los informes financieros que les requieran las instancias de control y vigilancia del SNDIF, en los términos que se establezcan en los convenios que se celebren. El SNDIF a través de la coordinadora sectorial enviará trimestralmente a la Cámara de Diputados y a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, por conducto de la Dirección de Programación, Organización y Presupuesto del SNDIF, los informes que refiere el artículo 54 fracción IV inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

j) Contenido Temático del Programa P.A.I.D..E.A.

La temática abordada dentro de el taller dirigido a adolescentes inmersos en el programa PAIDEA, generando la manera de intervención de la Secretaria de Salud (2000) a partir de la Carpeta didáctica para servicios especializados de Salud Sexual y Reproductiva para población adolescente, mencionada a continuación:.

Temática	Subtemas a abordar
Pubertad y Adolescencia	Características físicas en la etapa de la pubertad cambios sociales Cambios psicológicos Cambios fisiológicos Procesos característicos del inicio de la adolescencia en hombres y mujeres.

Comunicación Asertiva	<p>Relaciones interpersonales:</p> <p>Noviazgo</p> <p>Comunicación y relación en la pareja</p> <p>Comunicación asertiva</p> <p>Técnicas de comunicación asertiva</p>
Sexualidad	<p>Conceptos referentes a la sexualidad</p> <p>Expresiones sexuales juveniles</p> <p>Abstinencia</p> <p>La masturbación</p> <p>Caricias placenteras</p> <p>Relaciones sexuales coitales</p> <p>Derechos sexuales</p>
Enfermedades de Transmisión Sexual	<p>características generales de las enfermedades de transmisión sexual</p> <p>Gonorrea</p> <p>Sífilis</p> <p>Tricomoniasis</p> <p>Candidiasis</p> <p>Enfermedades producidas por virus</p> <p>Herpes genital</p> <p>Hepatitis</p> <p>Síndrome de inmunodeficiencia adquirida</p> <p>Medidas preventivas.</p>

Conocimiento del Cuerpo	Autoestima corporal
Mi hombre y mi mujer ideal	Desarrollo físico y la imagen corporal Nuestro del cuerpo y la influencia de nuestra cultura
El espejo	Esquema corporal Aceptar sus cambios físicos y emocionales. Cambios puberales Ambiente sociocultural
Acentuar lo positivo.	Atributos físicos Cualidades de personalidad Capacidad o pericia para agradarse a si mismo
Sexo y plastilina	Órganos sexuales masculino y femenino Funciones de los genitales
Mi ciclo menstrual	Procesos fisiológicos de la reproducción Cambios de las secreciones cervicales Sistemas sexuales – reproductivos Reproducción sexual. Higiene sexual
Autoconciencia	la conciencia en los signos de fertilidad Autoconciencia de la salud sexual y reproductiva
Sexo, verdades y mentiras	Ventajas y desventajas de las opciones para el ejercicio de la sexualidad.

	<p>Relaciones sexuales en hombres y mujeres</p> <p>Comunicación en pareja.</p>
Comunicación asertiva	<p>Tolerar y respetar la forma de pensar y los valores de las personas</p> <p>Escucharse para mejorar la comunicación y comprender la posición de los demás</p> <p>Decisiones libres</p> <p>Derechos sexuales y reproductivos.</p>
Ejercicio Sexual	<p>ventajas y desventajas de las opciones para el ejercicio de las sexualidad</p> <p>Comunicación en pareja</p> <p>Principios y valores que influyen en el ejercicio sexual</p> <p>Importancia de la comunicación asertiva en el ejercicio sexual</p> <p>Técnicas de comunicación asertiva</p>
Embarazo no planeado en la adolescencia	<p>Riesgo de embarazo que tienen los adolescentes</p> <p>Comunicación en la toma de decisiones en torno de la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes</p> <p>Repercusiones físicas, psicológicas, educativas, económicas del embarazo en la adolescencia.</p> <p>Actitud de los varones adolescentes ante el embarazo de sus parejas</p> <p>Retener a una pareja a través de un embarazo</p>

Métodos de anticoncepción	Métodos anticonceptivos temporales para la mujer Métodos anticonceptivos temporales para hombres Métodos anticonceptivos definitivos Métodos anticonceptivos naturales para la pareja Elección de un método Las ventajas y desventajas de las formas de evitar un embarazo no deseado
Embarazo no Deseado	Percepciones de los y las adolescentes sobre las formas de evitar un embarazo no deseado. Mecanismos de acción y utilización de las formas de evitar un embarazo

3.3.2.1.2.2 Acciones Extramuros

Para el logro de los objetivos de atención a población vulnerable, se contemplan las siguientes acciones:

1.- Taller interactivo de valores universales:

La enseñanza de los valores debe hacerse desde temprana edad, fundamentándose con el ejemplo y estudio de los mismos, el taller de valores universales es un trabajo intenso que se efectúa estratégicamente en 25 horas, donde se desarrollan sesiones cuyo contenido tiende a sensibilizar, motivar y concienciar a los participantes respecto a la importancia de hacer presentes los valores humanos en su desarrollo psicosocial, cuya finalidad es movilizar a un cambio actitudinal en el marco de sus hábitos, principios y valores.

a) **El objetivo:** de dicha estrategia es " promover en los integrante de la comunidad la aplicación de valores universales para desarrollar habilidades de protección, que les permitan desarrollar aptitudes y actitudes favorables para la convivencia interpersonal, en el marco de sus derechos humanos, deberes y desarrollo."¹²⁰

b) Estrategias a implementar dentro del Taller interactivo de valores universales:¹²¹

- 1.- Identificar escuelas primarias consideradas en zonas de alto riesgo.
- 2.- Promover en las escuelas de mayor riesgo el taller de valores universales e interactivo con familias
- 3.- Diseñar un diagnóstico de actitud frente a los valores Universales por grado escolar, aplicándolo en la primer sesión y al terminar el taller a fin de evaluar el impacto de los contenidos
- 4.- El taller se compone de un total de 30 sesiones cada una se lleva a cabo en un tiempo de 60 minutos una vez a la semana
- 5.- Para cada valor se asignan tres sesiones:

a) Primera es para moderar la actitud, es decir que el escolar afirme en su vida diaria un valor

b) Segunda es para desarrollar habilidades, esto es aceptar los antivalores de los demás sin olvidar sus valores.

c) Tercera: Participan los padres de familia junto con sus hijos, en un trabajo de fortalecimiento afectivo y relacional con actividades diversas entre ellas las matrogimnacias, conduceme papa, patrogimnacias etc.

6.- En cada sesión permanece el maestro de grupo, participando, apoyando y reforzando el valor durante el resto de la semana.

7.- En la ultima sesión del taller, se aplica el diagnostico final, a fin de presentar los resultados al director del plantel y a los maestros, en reunión informativa, con el fin de crear estrategias de

¹²⁰ Manual Operativo PAMAR.- Estrategias taller de valores Universales.- Pág. 13 Edición única.- Sistema DIF Estatal.

¹²¹ Estrategias de trabajo para la implementación del taller de valores Universales Pág. 12 Manual operativo PAMAR.- Sistema DIF estatal.- Edición Única 2004.

seguimiento a las necesidades detectadas, labor que planea el profesor de grupo, así mismo se continuara con actividades a fin de generar la red protectora contra el riesgo psicosocial basada en la aplicación del taller.

El taller de valores universales es de relevante importancia para el programa PAMAR, por lo que se requiere la capacitación previa del personal operativo, con la finalidad de sensibilizar, motivar e involucrarse en el trabajo preventivo, ya que gran parte del éxito de esta estrategia depende de la habilidad del personal operativo, del manejo de grupo, de la presencia, apoyo y participación del maestro de grupo.

c) Metodología para la Aplicación del taller de valores Universales:¹²²

1.-Diagnóstico Inicial : -Se aplica formato inicial que es aplicado por el maestro de grupo , evaluando a cada uno de los alumnos a través de conductas observadas , utilizando las opciones siempre, a veces , nunca, lo cual permitirá que al terminar la intervención verifique gráficamente los cambios de conducta de cada uno de los alumnos.

2.- El diagnostico final es aplicado por el responsable del taller, dicha evaluación se genera a través de un cuento en donde se capta su atención e involucra de manera que va dando respuestas el menor, a fin de permitir programar el orden de los valores a aplicar con el grupo y grado correspondiente.

3.- Diagnóstico Final: Permite medir el impacto que tuvo el taller en los alumnos, una vez obtenidos los resultados se realiza una comparación del diagnostico inicial con el final conociendo así el impacto del taller.

d) Momentos de la sesión en el Taller interactivo de valores universales::

a) Objetivo particular de la sesión: Meta a alcanzar al final de la sesión

¹²² Carpeta Operativa del programa PAMAR.- estrategias extramuros.- Pág. 14.- Edición Única.- Sistema DIF Estatal en Hidalgo.

- b) Apertura: permite que exista presentación y contacto directo entre los menores e instructor, así mismo sensibilizarlos sobre lo importante de hacer presente en su vida diaria el valor en estudio.
- c) Reflexión: Concientizar y motivar a un cambio de actitud que brinde una mejor calidad de vida y haga presente los valores humanos.
- d) Recapitulación: fortalecer los conocimientos aprendidos en la sesión
- e) Cierre y tarea : proponer la aplicación del valor estudiado entre los que se encuentran: Respeto, Verdad, honestidad, Interés, Lealtad, Generosidad, Humildad, perdón. Orden. Etc.

2.- Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal

“Los menores trabajadores urbano-marginales son parte de un fenómeno social creciente y complejo, que ante la adversidad económica obliga a las familias en condiciones de pobreza a incorporar al trabajo cada vez más a un mayor número de sus miembros, los niños y las mujeres entre ellos. El desconocimiento de la magnitud y características de este fenómeno, hizo que proliferaran mitos y preconcepciones, que buscaron explicarlo caracterizando y clasificando a los menores de acuerdo a sus rasgos de conducta y de comportamiento asociados a la personalidad, la presencia de la familia, su dinámica interna y a su estancia en la calle. En particular, la gran visibilidad de “las niñas y niños en y de la calle”, dieron pie a sobredimensionar la problemática.”¹²³

Para superar esa laguna informativa el SNDIF con el apoyo de UNICEF realizaron en los últimos meses de 1997 (Primer Estudio de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores en 100 Ciudades) una investigación cuyos propósitos fueron conocer la magnitud y distribución geográfica del fenómeno, así como las variables sociales, económicas y demográficas relacionadas con él. Como resultado del Primer Estudio de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores en 100 Ciudades se reorientan las políticas de atención al menor en situación de calle, retomando las experiencias de los programas: MESE, MECED y PAMAR del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en instrumentación de Modelos de Atención diferenciada a los menores que propiamente pudieran

¹²³ Reglas de operación Programa PAIDEA .- Sistema DIF Nacional.- Segunda Sección.- Diario Oficial de la Federación.-Emisión Viernes 10 de febrero de 2006

considerarse como trabajadores urbano-marginales, de aquellos orientados a la atención de las niñas y niños que tiene a la calle u otros espacios públicos como su hogar. Es decir, los menores de la calle.

Se destaca que los menores que desarrollan actividades en las calles, cruceros y espacios públicos y quienes se desempeñan como “cerillo” o empacadores en almacenes y tiendas de autoservicio, lo hacen por necesidades económicas. En efecto, más del 90% de ellos suman su fuerza de trabajo a la del resto de los integrantes de la familia, manteniendo vínculos con este núcleo de pertenencia.

a) Objetivo Específico

Prevenir, atender y desalentar el trabajo infantil urbano marginal mediante apoyos compensatorios, las Promociones de redes comunitarias, el fortalecimiento de capacidades familiares e individuales y la revaloración del papel de la escuela y la familia como los espacios idóneos para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

b) Líneas de Acción

1. Reforzar la política de estímulos y apoyos compensatorios que permitan acrecentar las aptitudes de las niñas, niños y adolescentes para su mejor incorporación al ámbito social, familiar y laboral.
2. Impulsar la realización y/o actualización de estudios sobre el trabajo infantil, tanto de carácter Nacional como local.¹²⁴
3. Impulsar el Diseño e Instrumentación de Modelos y Políticas de Prevención y Atención del Trabajo Infantil.
- 4 Promover iniciativas para sumar infraestructuras, capacidades, experiencias y programas públicos y Privados que permitan ampliar la oferta de servicios para este grupo de población en materia de: Salud, Educación, Prevención de Adicciones y de otros riesgos sociales.

¹²⁴ Ver sesión de anexos.- formato No. 10

c) Población Objetivo:

Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores Urbano Marginales de 0 a 17 años 11 meses¹²⁵

Beneficiarios: Los Sistemas Estatales DIF de las Entidades Federativas, quienes coordinarán los procedimientos de Selección de aquellos niñas y niños que se considere cubren los requisitos que les permitan recibir una beca para apoyar la continuidad de sus estudios.

d) Requisitos para ser Beneficiarios:

El Sistema DIF Estatal y municipal operara el subprograma, el cual podrá otorgar las becas conforme a los siguientes requisitos:

- Tener entre 6 y 17 años 11 meses
- Ser niña, niño o adolescente trabajador urbano marginal;
- Ser considerado niña, niño o adolescentes en riesgo de incorporarse a las actividades laborales de Manera marginal; Manifestar bajo protesta de decir verdad que vive en zonas urbanas marginales; tener padres o hermanos que trabajen en la calle de manera marginal;
- Estar incorporado en el Programa de Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal (PROPADETUM).
- Ser seleccionado entre los menores trabajadores.¹²⁶

e) Procedimiento de Selección:

1.- El Promotor Infantil Comunitario de calle a través de operativos, establece contacto con el niño, niña o adolescente y lo invita a participar en el programa. El promotor realiza el estudio socio-económico al menor trabajador y su familia a partir del cual se determinarán los menores a beneficiar.

2.- De acuerdo a lo anterior, el promotor presenta la propuesta al Coordinador del programa, para que de acuerdo al número de becas con que se cuenta se realice la selección final de menores a beneficiar, estableciendo el tipo de beca a asignar.

¹²⁵ Pág. 45 (Segunda Sección) DIARIO OFICIAL Viernes 10 de febrero de 2006

¹²⁶ ver anexos didácticos.- Formato No. 16

3.- Si el menor acepta la beca, el promotor habla con la familia del menor y le solicita la documentación respectiva y la carta compromiso por parte de los padres o tutor.

4.-El promotor le comunica al coordinador del programa la aceptación de la beca por parte del menor y su familia y le entrega la documentación respectiva para la integración del expediente del menor y la relación de menores becados con recursos del SNDIF.

5.-El coordinador envía a la Subdirección de Atención a la Infancia de la Dirección de Protección a la Infancia, la relación de menores becados con recursos del SNDIF para la realización de los trámites correspondientes. Una vez que ha sido seleccionado para recibir la Beca, el beneficiario quedará sujeto a los Derechos, Obligaciones y Sanciones estipulados en los Lineamientos Generales vigentes para la Radicación, Aplicación y Comprobación de los Recursos Financieros proporcionados por el SNDIF a los sistemas estatales DIF.

f) Características de los apoyos

Los apoyos únicamente se otorgarán a las instancias ejecutoras, previa identificación de que se opera el programa, en concordancia con los lineamientos generales emitidos por el SNDIF con una notificación mediante oficio por parte del SNDIF respecto a la asignación de los apoyos y el destino de los recursos, de acuerdo a lo establecido en dichos lineamientos.

La entrega de los apoyos se realiza conforme a lo anterior, sin embargo, el monto de asignación puede variar en función al cumplimiento de la entrega de información que sea requerida por el SNDIF para el avance y seguimiento del subprograma.

g) Recursos Presupuestarios

El ejercicio de los recursos correspondientes a este subprograma están normados por los Lineamientos de este subprograma que emite el SNDIF, los recursos se asignan anualmente a los SEDIF que operan el programa de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, los cuales se traducen en becas académicas y de capacitación que se otorgan con el fin de promover el desarrollo académico y laboral de las niñas, niños y adolescentes trabajadores y en riesgo de incorporarse a actividades laborales no formales. Aunado a este apoyo económico los Sistemas Estatales y

Municipales promueven la participación comunitaria, la investigación y el acceso a servicios en beneficio de la población objetivo y sus familias. Viernes 10 de febrero de 2006 Diario Oficial (Segunda Sección) 46

h) Asesoría y Capacitación: En este programa se brinda asesoría y capacitación al personal técnico y operativo a través de las visitas programadas que se hacen a los Sistemas Estatales DIF, así como las visitas extraordinarias que soliciten los SEDIF y los SMDIF con fines de asesoría y capacitación, ya sea en el propio estado o bien en las oficinas del SNDIF.

De igual forma, se proporciona material de apoyo técnico e informativo relacionado con las temáticas que se abordan en el subprograma.

i) Coordinación Institucional: Para el logro del subprograma se requiere de una eficaz coordinación con los distintos niveles de gobierno estatal y municipal. Además es necesario establecer mecanismos de coordinación intra e interinstitucional prioritariamente con los SEDIF para articular las acciones necesarias para prevenir trabajo infantil urbano-marginal., Para el logro de sus objetivos, el subprograma articulará la colaboración con las siguientes instancias, referidas de manera enunciativa y no limitativa:

a) Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia

Los mecanismos de coordinación deberán estar contenidos en cada uno de los convenios o acuerdos interinstitucionales que se celebren entre éstos y el DIF, de conformidad con lo establecido en el artículo 54, fracción V, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

j) Operación y proceso: El SEDIF enviará a la Subdirección de Atención a la Infancia de la Dirección de Protección a la Infancia la siguiente documentación:

- ✓ Relación de Menores seleccionados para ocupar becas especificado el tipo de beca (Académica o de Capacitación) y demás información solicitada en el formato de la Subdirección de Atención a la Infancia de la Dirección de Protección a la Infancia. Oficios de notificación de cambios de beneficiados, previo a la comprobación de recursos de cada periodo Oficio de la comprobación de los recursos de cada periodo Informe de Cobertura de

Atención La Subdirección de Atención a la Infancia recibe la relación de menores Becados y lo remite a la Coordinación Técnica de Promoción y asesoría por ser el área responsable de la operación de esta estrategia.

La coordinación Técnica revisa y valida la relación de menores becados y de ser necesario solicita los ajustes al Sistema Estatal DIF correspondiente, una vez aprobada la solicitud, se notificará la aceptación en un plazo de diez días hábiles. Elabora oficio dirigido a la Dirección de Programación, Organización y Presupuesto solicitando la radicación de los recursos a los Sistemas Estatales. 47 (Segunda Sección) DIARIO OFICIAL Viernes 10 de febrero de 2006.

Las estrategias de intervención mencionadas anteriormente sirven de parámetro para sustentar la labor profesional que ejerce el trabajador social dentro del programa PAMAR, relatando en el siguiente capítulo la experiencia laboral obtenida.

CAPITULO IV: METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA ATENCIÓN DE MENORES EN CONDICIÓN DE CALLE, EN RIESGO O SITUACIÓN VULNERABLE DENTRO DEL PROGRAMA “P.A.M.A.R.” PERTENECIENTE A DIF MUNICIPAL PACHUCA.

4.1 Intervención del Trabajador Social en los Grupos Preventivos de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo en el Municipio de Pachuca Hidalgo..

El presente capítulo permitirá describir los procesos metodológicos en la labor profesional efectuada como encargada del programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo P.A.M.A.R. en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, para ello se notificaran acciones y actividades desarrolladas, limitaciones, problemáticas surgidas en el planeamiento de los objetivos y estrategias de intervención.

4. 2 Intervención comunitaria:

Dentro del Programa de Atención a Menores en Condición de Riesgo P.A.M.A.R. se cuenta con una visión clara de las colonias mas vulnerables del municipio, consideradas también como “ Expulsoras” debido al riesgo Psicosocial detectado, y que da origen que exista mayor numero de menores identificados en condición de riesgo, por la experiencia personal-Laboral, dichas colonias vulnerables son:

Polígono	Colonias que lo conforman
Polígono 1	Camelia. Nueva estrella 1ª. 2ª 3ª, 5º. 6º Sesión. Arbolito El Atorón
Polígono 2	La alcantarilla Cruz de los ciegos San Nicolás

	San Clemente El lucero Surtidora Las Lajas
Polígono 3	La raza Cerro de Cubitos Felipe Ángeles Ampliación Felipe Ángeles Palmitas
Polígono 4	San Bartolo 20 de Noviembre Aves del Paraíso Condesa Marquesa Turquesa Ramos Arizpe Faraona La Cruz
Polígono 5	Parque de Poblamiento San Cayetano Santa Julia Ampliación Santa Julia

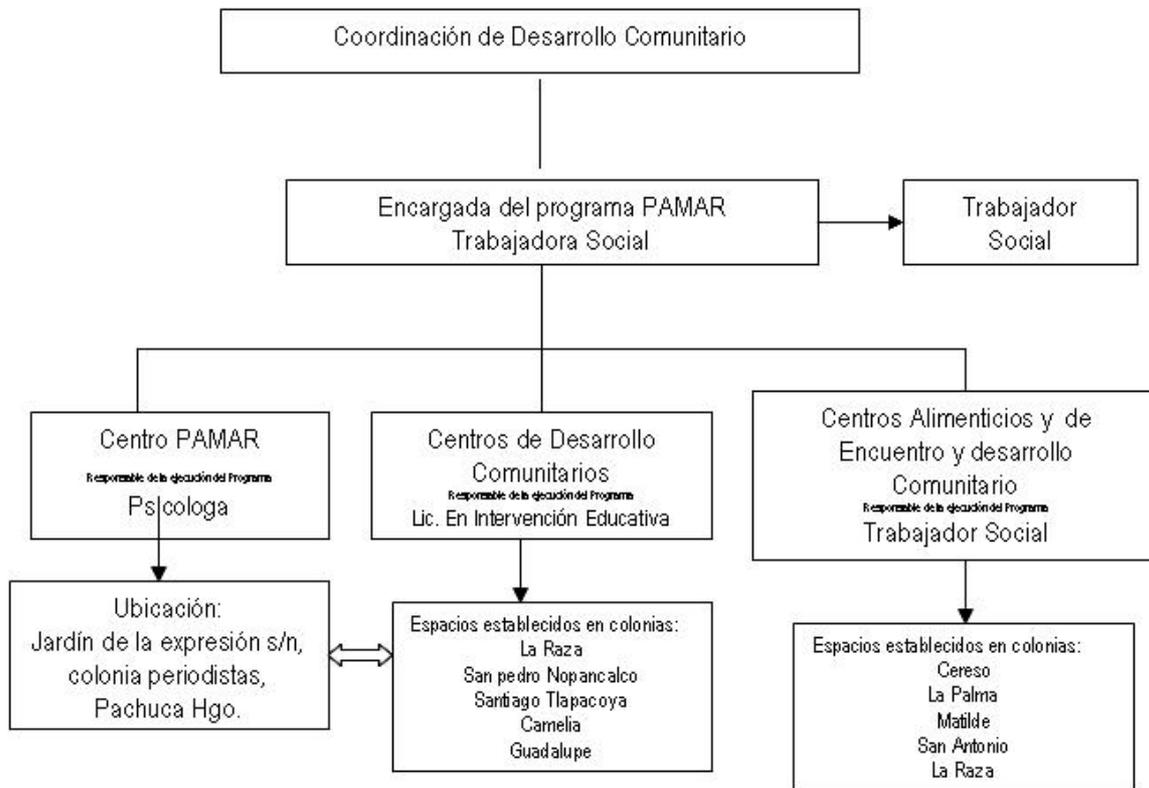
La consideración de estas colonias como expulsoras, se deriva de los siguientes aspectos:

- El numero de menores identificados en condición de calle, a través de los operativos de detección.
- El numero de menores reportados y/o canalizados por parte de las autoridades locales, comunitarias, educativas, y medicas de las diversas colonias y que son atendidos dentro de las diferentes áreas del sistema DIF Municipal Pachuca.

- Las características locales de cada comunidad, partiendo de la consideración de 3 aspectos necesarios:
 - a) Pobreza Familiar: refiriéndose a las condiciones decadentes detectadas en el núcleo familiar que obstaculizan el adecuado desarrollo del menor como es: violencia entre los miembros, falta de comunicación, inadecuado ejercicio de roles, omisión en el ejercicio de funciones y responsabilidades, adicción, etc.
 - b) Pobreza Patrimonial: se refiere a las condiciones económicas limitadas que se presentan en la familia, y que repercuten en las necesidades detectadas. influyendo en gran medida la falta de oportunidades laborales en los miembros.
 - c) Pobreza Ambiental: En este aspecto se contemplan las condiciones urbanas de infraestructura urbana detectada en el área, como son: la escasez de servicio público indispensable (agua, luz, drenaje, transporte urbano, etc.) y que originan focos insalubres de atención debido al hacinamiento detectado.

El Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo, contempla como necesidad el contar con un "Centro PAMAR " dentro de cada colonia considerada expulsora o vulnerable, sin embargo cada municipio enfrenta problemáticas operativas por no contar con inmuebles y limitaciones económicas para la contratación de recurso humano para operar dichos centros, Derivado de dicha necesidad en el Municipio de Pachuca , al coordinar el área de PAMAR y con el fin de lograr generar una mayor apertura de atención a la población objetivo, el programa se apoya de espacios establecidos en colonias Vulnerables, principalmente aquellos que dependen de DIF municipal describiendo a continuación los lugares en donde se desarrollan sus acciones preventivas y de atención a nivel Comunitario, grupal así como la atención individual :

Estructura operativa de la Coordinación P.A.M.A.R para la atención de grupos preventivos en las comunidades en riesgo del municipio de Pachuca de Soto”



A través del aprovechamiento del recurso humano existente en las colonias mencionadas en recuadro anterior, se crea la capacidad de brindar mayor apertura de atención dentro de las colonias, así como el mejoramiento para la coordinación y seguimiento de casos, y a nivel grupal se promueve la labor preventiva en los grupos permanentes de trabajo, enfocando mi labor personal como encargada del área de PAMAR, en la coordinación de grupos de atención a través de la siguiente metodología de intervención:

4.2.1 Promoción y Difusión de los servicios dentro de la comunidad:

Una vez que la comunidad es considerada en condición vulnerable, se procede a las siguientes actividades:

1.- Planeación, organización y desarrollo de Reuniones Comunitarias a fin de dar a conocer los beneficios del programa, dirigidas a:

Lideres Locales (Representantes de área, comisariados, delegados, comités establecidos etc.)

Autoridades de Salud

Autoridades Educativas.

La labor que efectuó es el contactar a autoridades, convocar y realizar las reuniones comunitarias, con apoyo del personal que labora en el área, a fin de generar la participación comunitaria a fin de generar la constitución de 1 comité de apoyo a las actividades.



Descripción Fotográfica 1: Colocación de Áreas informativas en la comunidad.

2.- Desarrollo de "Jornadas PAMAR Por una comunidad Feliz "con el objetivo de:

- Generar dentro de la comunidad multiplicadores de la acción preventiva denominados "Promotores Infantiles"
- Motivar a los líderes y autoridades de la comunidad a crear estrategias para la instalación de Centro PAMAR.

Para el desarrollo de dichas jornadas se las acciones que efectuó son:

- Planeación del desarrollo de la Jornada
- Elaboración de material a emplearse en coordinación con el personal operativo.
- Apoyo en la convocatoria Pública para la integración de los grupos y registro de los mismos.
- Responsable del Desarrollo del evento y la coordinación de funciones
- Evaluación de acciones.



Descripción fotográfica: Jornadas PAMAR con la participación de menores detectados en condición de calle con la participación de sus familias

4.3 Intervención en grupos de trabajo

Como fue notificado en el subtema 3.3.2.1.2.1 el personal responsable de la atención de grupos preventivos, a través de los siguientes procesos:

4.3.1. Integración de Grupos de trabajo a partir de:

- Canalización de casos por parte de los líderes de la comunidad y autoridades locales (Autoridades educativas, de salud, comisariados, delegados, representantes de área, Líderes naturales etc.).
- Canalización de casos detectados por la coordinación PAMAR, por haberse detectado en riesgo de calle, en calle y trabajadores.

- Colocación de Material de difusión en lugares estratégicos dentro de la comunidad. (Trípticos, dísticos, carteles y gallardetes)

-

En esta etapa la labor que efectuó es:

- Diseño y elaboración de material de difusión a fin de dotarlo al personal de la comunidad.
- Coordinar y participar en las reuniones comunitarias para diseñar las estrategias de integración de grupos de trabajo.
- Realización de recorridos por principales puntos de pectorancia a fin de detectar y en su caso canalizar a los menores a la comunidad respectiva, a fin de integrarlos a grupos preventivos.
- Supervisión de grupos de trabajo a fin de verificar cubrir con la meta de atención, así como verificar la calidad de atención a fin de evitar deserciones.

4.3.2. Capacitación del personal operativo a implementar los programas preventivos dentro de Los Grupos integrados en las diversas colonias:

Para lograr el éxito del programa es esencial el compromiso que manifiesten cada uno de los agentes que intervienen en la atención de menores en condición vulnerable, para ello es importante que cuenten con los elementos técnicos y pedagógicos esenciales para la atención de dicha población.

Ante ello la capacitación constituye la puerta de trabajo inicial en mi labor de coordinación municipal, la cual se otorga de acuerdo a los siguientes momentos:

a) Capacitación Inicial: esta se otorga al inicio de cada ciclo operativo, a fin de otorgar y/o reforzar conocimientos al personal que habrá de operar el programa en cada comunidad, para el alcancé de la capacitación se coordinan las siguientes acciones:

Preparativos: Gestión de apoyo para la capacitación técnica del personal normativo, por parte de DIF estatal, lo que implica: solicitud de lugar sede de la capacitación, convocatoria de participantes, cubrir necesidades materiales y de apoyo didáctico para la capacitación.

Durante esta etapa de la capacitación inicial es el personal normativo del programa (DIF Estatal), el encargado del diseño y planeación de las unidades de intervención, así como de la evaluación del mismo curso de capacitación., cabe señalar que la coordinación municipal tiene el compromiso de generar un diagnostico grupal, ya que en muchas ocasiones existe en el grupo de capacitación personal de nuevo ingreso al cual habrá de otorgarse capacitación diferida al grupo de personas que ya llevan tiempo operando el programa.

La capacitación Inicial tiene una duración de 8 horas, en las cuales se analizan los siguientes aspectos:

- Metodología para el desarrollo de los programas preventivos (P.A.I.D.E.A., Chimalli-DIF, Programa de Prevención , Atención , Desaliento y Erradicación del Trabajo Urbano Marginal PRAPADETIUM, Taller de Valores Universales etc.)
- Acciones normativas para la elaboración de proyectos de trabajo grupal.
- Actividades Administrativas relacionadas con el programa PAMAR: reportes, formatearía, control informativo, expedientes de casos etc.



Descripción Fotográfica: Capacitación Inicial a personal operativo del programa perteneciente a Centro P.A.M.A.R., Centro de Desarrollo Comunitario y Espacios de alimentación.

B) Capacitación mensual Permanente: Dicha capacitación la efectúa directamente la coordinación municipal del programa, por lo que es mi labor el planear, organizar, desarrollar y evaluar los contenidos temáticos a desarrollarse. Tiempo de capacitación: 5 Horas.

La capacitación mensual permanente se apega a las siguientes actividades:

- Programación anual del calendario de capacitaciones.

- Planeación de contenidos temáticos, los cuales se consideran a partir de las necesidades detectadas en las supervisiones a grupos de trabajo, así como de las sugeridas por los responsables de grupos durante las evaluaciones permanentes.
- Convocatoria a capacitadores externos, a fin de abordar los contenidos temáticos a desarrollar.

El diseño de dichas capacitaciones se efectúa de acuerdo a la siguiente metodología de intervención:

a) preparación de la capacitación:

- 1.- Investigación: El facilitador se documentará sobre el tema relativo al proyecto o temática a abordar
- 2.- Presentación de contenidos: Mención de temas y los contenidos a abordar propuestos para efecto de motivar a los asistentes a participar y prepararse con información a considerar durante la capacitación.
- 3.- Ambientación: Colocación de material alusivo al tema dentro del espacio de capacitación a efecto de proponer para el trabajo con los grupos preventivos.

b) desarrollo de la capacitación:

1.- Apertura: Pase de lista

Evaluación de contenidos tratados en reunión de capacitación anterior.

Desarrollo del contenido temático a abordar considerando los siguientes aspectos:¹²⁷

Objetivos	Actividades:	Técnicas	Material	Estrategia	Recursos	Tiempo	Instrumentos
	Apertura	y	didáctico y	a utilizar	de	de	de
	Desarrollo	dinámicas	papelera a		Aprendizaje	ejecución	evaluación
	Cierre	grupales	emplear		a obtener		

Cierre de la capacitación: Asuntos generales, indicaciones, entrega de información mensual.

Es importante mencionar que como parte de las acciones de coordinación, se solicita la intervención de personal externo para otorgar la capacitación sobre temáticas relevantes para el adecuado desarrollo de los programas preventivos, o bien sobre la intervención en casos atendidos.

¹²⁷ Ver Hoja de intervención ó planeación.- Anexos No 1.



Descripción Fotográfica: Capacitación mensual otorgada a personal operativo, con el fin de operar programas de atención a población vulnerable.

4.3.3. Registro de Familias Beneficiarias:

Para lograr que un menor sea inscrito dentro del programa preventivo, deberá presentar por lo menos 3 de las características de vulnerabilidad mencionadas en el capítulo II, la selección quedara a cargo del personal adscrito, quien de acuerdo a los indicadores y la disposición de cobertura instalada, determinara:

- Su ingreso inmediato
- Consideración en lista de espera
- No es candidato al beneficio del programa, por no reunir con los requisitos.

En dicho aspecto, la labor profesional que efectuó es el de supervisar los grupos de trabajo, a fin de verificar la calidad de la atención otorgada a fin de evitar la deserción de beneficiarios, así mismo se realizan revisiones periódicas de la población atendida, a fin de dar prioridad a la población verdaderamente vulnerable, cabe señalar que a nivel comunitario, se tiene como función específica el realizar operativos y recorridos a principales puntos de pectorancia, con el fin de identificar a aquellos menores en condición de calle, en calle o en riesgo de incorporación, los cuales son considerados focos de atención, por sus características de riesgo, dichos casos identificados son

canalizados a el grupo de atención mas cercano, a fin de ser atendidos de manera prioritaria, dando así seguimiento mas cercano al caso, registrándolos así en el padrón de beneficiarios¹²⁸.

4.3.3. 1. Integración de Expedientes Personales de los Menores en Condición Vulnerable.

Una vez que el menor es aceptado, se procede a recabar la documentación para la integración del expediente y darlos de alta para efectos de los beneficiarios del paquete básico de atención, conformando el expediente en tres áreas:

1.- Área de trabajo social

Esta deberá contener lo descrito a continuación:

- Estudio Socioeconómico¹²⁹
- Diagnostico Inicial y permanente
- Planeación de actividades
- Seguimiento de Caso
- Evaluación del caso
- Anexos:
 - Documentación personal:
 - Copia de Acta de nacimiento
 - Copia de Boleta de calificaciones del ultimo grado escolar
 - Copia de cartilla de vacunación
 - Copia de Curp
 - Comprobante de domicilio
 - Credencial de elector del padre o tutor
 - Documentación generada en la atención del caso:

Oficios generados

Notas de Vistas domiciliarias¹³⁰

¹²⁸ Ver Anexo 2.-lista de Padrón de beneficiarios menores trabajadores, en calle y en riesgo.-

¹²⁹ Ver Anexo de formatos No. 8.

Tarjetas Informativas
Fotografías testimoniales
Actas Informativas
Convenios extrajudiciales.

2.- Área de Psicología:

Valoración psicológica
Notas relevantes
Hoja de planeación y atención

3.- Área Médica y/o Enfermería

Notas relevantes entorno al área

Dentro de estas actividades a nivel administrativo, el personal responsable de los grupos de atención es el encargado de integrar los expedientes, como actividad profesional únicamente genero las visitas de supervisión a fin de verificar documentación , entre otra los expedientes unitarios de casos en donde se verifica la atención individual del caso, el seguimiento , plan de acción así como la evaluación del caso, brindando facilidades a los responsables de casos, a fin de gestionar la atención de los mismos.

4.3.3. 2. Integración Clasificación de grupos de atención:

El reto para la atención de grupos de trabajo es proporcionar mediante la enseñanza aprendizaje, elementos que tienden a modificar hábitos y conductas a fin de que permitan a menores, adolescentes y adultos el desempeño en su grupo social. Por ello los grupos se integran de acuerdo a la edad o interés detectado. Integrándolos mediante el siguiente rango:

¹³⁰ Ver Anexo 12.- Notas de visitas Domiciliarias.

Población de edad intermedia : dentro de este nivel se incluyen a niñas, y niños de 5 a 12 años de edad, los cuales son insertos en grupos de trabajo que a propósito se conforman de acuerdo a los grados escolares y posibilidades de atención, tratando de abarcar con los horarios los niños que acuden a la escuela en ambos turnos.

Población de adolescentes: El esquema se dirigirá a fortalecer la toma de decisiones relacionándolos con los valores universales, manejo de emociones para finalizar con un proyecto de vida.

Población Adulta o padres de familia: Los conceptos se dirigirán a fortalecer el papel de padres o tutores, mediante sesiones de sensibilización y fortalecimiento de roles.

La labor administrativa que efectuó en este aspecto es supervisar grupos de trabajo, con el fin de verificar la cobertura de atención, y en algunos casos apoyar con acciones dentro de la comunidad, a fin de lograr alcanzar la meta de atención, así mismo la coordinación administrativa municipal, tiene como meta, el reportar mensualmente el padrón de beneficiarios, por lo que dicha documentación es analizada, concentrada, ratificada y reportada a las entidades municipales y estatales.¹³¹

4.3.3. 3. Funciones y responsabilidades del personal operativo (Trabajo Social) en la atención de grupos preventivos:

1.-Actividades administrativas

a) dentro de la Coordinación Municipal PAMAR: (Área en donde me encuentro como responsable.)

- Capacitación a personal operativo de manera inicial y permanente a fin de otorgar elementos técnicos y pedagógicos para la aplicación de actividades relacionadas con la ejecución de los programas preventivos, así como con la atención personal de los casos.

¹³¹ Ver anexos de apoyo, formato No. 3

- Supervisión a grupos de trabajo a fin de identificar necesidades, alcance de metas, y poder así evaluar y planear acciones subsecuentes a fin de mejorar la calidad de la atención.
- Revisar, recabar y reportar avances y alcance de metas a las entidades Normativas. (ver sesión de anexos.- formato 5)
- Planeación de acciones y eventos comunitarios.
- Dotación de documentación e información, para el desarrollo de las acciones.
- Informar acciones y/o actividades efectuadas ¹³²

b) dentro de los centros de atención (Centro PAMAR y Centro de desarrollo comunitario) Para la atención de menores, adolescentes y padres de familia en situación vulnerable.

- Organizar al equipo de trabajo que tienen a su cargo para el desarrollo de los programas preventivos.
- Dirigir las acciones para la implementación de los programas preventivos.
- Investigar y ejecutar los temas que van relacionadas con las actividades mensuales.
- Llevar a cabo la planeación diaria de actividades, así como el llenado de reportes correspondientes.¹³³
- Coordinar las actividades internas y externas que se efectúan por parte del centro PAMAR.
- Administración de recursos materiales que provee la institución.
- Evaluación de proyectos de trabajo, a fin de revisar alcances e impacto.
- Elaboración de expedientes de beneficiarios y la actualización de los mismos. ¹³⁴

b) dentro de los centros de atención (Centro PAMAR y Centro de desarrollo comunitario) Para la atención de menores, adolescentes y padres de familia en situación vulnerable.

- Elaboración de planeaciones diarias con los diferentes grupos de intervención, para el adecuado desarrollo de los programas preventivos.

¹³² Ver anexos Formato No. 9 , formato 7

¹³³ Ver anexos .- Formato No. 13

¹³⁴ Ver anexos.- Formato No. 14

- Seguimiento de casos
- Canalización de casos a las diferentes instituciones correspondientes a cada caso.
- Aplicación del estudio sociofamiliar.
- Elaboración del material didáctico para la ambientación de áreas de trabajo y rincones de aprendizaje.
- Ejecución de actividades frente a grupos de trabajo.

4.3.3. 4. Planeacion de actividades grupales:

Las acciones y programas a ejecutar, deberán de enfocarse a una guía de intervención para el conocimiento de habilidades protectoras, semejante a un avance programático, el cual incluye:

Áreas: Implica los límites amplios de un conocimiento específico

Eje: Para el propósito de un Centro PAMAR, es la línea alrededor de la cual giran los conceptos vitales para la modificación de actitudes.

Modulo: Son conceptos vitales desglosados, los cuales se convierten en referente para dar paso a los contenidos. Aspectos centrales que encierran un propósito teórico y práctico.

Durante la planeación de actividades es necesario replantear conocimientos sobre determinadas parcialidades de la vida, las que se convierten en conocimientos protectores contra el riesgo psicosocial, de tal manera que los beneficiarios generen habilidades o actitudes protectoras.

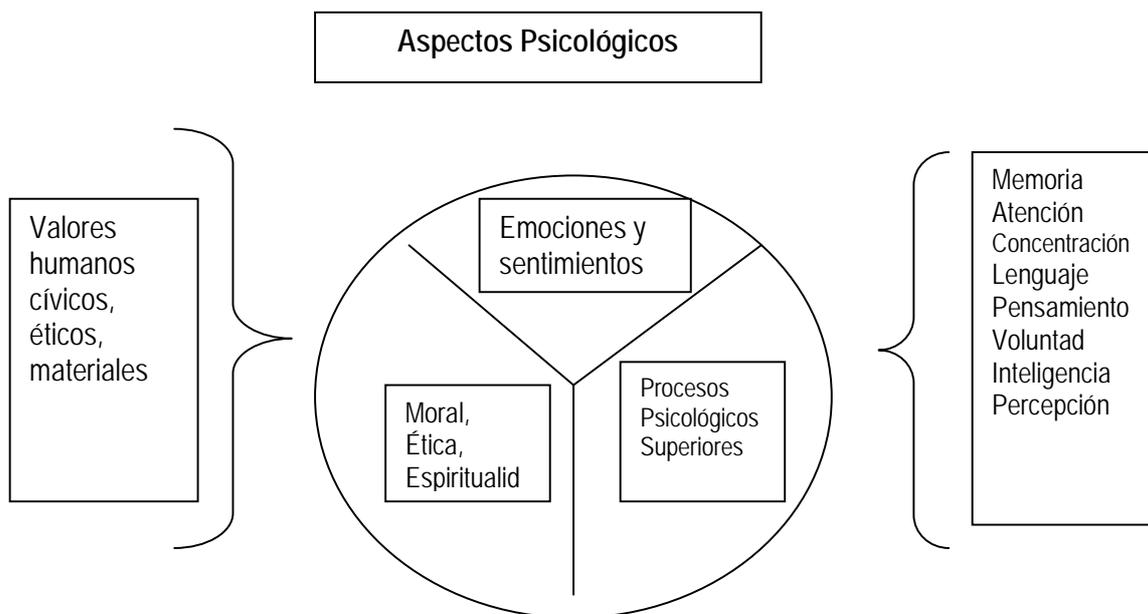
Por lo anterior será importante fortalecer 3 grandes áreas:

1.- **Desarrollo Humano:** Las temáticas deberán promover el perfeccionamiento, evolución, progresión o mejoramiento y equilibrio de los aspectos biológico, psicológico y social, dicho equilibrio generara un estado óptimo de salud físico y mental.

El desarrollo Humano para los fines del Centro PAMAR, buscara modificar las actitudes, valores e intereses, rescatando el aspecto psicológico y los sustratos que lo componen como un referente para lograr cambios favorables en la manera de ser, pensar y actuar.

Dentro de este rublo de estimulación será importante que al planear las sesiones se considera la estimulación de los siguientes aspectos:

A) Aspectos Psicológicos Superiores: Son aquellos procesos que le permiten al individuo desempeñar las funciones intelectuales, recibir, procesar, almacenar, evocar información, que le permita relacionarse de mejor manera tanto con otros grupos como con el entorno al que pertenece, como memoria, pensamiento, lenguaje, atención, razonamiento.



Los ejes que integran esta área son:

Valores Universales: Para el programa PAMAR dicho aspecto es relevante, ya que son riquezas inmateriales relativas a la manera de ser, pensar, actuar. Las poseen los seres humanos, las fortalecen en la persona cuando existe repetición en su acción volviéndose un hábito, Para su enseñanza se deben aprovechar los acontecimientos cotidianos de la vida en familia, ya que uno de los medios efectivos para el aprendizaje, es el ejemplo. Con los participante del centro PAMAR

es necesario fortalecerlos empleando la acción –reflexión-acción, es decir partir de un hecho, razonar si se basa de valores o antivalores y finalmente accionar con apego al valor. La tarea práctica trata de reafirmarlo en el contexto inmediato .En las sesiones subsecuentes es necesario planear el seguimiento de los temas vistos a fin de apoyar a los beneficiarios a apegarse a los valores.

Emociones y Afectos: Los estados de animo, son las consecuencias de emociones producidas por causas internas (Enfermedades, recuerdos, fantasías, etc.) o externas (El clima, perdidas humanas o materiales) lo que da lugar a emociones constructivas o destructivas: alegría –tristeza, cariño-rencor, depresión-optimismo etc.

Es necesario la consideración de este aspecto en el momento de desarrollar las sesiones, ya que los participantes desde pequeños requieren aprender a identificar el origen de sus emociones y manejarlas adecuadamente mediante la razón, la voluntad, la inteligencia para evitar que los beneficiarios dañen a otros con respuestas y actitudes hirientes o humillantes.

Para ello la planeacion se efectuara con objeto de motivar a los participantes a entender sus emociones, a llegar a acuerdos y manejar sus propios impulsos.

2.- Área Cognitiva: Este aspecto se refiere a la información necesaria que permite acceder a otros niveles de conocimiento en el cual habrá más información misma, que lleve a otro nivel de conocimiento superior. El conocimiento puesto en práctica da lugar a la toma de decisiones basados en la asertividad.

El conocimiento elemental o información básica se genera en la totalidad de ejes de estimulación , por lo que en el momento de planear el responsable del grupo, promoverá que en la sesión se efectuó un replanteamiento de conocimientos empleando técnicas de "Trabajo Grupal" que los lleve a involucrarse en un proceso de reflexión sobre la manera de pensar, sentir, o actuar, evitando en lo posible la técnica expositiva , la cual convierte a los beneficiarios en receptivos y pasivos , sometiéndolo el "yo quiero" "Yo siento" del menor a la voluntad del facilitador.

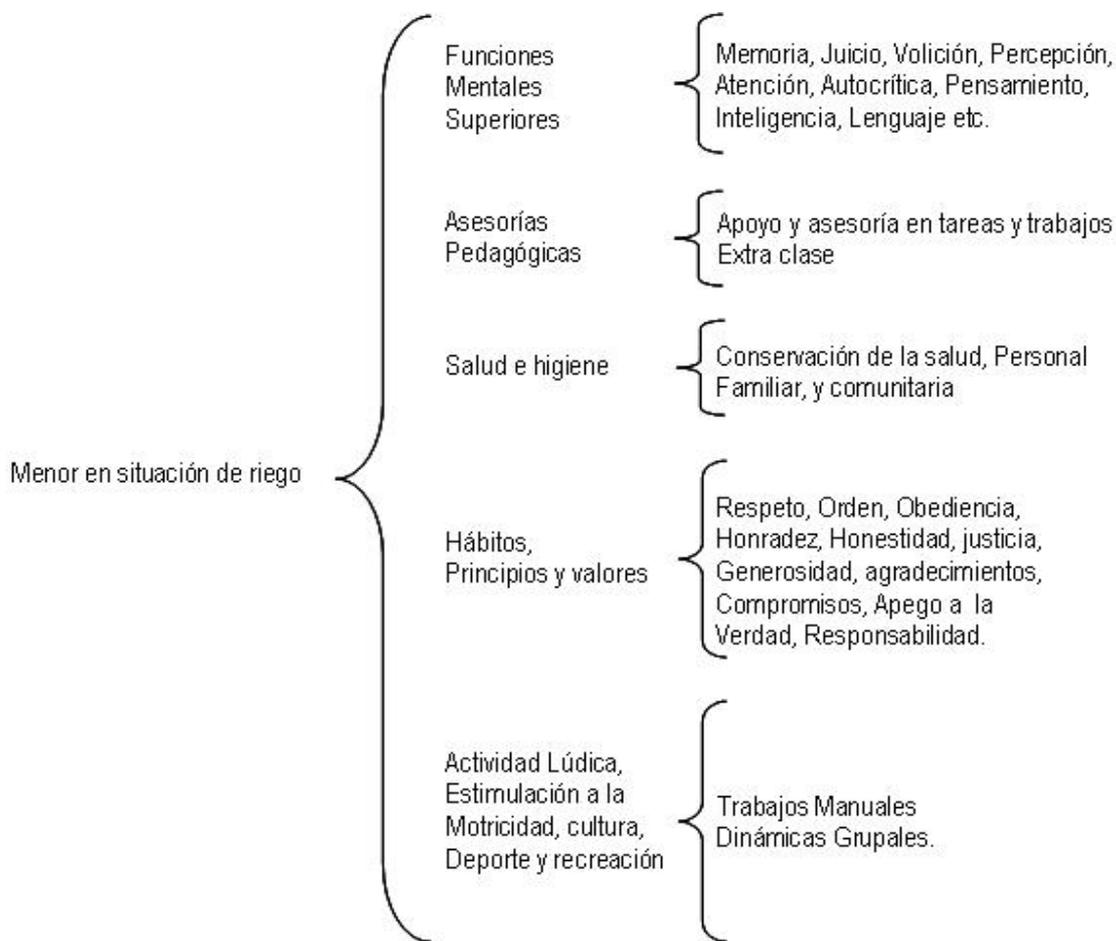
Para fines operativos el facilitador deberá considerar los ejes de estimulación relacionada con este aspecto el cual incluye:

Componente Pedagógico: Para los fines del centro PAMAR, este eje refuerza únicamente la información aprendida en el salón de clase, de ninguna manera sustituye o es extensión del esquema escolar, sino a través de dinámicas grupales o trabajo de grupo, se permite el reforzamiento de información elemental cuyos contenidos pertenecen a la curricular académica. Tampoco el esquema de intervención incluye la realización de tareas, esta asesoría se puede planear una vez terminada los contenidos de la planeación diaria.

3.- Desarrollo Físico: Se planearán actividades dinámicas que promuevan el empleo del cuerpo, posibilitando el fortalecimiento de la tensión, concentración, memoria, percepción, La acción física planeada y dirigida permitirá el control muscular, la descarga de energía, el control de emociones y la motivación de resolución de problemas.

Es importante que durante la planeación, el facilitado promueve técnicas de actividades prácticas físicas que involucren el sistema sensorial, generando un estado de alerta y respuesta rápida ante un estímulo, así mismo se programaran acciones de combinación de los recursos corporales incluido el lenguaje, mejoran la socialización, por ello las dinámicas grupales adquieren enorme importancia en apoyo de los temas derivados de los contenidos.

Los ejes relativos de formación y educación serán siempre considerados en la planeación de acuerdo al siguiente Esquema de actividades dirigido a menores en riesgo:



La importancia de estimular estas áreas, radica precisamente en la trascendente función que realiza cada una a favor del contacto del individuo con su entorno.

Al estimular o reforzar cada una de estas funciones permitirá que el menor estimule sus habilidades, aptitudes, capacidades e incluso actitudes relacionadas con su entorno inmediato: escuela, familia, comunidad etc.

Estos ejes relativos a la formación son consideradas dentro de la planeación de actividades semanales a fin de estimular las funciones cerebrales superiores cuyo sustrato anatomofisiológico se encuentra en la corteza cerebral, la cual forma parte del sistema nervioso central entre ellos encontramos la memoria, el juicio, la volición, la percepción, la autorcita, el pensamiento, la inteligencia, el lenguaje etc.

La planeación de actividades conformará la estructura esencial para desarrollar los contenidos, mismos que favorecerán la evaluación del conocimiento adquirido y la habilidad desarrollada lo que permitirá retomar los conceptos no comprendidos en el grupo para lograr el propósito inicial., En este aspecto la labor profesional que efectuó es el dotar de elementos pedagógicos, administrativos y normativos al personal operativo responsable del programa, a fin de laborar de manera adecuada los programas preventivos , así mismo efectuó revisiones de planes de intervención grupal, y se efectúa como coordinación municipal el concentrado mensual de avances para su reporte oportuno con las entidades municipales y estatales.

Ante la necesidad de continuar trabajando de manera integral las estrategias que conforman el programa PAMAR. Surgen planes anuales de actividades, los cuales tienen como finalidad dirigir las acciones dirigidas a la prevención.

En razón a la experiencia sumada en los recientes años de los centros PAMAR, y como producto de la participación del personal operativo se sugiere un modo de accionar en el que se observan resultados del trabajo a corto plazo, los cuales se verán manifestados a través de la adquisición de hábitos, principios, valores y aptitudes así como la participación comunitaria.

4.3.3. 4. 1 Metodología para la Planeación de actividades grupales

La metodología empleada en el programa PAMAR, se enfoca a la utilización de "Proyectos de trabajo o también conocidos como Proyectos de Aprendizaje" entendiéndose dichos términos como el conjunto de actividades que tienen un objetivo común, para ello dichos proyectos serán flexibles, ya que cada actividad planeada se enfocará a las necesidades detectadas en el grupo de trabajo .considerando los recursos humanos, materiales y institucionales disponibles.

Para poder efectuar los proyectos de trabajo mensuales es necesario considerar los siguientes momentos:

a) Planeación:

1.- Investigación: El facilitador o responsable de cada grupo, se documentara sobre información relativa al proyecto, la temática a considerar partirá de las necesidades detectadas en el grupo, así como los temas indicados por la entidad normativa.

2.- Presentación: al inicio del mes , En reunión Plenaria se mencionaran los temas y contenidos propuestos a efecto de motivar la participación de los miembros del grupo y su asistencia durante el transcurso del mes, promoviendo a través de técnicas, dinámicas grupales y material de apoyo el que el grupo sugiera actividades complementarias para el reforzamiento de los contenidos temáticos.

3.- Ambientación: Durante el mes el responsable de grupo se dará a la tarea de ambientar los espacios de trabajo para recordatorio de los temas vistos o por ver, valiéndose de carteles, periódico mural, pegotes, móviles, carteles, etc.

Es necesario que al iniciar el mes una vez presentados los contenidos y mediante técnicas como la asamblea, el facilitador motivara a los asistentes solicitando su opinión respecto a los contenidos , de ese modo integrara los conocimientos para generar una idea en común que sea punto de partida para el inicio del proyecto.

Lo anterior permitirá al responsable de grupo realizar la planeacion correspondiente, considerando los siguientes aspectos:

Fecha	Actividad	Tiempo de ejecución	Técnicas y dinámicas grupales	Recursos Didácticos	Recursos Materiales	Estrategias a utilizar (Programa Preventivo a desarrollar.- Chimalli DIF, PAIDEA, Ejes del desarrollo etc.)	Eje de desarrollo a estimular	Instrumentos de evaluación a utilizar	Responsable de la ejecución.
	-Apertura desarrollo Cierre								

Dichas planeaciones se efectúan de manera diaria de acuerdo al grupo a atender.

Cierre: Para concluir con el desarrollo de cada proyecto, se propone llevar a cabo una actividad que retroalimentaciones y reafirme los contenidos revisados durante el mes: Matrogimnacias, encuentros, exposiciones, conferencias, Proyección, reating, etc.

Evaluación: Esta se efectuara de manera diaria y al finalizar el mes. Evaluando el alcance de los objetivos, considerando aspectos como: participación, asistencia, autocrítica, observación, instrumentos aplicados para la evaluación de contenidos etc.

En la planeacion de las sesiones deberá de ser considerados temas previstos en relación a los programas Chimalli-DIF y P.A.I.D.E.A.

b) Desarrollo de las sesiones.

El facilitador responsable de ejecutar las temáticas preventivas deberá siempre tomar en cuenta los siguientes aspectos para el desarrollo de las sesiones:

Objetivo de la sesión

Contenido del tema

Actividades enfocadas al proyecto de Vida

Actividades dirigidas a la evaluación de contenidos trabajados

Para el buen desarrollo de las sesiones el facilitador deberá:

- Seleccionar, preparar y el material para la exposición.
- Apoyar con personas invitadas para profundizar en los temas siempre que el responsable del curso lo considere viable
- Que se inicia con el conocimiento de la persona humana.
- Ser amable y entusiasta cuidando el lenguaje corporal
- Tomar como base para el desarrollo de la sesión las notas técnicas encontradas dentro de cada manual didáctico de apoyo relacionado con cada estrategia de trabajo.

- Mantener la confianza de los participantes, la continuidad metodología y la interrelación de la sesión actual con las precedentes. Se debe respetar el orden establecido para las sesiones Para continuar con los temas que generan más dudas e inquietudes en la adolescencia, así como de los riesgos que se enfrentan; basados en la importancia de construir un proyecto de vida que les permita tomar las mejores decisiones.

.Asociarse con la información establecida en los manuales didácticos de apoyo, antes de conducir una sesión. Habrá temas que conmueven, por lo que se solicita que el capacitador sea respetuoso, y al mismo tiempo canalice oportunamente aquellos casos que requieran un tratamiento terapéutico. Evitando comentarios que puedan causar incomodidad en los participantes.

- En el trabajo de grupo el capacitador debe procurar que todos se integren, incluso los participantes más callados, para que tengan la oportunidad de exponer sus inquietudes. Leer los contenidos cuidadosamente antes de cada sesión, estudiar el material que va a exponer y las técnicas o actividades que va a plantear. Llevar el material que necesita (copia, rotafolio, señalador, etc.).
 - Debe aprenderse los nombres de todos los y las adolescentes para que se sientan tomados en cuenta.
 - Incentivar la participación, esto les ayudará a vencer la timidez, y a lo largo del curso les resultará más fácil lograr un acercamiento al joven en riesgo.
 - Demostrar disponibilidad durante los recesos, hablar con los participantes una vez concluida la sesión, mostrándose atento por si algún participante quiere hacer comentarios, preguntas o externar situaciones personales.
 - Si hay violencia, maltrato, abuso, adicciones, u otro problema canalizar los casos particulares al área que corresponda, asesorarles sobre dónde pueden acudir e informar las alternativas.
 - No hacer muecas o comentarios que podrían hacer sentir en ridículo a los participantes.
 - No apresurarse a contestar, escuchando todo lo que le digan.
 - Mostrarse interesado en lo que preguntan los participantes. Por ejemplo decir "Excelente pregunta", o "qué bueno que preguntas esto".

- Elogiar y agradecer a los participantes que hicieron esfuerzo, por asistir, participar, colaborar.
- No es necesario exponer exactamente como está escrito, debes imprimirle tu sello personal, sin cambiar la esencia.
- Las y los adolescentes tienen la libertad para tomar sus propias decisiones, siempre que sean responsables de sus actos y asuman las consecuencias, por ello las sesiones se enfocaran al desarrollo de la conducta asertiva.

4.3.3. 5. Evaluación de Contenidos temáticos desarrollados:

La evaluación se considera indispensable para conocer los éxitos, limitaciones, alcances y fracasos presentados en el desarrollo de las sesiones, por ello es requerimiento indispensable el evaluar a cada uno de los agentes involucrados para el desarrollo de programas operativos dirigidos a esta población vulnerable.

Es importante saber si un esquema de intervención es efectivo cuando posibilita mediciones aproximadas aun, en aspectos psicodinamicos. Por ello es necesario aplicar una sencilla herramienta de medición de actitudes, luego implementar la guía de intervención para el conocimiento de habilidades protectoras, volviendo luego a aplicar dicha evaluación 2 meses después para dar cuenta del impacto.

La aplicación del instrumento de medición, se aplica un mes después del ingreso de los participantes para que las impresiones que se tienen de los menores se apeguen a la realidad, interviniendo la técnica de la observación persistente y solicitud discreta de referencias.

Así mismo es necesario implementar procesos de evaluación a los contenidos desarrollados dirigida a los siguientes aspectos:

- Evaluación del Capacitador a Aplicarse al grupo de trabajo: (Se aplica a los capacitadores es una evaluación con el objetivo de autoevaluarse y, con ello, fortalecer sus áreas de oportunidad. Esta se efectúa valiéndose de instrumentos. ¹³⁵
- Evaluación de sesiones: Se plantea para conocer que las acciones y contenidos temáticos estén siendo desarrollados de manera realista, al cubrir las necesidades de los participantes dentro de los grupos de menores, adolescentes y adultos., esta evolución se efectúa en el intermedio y final de cada sesión, valiéndose de técnicas , observación e instrumentos documentales. ¹³⁶
- Evaluación Diagnóstica: Se aplica a los participantes el "Cuestionario Diagnóstico para Adolescentes" en la Sesión 1, para conocer cuáles son las inquietudes de cada participante y así el capacitador pueda guiar mejor las necesidades del grupo ¹³⁷
- Evaluación Final: Se refiere a la "Evaluación Final para el grupo", que se realiza concluir los contenidos para conocer cuál fue el impacto total que se tuvo al finalizar el Curso-Taller (Anexo)

Tanto en el 'Cuestionario Diagnóstico' como en la 'Evaluación Final' se piden los datos generales de cada participante (nombre, edad, dirección, etc.) a fin de que, en un plazo de 6 y/o 12 meses, se elija una muestra aleatoria para aplicar nuevamente la 'Evaluación Final' con la cual será posible analizar el impacto en las y los adolescentes respecto a los programas ejecutados.

4.4 Intervención en casos de menores en condición vulnerable.

Dentro del programa de atención a menores y adolescentes en riesgo P.A.M.A.R. Se tiene como medida especial la atención de los menores detectados en condición de riesgo a consecuencia de las circunstancias educativas, asistenciales, familiares, económicas, comunitarias etc. Desfavorables.

¹³⁵ Ver anexo de formatos No. 4

¹³⁶ ver anexo de formatos No. 1 Pág. 1-6

¹³⁷ Ver anexo de formatos No. 1 Pág. 1-13

El objetivo primordial para la atención de los casos es: detectar, atender y otorgar seguimiento permanente a los menores identificados en condición desfavorable, a fin de crear estrategias que permitan mejorar las Circunstancias de vida del menor y su familia.

Para el alcance de dicho objetivo se considera indispensable el diseño metodológico de intervención, Por lo que a continuación describiré las acciones específicas de atención dentro de la coordinación Municipal del Programa P.A.M.A.R.

4.4.1. Detección de menores en condición de riesgo:

Para la identificación de menores en proceso de callejización , por encontrarse en calle, de calle y en riesgo de incorporarse a esta, son necesarios los recorridos en principales puntos de pectorancia, a fin de tener contacto con dichos menores, estos recorridos son denominados "Operativos de detección " y se efectúan en los siguientes puntos de atención:

- Mercados y Central de Abastos
- Contenedores de basura
- Cruceos
- Negocios de alimentos (Cocinas económicas, Taquerías, etc.)
- Principales calles de la ciudad
- Áreas públicas de las colonias (Canchas deportivas, áreas verdes, Plazuelas)
- Callejones, calles principales, paradores etc. De las colonias vulnerables
- Parques, terrenos baldíos, y casas deshabitadas.
- Etc.etc.

Debido a la problemática de limitación de personal que opera en el área P.A.M.A.R., se a tomado como estrategia de acción el efectuar dichos operativos en coordinación con las siguientes áreas:

1.- Seguridad Pública Municipal: dentro de esta secretaria se cuenta con algunas áreas las cuales brindan los apoyos mencionados a continuación:

Dirección	Tipo de Apoyo
Vinculación Ciudadana y Prevención del delito	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recorridos diarios en Transporte del área por principales puntos de pectorancia. 2. Apoyo en traslados Foráneos. 3. Apoyo en canalizaciones y seguimiento de casos.
Vialidad y Transito	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en la detección de menores en vía publica, retiro y canalización de casos
Dirección de comercio y Abasto Municipal y Estatal	Apoyo en la detección de menores en áreas comerciales y Vía publica, retiro y canalización de casos, así como decomiso de mercancía para las personas que utilicen a menores para la venta ambulante.
Reglamentos y Espectáculos	Apoyo en la detección de menores trabajadores de bares y centros nocturnos, incluye canalización de jóvenes en riesgo.
Parques y Jardines	Apoyo en la detección de menores pepenadotes identificados en contenedores y depósitos de basura.

Dichos recorridos de identificación, se efectúan en diversos horarios, para la cual es mi función la planeación, coordinación y apoyo en el desarrollo de los operativos planeados, por ello resulta indispensable capacitar al personal que apoya en la realización de los mismos, quienes son denominados "Promotores Infantiles de calle".

4.4.1.1 Funciones a desarrollar durante los operativos de detección.

Durante los operativos efectuados se contemplan 2 objetivos:

- Detección de menores
- concientización Ciudadana para actuar sensatamente ante la presencia de menores en, de y en riesgo de calle

1.- Detección de menores

- Recorrido estratégico (Este dependerá del horario en que se efectúa), Debe efectuarse en unidades oficiales y el personal que realiza estos operativos deberá portar credencial oficial de la instancia que representa.
- Una vez identificado el menor, se toman datos personales (Nombre, domicilio, edad, nombre de los padres, Escuela donde estudia, Dirección Particular, actividad efectuada, y objetivo de los recursos que obtiene) Ya que estos datos permitirán dar seguimiento al caso.
- En caso de encontrar a jóvenes en calle se coordina que las instituciones participantes acerquen sus servicios a esta población, en caso de presentar problemas de adicción, desempleo, Analfabetismo, Violencia etc.
- Ya obtenidos los datos se apercibe para el retiro de el área, sin efectuar traslado, ya que de hacerlo se violarían sus derechos, salvo buen caso en que el menor corra riesgo por no estar en pleno uso de sus facultades.

2.- concientización Ciudadana para actuar sensatamente ante la presencia de menores en, de y en riesgo de calle.

Durante los operativos es claro encontrar a ciudadanos que por tener un gesto de caridad hacia los menores que se acercan a pedir una moneda, cantar un instrumento, así como vender un producto, le otorgan la moneda sin saber que esto los arraiga y esclaviza mas a la calle, por ello es responsabilidad el persona que efectuamos dichos operativos, informar a la ciudadanía sobre los riesgos y consecuencias del trabajo infantil, promoviendo la concientización social.

Así mismo el trabajo en calle permite la identificación de autoridades comerciales, locales y líderes naturales a quien se concientiza para servir de red informativa, con el fin de que si dentro del área de detecta a algún menor, estos reporten los datos al "Promotor Infantil de calle", a fin de dar continuidad al caso.

Esta red de ciudadnos recibe capacitación general enfocada a el desaliento del trabajo Infantil Urbano, y la condición de calle.

Una vez efectuado el recorrido se entregan informes del operativo efectuado, a efectos de dar continuidad al trabajo realizado.

Como fue notificado en este aspecto es mi labor el:

- Planear y gestionar el apoyo de transporte para los operativos.
- Efectuar Reuniones de evaluación con el personal de apoyo, a efectos de evaluar las acciones.
- Realizar los operativos asignados.
- Reportar resultados de los Operativos.
- Capacitar a líderes comerciales, sobre alternativas de desaliento.

4.4.1.2 Seguimiento de casos Identificados en condición vulnerable.

Una vez reportados los menores identificados en calle, se procede la planeación y realización de visitas iniciales y de seguimiento de casos a afecto de conocer las circunstancias del menor, para lo cual se aplica estudio social (anexo), a fin de pronosticar y diagnosticar las circunstancias del caso.

Una vez que se cuenta con el diagnostico Inicial del caso se desarrolla Planeación Inicial y permanente, con el fin de mejorar las condiciones de vida del menor, y de esa forma desalentarlo de la condición de calle.

Durante la ejecución de acciones, existe necesidad de coordinar Actividades con algunas dependencias descritas a continuación:

Dependencia	Objetivo de la Canalización Para la Coordinación del Caso:
Instituto Municipal Contra las Adicciones I.M.C.A.	Referencia de menores con problemas de consumo en ellos o en algún familiar.
Dirección de fomento Económico	Apoyo para la fundamentación y fortalecimiento de la economía familiar, incluye Bolsa de trabajo, Proyectos de capacitación para el trabajo laboral, Promisión de proyectos productivos.
Dirección de protección a la salud	Seguro Popular Familiar.
Servicios de salud en Hidalgo	Atención medica
Banco de alimentos	Distribución de despensas alimenticias a bajo costo.
Instancia de la mujer	Albergue temporal , atención Psicológica, Platicas de promoción a la equidad de genero, Atención medica etc.
Instituto Hidalguense de la mujer	Atención integral a las familias, incluye apoyo Psicológico, legal, medico, asistencial etc.
Unidad Especializada de Atención a la Violencia Intrafamiliar	Atención integral a familias y victimas de la violencia familiar: incluye atención y accesoria legal, jurídica, asistencial, educativa, psicológica, albergue de paso etc.
Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	Apoyo en la intervención legal a fin de promover el respeto a los derechos del menor y la familia
S.E.D.E.S.O.L.	Beneficios de programas como: Programa oportunidades, vivienda digna, etc.
Registro Civil	Promoción de registros extemporáneos, registro de infante, búsquedas etc.
C.A.V.I. (Centro de Atención a Victimas) P.G.R.	Ministerio Publico, Atención y asesoria a victimas incluye atención Psicológica, trabajo

	social etc.
Centros de Integración Juvenil	Apoyo individual, grupal y familiar a las adicciones a nivel preventivo y de atención.
Albergues Infantiles y Casas de Atención a Menores	Deposito temporal de menores en condición vulnerable.
Educación Comunitaria	Programas educativos en sistema abierto a nivel básico y preparatoria.
Secretaria de Educación Publica	Apoyo en la reinserción, e ingreso escolar de menores.
C.A.I.A	Centro de atención Integral a las adicciones (Internamiento de personas adictas.)
Albergue de Paso	Albergue a personas en condición de calle en la entidad
Grupos de Autoayuda	Apoyo a adictos y sus familias, con la atención grupal permanente.
Modulo Medica de Salud Mental	Atención Psiquiatria y Psicológica
I.C.A.T.H.I.	Cursos de capacitación y actualización permanente para el mejoramiento del trabajo laboral

En esta etapa, de ejecución, es responsabilidad de P.A.M.A.R. dar seguimiento de los avances del caso, para ello se efectúan visitas de seguimiento en domicilios, o bien se genera una red dentro de la colonia a fin de verificar los avances en el caso, lo que originara en ocasiones el replanteamiento de estrategias de acción. Cabe señalar que en ocasiones el área P.A.M.A.R. coordina reuniones con las instancias a quienes se ha canalizado el caso, a efectos de evaluar el planteamiento de acciones, a fin de lograr obtener un resultado favorable que permita verdaderamente mejorar las condiciones de vida del menor. ¹³⁸

¹³⁸ Ver anexo No. 4 .- Formato de visita domiciliaria

Durante este proceso es directamente mi función el detectar, diagnosticar, pronosticar acciones, ejecutarlas y evaluar el seguimiento del caso.

Cabe mencionar que cada menor atendido es canalizado a los Centros P.A.M.A.R. a fin de beneficiarse junto con sus familias de los programas de protección de riesgos Psicosociales y preventivos.

Es importante resaltar que el área de P.A.M.A.R. genera la posibilidad de acumular experiencia en la intervención de casos, ya que el trabajador social interviene como agente generador de cambio, a partir de la sensibilización familia.

PROPUESTAS GENERADAS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO

1.- Los gobiernos , reconocen a las Organizaciones de la sociedad civil (O.S.C.) como socios del desarrollo social, consecuentemente , Por ello es necesario la asignación de un gasto social a las acciones que realizan estas O.N.G. (Organizaciones no gubernamentales) Además de requerir la creación de programas de fortalecimiento institucional que permitieran elevar la calidad y profesionalismo , ampliar la investigación y la búsqueda de modelos innovadores que dieran solución a los grandes y complejos problemas a los que las organizaciones hacían frente.

2.- La calle, invita al niño a incorporarse a una red de intercambios que pueden dar como resultado el abandono de la escuela y la familia. La calle es un lugar de conflicto de riesgo y de peligro físico y moral que tienen que ser con ella un espacio alternativo de subsistencia o regencia, Ante ello la sociedad organizada y el gobierno deben entenderse como corresponsales en una misma tarea realizando acciones complementarias supletorias y sinérgicas.

3.- Es necesario que las dependencias involucradas en atender a los menores y sus familias, con las que el Programa de Atención a menores y Adolescentes se coordina, efectúen proyectos enfocados a tres elementos fundamentales, como son:

- Los personales: fortalecimiento de aptitudes y actitudes, con el fin de fortalecer entre los integrantes el ejercicio de los roles.
- Materiales: Promover en los miembros el fortalecimiento de proyectos productivos de capacitación para el trabajo y/o búsqueda de nuevas oportunidades laborales, incluyendo la formalización laboral, con el fin de evitar observar en la economía del núcleo familiar, las limitaciones y restricciones para cubrir las necesidades básicas de los menores, como son: la alimentación, vivienda, educación, vestimenta entre otras.
- Formales: Promover acciones que eviten la ausencia de relaciones paterno filiales y fraternales; así como conflictos en la autoridad de cada miembro.

4.- Es necesario entender que los menores en circunstancias especialmente difíciles, tienden a ser impulsivos, con frecuencia parecen estar buscando contactos confiables en otras personas encontrándolos en la mayoría de las ocasiones en la calle, una vez que inician el proceso de callejización, (Menores en riesgo, Menores en la calle, Menores de la calle), Por ello es necesario que todos los miembros involucrados en la atención de menores, presten mayor atención a la condición de pobreza que se identifica en el caso, la dinámica y la relación familiar; así como la afectividad que el menor tenga dentro de esta, además del medio que se desarrolle, Todo esto será un causal relevante para que el menor empiece a faltar a su casa y de ahí salir a la calle y usarla como su lugar de estancia. Es importante mencionar que en este municipio, se debe el área de PAMAR, debe prestar mayor atención a aquellos menores que inician el proceso de callejización a fin de desalentarlos oportunamente

5.- Es requisito indispensable que exista una coordinación adecuada entre las instituciones involucradas (Secretaría del Trabajo Y previsión Social, Derechos Humanos, procuraduría de la defensa del menor y la Familia, Ministerio Público, Procuraduría del Trabajo, Sistema Integral de la Familia etc.) Con el fin de atender el caos de menores identificados como víctimas de las peores formas del trabajo infantil. (Comprendiéndose como aquellas actividades que esclavizan al niño, lo separan de su familia, lo exponen a graves peligros y enfermedades o lo dejan al abandono, especialmente en las calles de las grandes ciudades y en muchos de los casos, desde su más tierna edad), ya que difícilmente fluye el trabajo en la resolución del caso.

6.- Es necesario que las instituciones normativas efectúen evaluaciones continuas y capaciten permanentemente al personal de cada municipio que implementa el programa a fin de dotarlos de elementos de trabajo, para cubrir así las funciones de manera apropiada.

7.- El convenio 182, de la Organización Internacional del Trabajo, establece que es requisito indispensable que cada nación, estado o entidad diseñe estrategias claras que permitan el combate de las peores formas de trabajo infantil, razón por la cual es indispensable que los organismos involucrados en el Estado de Hidalgo, efectúen las consideraciones para promover una intervención adecuada, ya que en la entidad no se efectúa, lo que origina que muchas intervenciones no tengan una adecuada intervención.

8.- La cadena perpetua del Trabajo Infantil, nos envuelve a todos en un problema de la sociedad en su conjunto ya que si se mantiene a estos niños en la marginación, México nunca lograra su anhelado desarrollo, razón por la cual es necesario sensibilizar a la sociedad sobre la manera eficaz de apoyar a los menores en situaciones de calle, en la calle y/ o en calle, con el fin de no esclavizarlos mas a esta, de ahí la importancia de las campañas permanentes de difusión y conscientización.

9.- Es necesario identificar oportunamente a los niños en situación de adversidad, con el fin de que en esta etapa temprana se replantee su proyecto de vida, con el fin de generar prevenir adversidades en una vida futura., de ahí la canalización oportuna del sector educativo, asistencial, social- comunitario y de salud, para ello el programa requiere de mayor personal para intervenir de manera oportuna, o bien promover en cada comunidad " Expulsora ", centros de atención permanente " Centros PAMAR ", a fin de promover estrategias preventivas en cada colonia que logren la reducción de los riesgos sociales identificados.

10.- Es necesario que los gobiernos involucrados en la entidad , promuevan acciones para el desaliento de los menores en calle , por lo que se crea la necesidad de establecer campañas de difusión permanente enfocadas a Fomentar la actitud del cambio en los menores callejeros, Prevenir la Expulsión y abandono del menor de su ámbito familiar, estimulando en las zonas expulsoras la participación de las familias en los programas institucionales , Estimular y orientar la participación comunitaria a favor de los niños callejeros, Promover a través de programas institucionales la consolidación del núcleo familiar, Propiciar que el menor en calle tenga acceso a la educación escolarizada, Promover e impulsar la capacitación en oficios y actividades ocupacionales.

11.- Es importante que el personal Normativo que opera el programa PAMAR (a nivel Estatal), sea designado una vez que se verifique su experiencia directa en la atención con menores en calle, lo cual permitirá , que el personal operativo (Municipios) aterricé el programa con la frescura de una realidad vivida, lo cual permitirá una adecuada intervención en los caos identificados.

12.- Es necesario que la junta de conciliación y arbitraje (JCA), verifique realmente el centro de trabajo de los menores , ya que las constancias de autorización se expiden sin asistir a validar dichos espacios.

13.- Se crea la necesidad de que dentro del programa "PAMAR" se cuente con el personal suficiente para la atención de las actividades, ya que ambas acciones requieren mayor infraestructura humana de intervención.

CONCLUSIONES GENERADAS DE EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y
ADOLESCENTES EN RIESGO:

1- El Trabajador Social dentro del Programa de Atención a Menores en condición de riesgo Con la finalidad de impulsar y cubrir las necesidades de atención a menores, coordina sus esfuerzos con Organizaciones de la sociedad civil (O.S.C.) a fin de atender, asistir y beneficiar a los menores en circunstancias especialmente difíciles.

2.- La mayoría de los menores atendidos en Pachuca por detectarse en condición de calle, provienen de las zonas marginales de la ciudad, y la experiencia del área de Trabajo Social, arroja que las causas principales que llevan a estos niños a estar en calle son : la necesidad de subsistir y ayudar económicamente a sus familias, la evasión a una violencia y desintegración familiar que se torna cada vez más creciente , la aparente alternativa que para ellos la calle representa como un espacio de libertad que al mismo tiempo los hace ser víctimas de la explotación de los adultos, la delincuencia, la drogadicción, la prostitución, la vejación y el rechazo que los atrapa y envuelve.

3.- Se detecta que la familia de los niños atendidos por el área de Trabajo Social del Programa "PAMAR", es punto importante de conflicto, debido a que no encuentran en ella el cuidado, el respeto, la comunicación, la formación de criterios rectos y verdaderos, el arraigo de costumbres, tradiciones y valores, que les enseñen a pensar y fomentar en un ambicioso plan de vida, por lo que para el área se vuelve indispensable, la participación, responsabilización y ejercicio adecuado de roles, a fin de promover el replanteamiento de las condiciones de vida del menor, lo cual no en todas las ocasiones se logra, ya que la familia continua con la omisión de cuidados en los niños.

4.- Existen algunos factores familiares relevantes que influyen en la condición de vulnerabilidad, por ello es importante detectar a esos menores en riesgo de repetir conductas negativas , sin embargo , la atención municipal de estos niños , implicaría la necesidad de contar con mayor personal de apoyo, razón por la cual el programa como estrategia de intervención, a través del personal de trabajo social se apoya de el personal comunitario, líderes naturales, educativos, y de salud para la adecuada y oportuna identificación de casos de menores en riesgo.

5.- En la experiencia de trabajo con los menores en situación vulnerable se identifica a menudo a los infantes que viven la inestabilidad familiar, experimentan sentimientos de pérdida, rechazo, y desesperanza, tienen más recursos para luchar contra estas dolorosas sensaciones, además niegan sentirse tristes, adoptando un aire de vanidad y entregándose a actividades fuera del hogar creando así una "actitud de escape", así mismo cuando la familia tiene innumerables problemas familiares y sociales, su funcionamiento se ve alterado por sus miembros, se hallan constantemente involucrados en crisis sociales y las vías de los miembros adultos suelen ser fragmentadas, son pocos principios unificadores para guiar los propósitos y las normas, lo que en muchas ocasiones dificulta el plan de intervención del caso.

6.- Al intervenir con los menores en condición vulnerable se detecta que muchos de ellos han sido más susceptibles a ser víctimas de las peores formas de Trabajo Infantil, mediante emplearse en lugares en donde se les causan daños físicos y psicológicos irreversibles e incluso ponen en riesgo sus propias vidas. Violentando sus derechos y perpetuando la pobreza identificada en el hogar., por lo que en las funciones de trabajo social dentro del Programa de Atención a Menores en Condición de Riesgo, es indispensable efectuar recorridos en calle con el fin de identificar puntos de riesgo laboral.

7.- Parte importante de las funciones del Trabajador Social dentro del Programa de Atención a Menores en condición de riesgo, son los recorridos de calle, en donde es indispensable vigilar los lugares en donde los menores son empleados a fin de verificar sus condiciones laborales, todo ello con el fin de evitar las condiciones de explotación bajo las circunstancias de emplearlos de tiempo completo a edad temprana, Bajo horarios prolongados, realizando trabajos que producen tensiones indebidas de carácter físico, social y psicológico., efectuando el trabajo bajo la necesidad de vivir en calle en la calle en malas condiciones, Remuneración inadecuada, Responsabilidades excesivas, Trabajos que obstaculizan el acceso a la educación, que sofocan la dignidad y la autoestima como la esclavitud o trabajo servil y la explotación sexual. Sin embargo una vez que se identifica algún caso relevante de explotación corresponde a las instancias legales la promoción de los derechos laborales del menor, existiendo en muchas ocasiones limitaciones para la comprobación de los delitos.

8.- El convenio 182, de la Organización Internacional del Trabajo , es aquel que habla de la protección del menor trabajador resaltando el Trabajo Infantil degradante, dicho convenio permite que el Trabajador Social respalde en calle, la vigilancia del Trabajo Infantil urbano marginal, canalizando los casos a las áreas normativas, sin embargo dentro del estado es necesario que las dependencias involucradas coordinen sus esfuerzos a fin de generar un trabajo mas fluido y eficaz en la intervención de los casos.

9.- El Trabajo Infantil es un problema complejo que requiere los esfuerzos, ya que la gravedad del fenómeno se ve reflejado en el desarrollo del país. Los menores que trabajan a temprana edad, están condenados a analfabetismo, malas condiciones de empleo, falta de oportunidades, y seguirán inmersos en la espiral de la pobreza, sin embargo en la labor que se efectúa dentro del programa se detecta que la sociedad civil es la principal promotora de el trabajo infantil, ya que pensando en hacer un bien a los menores, los emplean y arraigan mas al trabajo en calle.

10.- Los jóvenes en circunstancias especialmente difíciles , durante su adolescencia son orillados a vicios de los adultos : embarazos no deseados, prostitución, enfermedades crónicas y hasta la muerte, pero los que sobreviven al llegar a la edad adulta son personas no calificadas, no entran a la competencia laboral por no contar con un respaldo educativo, lo que genera que sus perspectivas laborales se vean reducidas, lo que origina volver al circulo de pobreza patrimonial

11.- En México pero en especial en el estado de Hidalgo, los padres piensan que al inducir a sus hijos a trabajar, los ayuda al alejamiento del ocio y los hace valorar la vida y seguir por el camino de la rectitud (en función de lo que subjetivamente creen ellos que es correcto hacer en la vida), además de que cuando existen limitaciones económicas en la familia , el trabajo infantil es imprescindible, dichos pensamientos originan la creciente cifra de menores detectados efectuando un trabajo en calle dentro de esta ciudad .

12.- Dentro de esta Programa es necesario continuar con estudios estadísticos a menores trabajadores y en calle, con el fin de contar con datos exactos que permitan conocer las necesidades reales de esta población y lograr así el replanteamiento de las intervenciones que los

diversos programas mantienen. Sin embargo los gobiernos difícilmente asignan recurso económico para este fin.

13.- La ley federal del trabajo, constituyen el marco legal que regula y protege el trabajo de las personas menores de edad, por ejemplo el derecho al trabajo digno y socialmente útil, Por ello es necesario emprender campañas masivas adecuadas a la entidad a fin de promover los derechos laborales de la población infantil, lo que implicaría que se regule y vigile adecuadamente las condiciones laborales de los menores cerrando aquellos espacios laborales en donde los menores corren riesgos en su desarrollo físico, mental, moral o social."

14.- Dentro del municipio de Pachuca Hidalgo, se diseñan una serie de estrategias y líneas de acción dirigidas a 2 vertientes: Acciones Preventivas y Acciones de atención, por lo que se operan programas como "Prevención de Riesgos Psicosociales a través del programa Chimalli- DIF", Programa de Prevención y atención del embarazo en los adolescentes a través del programa P.A.I.D.E.A, Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano-Marginal PRADETIUM, Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle "De la Calle a la Vida.

15.- El Seguimiento de casos Identificados en condición vulnerable. Una vez reportados los menores identificados en calle, se procede la planeación y realización de visitas iniciales y de seguimiento de casos a efecto de conocer las circunstancias del menor, para lo cual se aplica estudio social, a fin de pronosticar y diagnosticar las circunstancias del caso, Una vez que se cuenta con el diagnóstico Inicial del caso se desarrolla Planeación Inicial y permanente, con el fin de mejorar las condiciones de vida del menor, y de esa forma desalentarlo de la condición de calle. Durante la ejecución de acciones, existe necesidad de coordinar Actividades con algunas dependencias, Cabe señalar que en ocasiones el área P.A.M.A.R. coordina reuniones con las instancias a quienes se ha canalizado el caso, a efectos de evaluar el planteamiento de acciones, a fin de lograr obtener un resultado favorable que permita verdaderamente mejorar las condiciones de vida.

BIBLIOGRAFÍA

1. Estrategias de trabajo para la implementación del taller de valores Universales, Manual operativo PAMAR.- Sistema DIF estatal.- Edición Única 2004.
2. Reglas de operación Programa PAIDEA .- Sistema DIF Nacional.- Segunda Sección.- Diario Oficial de la Federación.-Emisión Viernes 10 de febrero de 2006
3. Manual Operativo de trabajo PAMAR 2006, Subdirección de Prevención y atención a menores y adolescentes en riesgo, Sistema DIF estatal en Hidalgo.-Edición Única 2006)
4. Carpeta de trabajo del modelo Chimalli-DIF 2007 , lineamientos y guía para la protección de las 26 habilidades para evitar de riesgos psicosociales .- Sistema DIF Nacional.- Edición única
5. Manual de trabajo programa chimalli.- prevención de riesgos Psicosociales , tomo 1, edición 2006, Sistema DIF Nacional
6. Lineamientos operativos programa PAMAR 2005.- Sistema DIF Estatal en Hidalgo.
7. Nueva Visión de la asistencia Social "Compartir para construir".- Memorias II congreso Nacional.- Sistema DIF Estatal.- Grupo empresarial Contreras Parreño S.A. de C.V.
8. Lineamiento operativo.-Sistema DIF Municipal.- 2006-2009
9. Reglas operativas.- Plan Nacional de desarrollo 2000-2006.
10. Ley de protección a la infancia 2002.
11. Tercer Estudio de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, Municipio de Pachuca Hidalgo.- 2005.Sistema DIF municipal Pachuca
12. Sistema DIF Estatal.- Julio del 2000.- Programa de Prevención, Atención y desaliento del trabajo Infantil Urbano marginal.
13. Seminario Regional sobre el trabajo Infantil en México y el convenio 182 de la OIT.- Derechos Reservados Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
14. Comité técnico de Subprograma. Lineamiento, para la organización MESE DIF 1987 Guanajuato.
15. Programa Nacional de Favor a la Infancia 1995-2000.

16. Sistema Estatal para el desarrollo Integral de la familia (DIF).- Programa Estatal para la atención de los menores Trabajadores y de calle. Hidalgo, México 2003.
17. Programa Nacional 2007-2012 a favor de la infancia.- Gobierno de la Republica.
18. Comité técnico de Subprograma. Lineamiento, para la organización MESE DIF 1987 Guanajuato.
19. Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), apartado para la prohibición y eliminación de las peores Formas de Trabajo Infantil”
20. Derecho de los niños, niñas y adolescentes ante la explotación laboral Infantil Foro 1, Secretaria del Trabajo Y previsión Social.
21. Estudio de niños, niñas y adolescentes trabajadores en 100 ciudades realizado por DIF Y UNICEF, 2005”
22. Tercer Estudio de las Cien Ciudades 2004.- UNICEF –DIF.”
23. www.dif.gob.mx/prensa/noticias/2003/junio/09062003c.html.”
24. Organización Internacional del Trabajo.- 2004.-“ Los niños Invisibles.”
25. Organización Internacional del trabajo.- 2004.- ¿Ayudantes o esclavos?, comprender el Trabajo Infantil.
26. Secretaria del Trabajo y Previsión Social.- Dirección de Equidad y Genero.- México, 2004. Folleto: “El trabajo Infantil y las peores Formas De Explotación.
27. Organización Internacional del trabajo.- “A puerta Cerrada: El trabajo Infantil”.
28. Programa de Información estadística y seguimiento en materia de trabajo Infantil. Organización internacional del Trabajo.
29. Secretaria del trabajo y previsión Social.- Edición, 2004.- Memoria del Primer Foro sobre Trabajo Infantil de Seguimiento al convenio 182 con la Organización Mundial del Trabajo.
30. Seminario Regional sobre Trabajo Infantil en México y el convenio 182 de la OIT.- Derechos Reservados Secretaria del Trabajo Y Previsión Social.
31. Dirección General de equidad y Genero.- La Explotación de niños, niñas y adolescentes en el trabajo domestico.
32. El trabajo infantil en el mundo www.uom.edu.mx/hoja/johob40.htm

33. C. Víctor Flores Morales,-Secretario Nacional del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la Republica Mexicana.- Memoria sobre el foro sobre menores Trabajadores en el mercado Informal.
34. Estado Mundial de la infancia 2000 UNICEF.- 1996.- : Memorias.- Sin tiempo para jugar, el trabajo infantil en la economía global, junio, 1996 .
35. Guía para Implementar el Convenio Num. 182, de la OIT". / Unión Interparlamentaria, 2002.- Erradicar las peores formas de trabajo infantil.
36. Erradicar las peores formas de trabajo infantil. Guía para Implementar el Convenio Num. 182, de la OIT"./ Unión Interparlamentaria, 2002.
37. Lic. María O. Reyes Córdova.- Directora General De Equidad y Genero.- Secretaria del trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal periodo 2003-2006."
38. En la nueva Cultura Laboral derechos laborales y medidas de protección.- Secretaria del Trabajo y Previsión Social.
39. Narváez, Leticia.- , México, D.F. 2004.- Estrategias a seguir con los actores relacionados en la prevención y el combate de la explotación laboral infantil y las peores formas.
40. Sistema DIF Estatal en Hidalgo .- Manual Operativo del Programa MESE DIF 1987 .
41. Casa Alianza, caracol, EDICA, Pro- niños de la calle (2000). Estudio de niños, niñas y jóvenes trabajadores del Distrito federal-Guanajuato.
42. Casa Alianza 2000.- Edición Única.- Niños de la calle.
43. Optativa del programa MESE DIF 1987.
44. Guía de facilitador 2005-2011.- Programa Preventivo para el funcionamiento de la familia Hidalguense-.
45. Programa Nacional de Acción a favor de la infancia 1995-2000.
46. Ezequiel Ander-Egg.- Editorial Librería ECRO S.R.L. E I.L.P.H. Buenos Aires Argentina 1974.- Diccionario de Trabajo Social.
47. Programa MESE DIF .- Edición Única .- 1987 .
48. UNICEF NUM. 3.- 1998.- Nuevas alternativas para la atención de los niños de la calle en México.
49. D.R. Gobierno del estado de Jalisco, México 2003.- Familia, fortaleza de los mexicanos.
50. malito: ednica@laleta.apc.org.mx.

51. OIT y UIP.- Guía para implementar el convenio 182 de la Organización Internacional del trabajo”, México, D.F. 2002.- “Erradicar las peores formas de trabajo Infantil”
52. Universidad de Alicante.- Bueno Agustín, intervención Social con menores.
53. Narváez, Leticia.- México, D.F. 2004.- Estrategias a seguir con los actores relacionados en la prevención y el combate de la explotación laboral infantil y las peores formas.
54. Revista Nexos, México, D.F. 2002.- García, Emilio. “La familia mexicana, pérdidas extremas”
55. OIT-STPS.- primera edición, México, D.F. 2004.- Los medios de comunicación y su participación en la participación y denuncia de la explotación sexual comercial infantil.”
56. Coordinación Nacional para el desarrollo Integral de los menores Trabajadores y de calle.- Sistema DIF Nacional, Edición 2003.- Resultados del Primer Estudio de niños, niñas y adolescentes.
57. Guía escolar.- México, 2004.- “Métodos para identificación de señales de abuso degradante”
58. Sistema Nacional para el desarrollo Integral de la familia.- primera edición 2006.- Prevención de riesgos sociales en adolescentes.-manual 1.
59. Folleto de análisis.- Edición Única. 2007. Instancia de la Mujer.- Círculo de Violencia
60. “Universidad de Alicante.-Bueno Agustín, intervención Social con menores.
61. Prevención de riesgos sociales en adolescentes.-manual 1, primera edición 2006.- Sistema Nacional para el desarrollo Integral de la familia.
62. Dr. Lauro Estrada Inda.- Editorial Posada México DF. 6ª. Edición.- El ciclo de la vida de la familia.
63. Sistema DIF Nacional.- 1988.- Manual Operativo Programa MESE.
64. UNICEF. Eliminar el trabajo infantil. Afirmando los derechos del Niño. 2001. Redes Protacão a Infância. Guía estructurada de antecedentes de atención, Brasilia, 2004.
65. Sistema DIF Nacional.- 1987.- Manual del Comité técnico de subprograma, Lineamientos Operativos. Para la organización del MESE DIF.
66. Narváez, Leticia.- México, D.F. 2004.- Estrategias a seguir con los actores relacionados en la prevención y el combate de la explotación laboral infantil y las peores formas.
67. SEDESOL.- México, D.F. 2004.- “De Asociaciones a Asociaciones”. Espacio de diálogo y reflexión. Una experiencia de servicio.

68. García, Emilio.- Revista Nexos, México, D.F. 2002.- La familia mexicana, pérdidas extremas.
69. Fondo De cultura económica.- Primera Edición 2005.- Familias valiosas, Ideas para fortalecer valores entre padres e hijos.
70. Coordinación Nacional para el desarrollo Integral de los menores Trabajadores y de calle.- Resultados del Primer Estudio de niños, niñas y adolescentes.
71. Un México apropiado para la infancia y la adolescencia.- Programa de acción 2002-2010.
72. Fondo de cultura económica.- Primera Edición 2005.- Familias valiosas, Ideas para fortalecer valores entre padres e hijos.
73. Centro Mexicano para la filantropía A.C. .- Programa de la calle a la vida 2002.
74. Sistema DIF Nacional.- Primera Edición 2003.- Perfil de las niñas, niños y adolescentes adscritos al programa de becas DIM en el país.

ANEXOS

Anexo 1.-

Programa de atención a menores y Adolescentes en Riesgo

Evaluación permanente a grupos de Trabajo

Inventario de Riesgo / Protección Comunitario

IRCO-DI

Tema a Evaluar: Uso de drogas y conducta antisocial.

1.- Los miembros de la comunidad saben que el uso de drogas como tabaco, alcohol, y /o marihuana entre los miembros de la comunidad puede considerarse:

- | | |
|-----------------|--|
| 1 - ALTO RIESGO | - Tabaco (más de 10 al día)
- Alcohol (consumo diario o fin de semana)
- Drogas (consumo diario) |
| 2 - MED. RIESGO | - Tabaco (entre 5 y 9 al día)
-Alcohol (de 3 a la semana)
-Drogas (4 veces a la semana) |
| 3- BAJO RIESGO | - Tabaco (de 1 a 4 al día)
- Alcohol (1 vez al mes)
- Drogas (1 vez al mes)
-Tabaco (no sé fuma) |
| 4- PROTECCIÓN | -Alcohol (no sé consume)
- Drogas (no sé consume) |

2.- ¿Los miembros de la comunidad saben de la presencia del consumo de otro tipo de drogas como alucinógenos, el éxtasis, las anfetaminas, la cocaína, la heroína, tabaco, alcohol, así como la presencia de actos delictivos que se relacionan a este consumo?.

- | | |
|-------------------|--|
| 1- ALTO RIESGO | - Frecuentemente (más de una vez al mes) |
| 2- MEDIANO RIESGO | - Ocasionalmente (menos de una vez al mes) |
| 3- BAJO RIESGO | - Ha ocurrido, pero no se ha repetido |
| 4- PROTECCIÓN | - Nunca |

3.- ¿Los miembros de la comunidad saben de la presencia de actos delictivos como tomar o robar, golpear o herir a personas, participar en peleas callejeras, forzar cerraduras, vender drogas?

- 1- ALTO RIESGO - Frecuentemente (más de una vez al mes)
- 2- MEDIANO RIESGO - Ocasionalmente (menos de una vez al mes)
- 3- BAJO RIESGO - Ha ocurrido, pero no se ha repetido
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

4.- Los miembros de la comunidad saben que el consumo de las llamadas "drogas medicas" son aquellas recetadas por médicos como anfetaminas, tranquilizantes o sedantes se da:

- 1- ALTO RIESGO - Frecuentemente (varias personas, más de una vez al mes)
- 2- MEDIANO RIESGO - Ocasionalmente (varias personas, menos de una vez al mes)
- 3- BAJO RIESGO - Hay quien la usa de vez en cuando
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

5.- Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad el consumo de cocaína se da:

- 1- ALTO RIESGO - Frecuentemente (varias personas, más de una vez al mes)
- 2- MEDIANO RIESGO - Ocasionalmente (varias personas, pero menos de una vez al mes)
- 3- BAJO RIESGO - Hay quienes han probado
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

6.- ¿Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad existe el consumo de inhalantes (asociado o no a algunos actos antisociales como violencia o robos.)

- 1- ALTO RIESGO - Frecuentemente (más de una vez al mes)
- 2- MEDIANO RIESGO - Ocasionalmente (menos de una vez al mes)
- 3- BAJO RIESGO - Han existido pero no se han ocurrido, pero no se ha repetido
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

7.- ¿Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad se pueden conseguir fácilmente drogas, alcohol, tabaco?

- 1- ALTO RIESGO - Si, se sabe de lugares y personas que las venden en cualquier momento
- 2- MEDIANO RIESGO - Sí, pero depende en encontrar a un contacto o establecimiento de venta)
- 3- BAJO RIESGO - No solamente quien de veras se lo proponga y busque
- 4- PROTECCIÓN - No

8.- ¿Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad se consume otra (s) droga (s) que no han sido mencionadas aquí?

- 1- ALTO RIESGO - Sí, varias veces
- 2- MEDIANO RIESGO - Sí, en alguna ocasión
- 3- BAJO RIESGO - No, pero se sabe que las han ofrecido
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

9.- ¿Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad se mueven los jóvenes en pandillas o bandas con el propósito de cometer actos antisociales o de consumir drogas?

- 1- ALTO RIESGO - Si, es muy frecuente
- 2- MEDIANO RIESGO - Si, ocasionalmente
- 3- BAJO RIESGO - Es mas bien raro, podría decirse que casi no
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

10.- ¿Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad hay usuarios de drogas o adictos, ya sea en las familias o en las calles, con los que es problemático convivir?

- 1- ALTO RIESGO - Sí, se han tenido problemas con ellos
- 2- MEDIANO RIESGO - Sí, es un ambiente amenazador
- 3- BAJO RIESGO - Sí, pero no ha habido problemas
- 4- PROTECCIÓN - No

EVENTOS NEGATIVOS DE LA VIDA

11.- ¿Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad existen casos de embarazos no deseados, abortos, abuso sexual o maltrato sexual, y enfermedades venéreas?

- 1- ALTO RIESGO - Sí, conozco más de 4 casos
- 2- MEDIANO RIESGO - Ocasionalmente (conozco de 2 a 4 casos)
- 3- BAJO RIESGO - No, pero hay preocupación por ello
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

12.- ¿Los miembros de la comunidad saben que hay en la comunidad dificultades entre vecinos, entre familias o en la escuela?

- 1- ALTO RIESGO - Sí, conozco más de 5 familias
- 2- MEDIANO RIESGO - Ocasionalmente (Sí, sé de 2 a 5 familias)
- 3- BAJO RIESGO - No, pero hay preocupación por ello
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

13.-¿Los miembros de la comunidad saben se dan cuenta de que existe hechos desagradables relacionados con venta, distribución ilegal o con los adictos o alcohólicos del lugar?

- 1- ALTO RIESGO - Sí, y por ello siempre hay líos
- 2- MEDIANO RIESGO - Sí, pero no hay líos
- 3- BAJO RIESGO - Se sabe que existen, pero a nadie le consta
- 4- PROTECCIÓN - No

14.- ¿Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad los vecinos se cambian de casa, o bien que los niños y jóvenes cambian de escuela?

- 1- ALTO RIESGO - Frecuentemente (más de una vez al mes)
- 2- MEDIANO RIESGO - Ocasionalmente (menos de una vez al mes)
- 3- BAJO RIESGO - Ha ocurrido, pero no se ha repetido
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

15.- Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad las personas experimentan situaciones de enojo, rencor , tristeza, amargura, alegría, afectos:

- 1- ALTO RIESGO - Constantemente
- 2- MEDIANO RIESGO - Con frecuencia
- 3- BAJO RIESGO - Ocasionalmente
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

16.-¿En la comunidad hay familias separadas o en proceso de separación en las que están sucediendo actos de abuso o maltrato?

- 1- ALTO RIESGO - Sí, con secuelas importantes (divorcio, denuncias,...)
- 2- MEDIANO RIESGO - Sí, pero sin consecuencias
- 3- BAJO RIESGO - No, pero se ha tenido preocupación por ello
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

ESTILOS DE VIDA

17.- ¿Los miembros de la comunidad saben que en la vida sexual de los hombres y las mujeres de la comunidad usan algún método anticonceptivo?

- 1- ALTO RIESGO - Nunca
- 2- MEDIANO RIESGO - Ocasionalmente
- 3- BAJO RIESGO - Casi siempre
- 4- PROTECCIÓN - Siempre

18.- ¿Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad se enferman de padecimientos de las vías respiratorias, la piel, y/o del aparato digestivo?

- 1- ALTO RIESGO - Muy frecuentemente
- 2- MEDIANO RIESGO - Ocasionalmente
- 3- BAJO RIESGO - Rara vez
- 4- PROTECCIÓN - Casi nunca

19.- ¿Los miembros de la comunidad piensan que el inicio de la vida sexual en la comunidad es inadecuado de alguna manera, (por que no usan métodos anticonceptivos, o porque no se tiene suficiente información?

- 1- ALTO RIESGO - Sí, así es
- 2- MEDIANO RIESGO - Sí, pero hay conciencia del riesgo
- 3- BAJO RIESGO - Sí, pero se esta superando
- 4- PROTECCIÓN - No

20.- ¿Los miembros de la comunidad saben que la alimentación esta basada en la llamada <<comida chatarra>>, o bien en alimentos poco nutritivos o higiénicos?

- 1- ALTO RIESGO - A menudo
- 2- MEDIANO RIESGO - Frecuentemente
- 3- BAJO RIESGO - Ocasionalmente
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

21.- ¿Los miembros de la comunidad saben que hay acceso a servicios de salud?

- 1- ALTO RIESGO - No
- 2- MEDIANO RIESGO - Sólo los de emergencia
- 3- BAJO RIESGO - Sí, pero hay deficiencias
- 4- PROTECCIÓN - Sí, se tienen todos lo servicios de salud suficientes

22.- En la comunidad el uso del tiempo libre ¿es de que tipo?

- 1- ALTO RIESGO - No hay lugares de recreación (parques, canchas deportivas)
- 2- MEDIANO RIESGO - Cuentan algunos espacios recreativos y culturales (parques, canchas deportivas, bibliotecas.)
- 3- BAJO RIESGO - Forman parte de actividades recreativas y/o culturales
- 4- PROTECCIÓN - Espacios utilizados con fines formativos para todos

23.- Los miembros de la comunidad saben que la información sobre enfermedades de transmisión sexual como el SIDA y otras enfermedades venéreas en la comunidad es:

- 1- ALTO RIESGO - Muy pobre o ninguna
- 2- MEDIANO RIESGO - insuficiente
- 3- BAJO RIESGO - Suficiente
- 4- PROTECCIÓN - Más que suficiente, muy completa

24.- ¿Los miembros de la comunidad saben que las mujeres tienen la información para prevenir el embarazo?

- | | |
|-------------------|------------------------------------|
| 1- ALTO RIESGO | - Muy pobre o ninguna |
| 2- MEDIANO RIESGO | - Insuficiente |
| 3- BAJO RIESGO | - Suficiente |
| 4- PROTECCIÓN | - Más que suficiente, muy completa |

25.- ¿Los miembros de la comunidad saben que las relaciones de pareja tanto entre jóvenes como en adultos son?:

- | | |
|-------------------|--|
| 1- ALTO RIESGO | - Inadecuadas, pelean constantemente con gritos y golpes |
| 2- MEDIANO RIESGO | - No hay entendimiento, aunque no hay peleas |
| 3- BAJO RIESGO | - Adecuadas, aunque no deberían comunicarse más |
| 4- PROTECCIÓN | - Sí, son parejas armoniosas |

26.- ¿Los miembros de la comunidad en ocasiones son maltratados por parte de patrones y empleados, o que están expuestos a abusos físicos, psicológicos o sexuales o bien a riesgos laborales como accidentales?

- | | |
|-------------------|--|
| 1- ALTO RIESGO | - Sí, y es un problema frecuentemente y no se sabe que hacer |
| 2- MEDIANO RIESGO | - Se dan pocos casos y no saben a donde acudir |
| 3- BAJO RIESGO | - Se dan pocos casos y si saben a donde acudir |
| 4- PROTECCIÓN | - No se dan |

INVENTARIO DE RIESGO / PROTECCIÓN COMUNITARIO

IRCOP-DIF

USO DE DROGAS Y CONDUCTA ANTISOCIAL

1.- Los miembros de la comunidad saben que el uso de drogas como tabaco, alcohol, y /o marihuana entre los miembros de la comunidad puede considerarse:

- | | |
|-----------------|--|
| 1 - ALTO RIESGO | - Tabaco (más de 10 al día)
- Alcohol (consumo diario o fin de semana)
- Drogas (consumo diario) |
| 2 - MED. RIESGO | - Tabaco (entre 5 y 9 al día)
-Alcohol (de 3 a la semana)
-Drogas (4 veces a la semana) |
| 3- BAJO RIESGO | - Tabaco (de 1 a 4 al día)
- Alcohol (1 vez al mes)
- Drogas (1 vez al mes) |

-Tabaco (no sé fuma)

4- PROTECCIÓN

-Alcohol (no sé consume)

- Drogas (no sé consume)

2.- ¿Los miembros de la comunidad saben de la presencia del consumo de otro tipo de drogas como alucinógenos, el éxtasis, las anfetaminas, la cocaína, la heroína, tabaco, alcohol, así como la presencia de actos delictivos que se relacionan a este consumo?.

1- ALTO RIESGO

- Frecuentemente (más de una vez al mes)

2- MEDIANO RIESGO

- Ocasionalmente (menos de una vez al mes)

3- BAJO RIESGO

- Ha ocurrido, pero no se ha repetido

4- PROTECCIÓN

- Nunca

3.- ¿Los miembros de la comunidad saben de la presencia de actos delictivos como tomar o robar, golpear o herir a personas, participar en peleas callejeras, forzar cerraduras, vender drogas?

1- ALTO RIESGO

- Frecuentemente (más de una vez al mes)

2- MEDIANO RIESGO

- Ocasionalmente (menos de una vez al mes)

3- BAJO RIESGO

- Ha ocurrido, pero no se ha repetido

4- PROTECCIÓN

- Nunca

4.- Los miembros de la comunidad saben que el consumo de las llamadas "drogas medicas" son aquellas recetadas por médicos como anfetaminas, tranquilizantes o sedantes se da:

1- ALTO RIESGO

- Frecuentemente (varias personas, más de una vez al mes)

2- MEDIANO RIESGO

- Ocasionalmente (varias personas, menos de una vez al mes)

3- BAJO RIESGO

- Hay quien la usa de vez en cuando

4- PROTECCIÓN

- Nunca

5.- Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad el consumo de cocaína se da:

1- ALTO RIESGO

- Frecuentemente (varias personas, más de una vez al mes)

2- MEDIANO RIESGO

- Ocasionalmente (varias personas, pero menos de una vez al mes)

3- BAJO RIESGO

- Hay quienes han probado

4- PROTECCIÓN

- Nunca

6.- ¿Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad existe el consumo de inhalantes (asociado o no a algunos actos antisociales como violencia o robos.)

- 1- ALTO RIESGO - Frecuentemente (más de una vez al mes)
- 2- MEDIANO RIESGO - Ocasionalmente (menos de una vez al mes)
- 3- BAJO RIESGO - Han existido pero no se han ocurrido, pero no se ha repetido
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

7.- ¿Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad se pueden conseguir fácilmente drogas, alcohol, tabaco?

- 1- ALTO RIESGO - Si, se sabe de lugares y personas que las venden en cualquier momento
- 2 - MEDIANO RIESGO - Sí, pero depende en encontrar a un contacto o establecimiento de venta)
- 3- BAJO RIESGO - No solamente quien de veras se lo proponga y busque
- 4- PROTECCIÓN - No

8.- ¿Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad se consume otra (s) droga (s) que no han sido mencionadas aquí?

- 1- ALTO RIESGO - Sí, varias veces
- 2- MEDIANO RIESGO - Sí, en alguna ocasión
- 3- BAJO RIESGO - No, pero se sabe que las han ofrecido
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

9.- ¿Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad se mueven los jóvenes en pandillas o bandas con el propósito de cometer actos antisociales o de consumir drogas?

- 1- ALTO RIESGO - Si, es muy frecuente
- 2- MEDIANO RIESGO - Si, ocasionalmente
- 3- BAJO RIESGO - Es mas bien raro, podría decirse que casi no
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

10.- ¿Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad hay usuarios de drogas o adictos, ya sea en las familias o en las calles, con los que es problemático convivir?

- 1- ALTO RIESGO - Sí, se han tenido problemas con ellos
- 2- MEDIANO RIESGO - Sí, es un ambiente amenazador
- 3- BAJO RIESGO - Sí, pero no ha habido problemas
- 4- PROTECCIÓN - No

EVENTOS NEGATIVOS DE LA VIDA

11.- ¿Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad existen casos de embarazos no deseados, abortos, abuso sexual o maltrato sexual, y enfermedades venéreas?

- 1- ALTO RIESGO - Sí, conozco más de 4 casos
- 2- MEDIANO RIESGO - Ocasionalmente (conozco de 2 a 4 casos)
- 3- BAJO RIESGO - No, pero hay preocupación por ello
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

12.- ¿Los miembros de la comunidad saben que hay en la comunidad dificultades entre vecinos, entre familias o en la escuela?

- 1- ALTO RIESGO - Sí, conozco más de 5 familias
- 2- MEDIANO RIESGO - Ocasionalmente (Sí, sé de 2 a 5 familias)
- 3- BAJO RIESGO - No, pero hay preocupación por ello
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

13.- ¿Los miembros de la comunidad saben se dan cuenta de que existe hechos desagradables relacionados con venta, distribución ilegal o con los adictos o alcohólicos del lugar?

- 1- ALTO RIESGO - Sí, y por ello siempre hay líos
- 2- MEDIANO RIESGO - Sí, pero no hay líos
- 3- BAJO RIESGO - Se sabe que existen, pero a nadie le consta
- 4- PROTECCIÓN - No

14.- ¿Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad los vecinos se cambian de casa, o bien que los niños y jóvenes cambian de escuela?

- 1- ALTO RIESGO - Frecuentemente (más de una vez al mes)
- 2- MEDIANO RIESGO - Ocasionalmente (menos de una vez al mes)
- 3- BAJO RIESGO - Ha ocurrido, pero no se ha repetido
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

15.- Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad las personas experimentan situaciones de enojo, rencor, tristeza, amargura, alegría, afectos:

- 1- ALTO RIESGO - Constantemente
- 2- MEDIANO RIESGO - Con frecuencia
- 3- BAJO RIESGO - Ocasionalmente
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

16.-¿En la comunidad hay familias separadas o en proceso de separación en las que están sucediendo actos de abuso o maltrato?

- 1- ALTO RIESGO - Sí, con secuelas importantes (divorcio, denuncias,...)
- 2- MEDIANO RIESGO - Sí, pero sin consecuencias
- 3- BAJO RIESGO - No, pero se ha tenido preocupación por ello
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

ESTILOS DE VIDA

17.- ¿Los miembros de la comunidad saben que en la vida sexual de los hombres y las mujeres de la comunidad usan algún método anticonceptivo?

- 1- ALTO RIESGO - Nunca
- 2- MEDIANO RIESGO - Ocasionalmente
- 3- BAJO RIESGO - Casi siempre
- 4- PROTECCIÓN - Siempre

18.- ¿Los miembros de la comunidad saben que en la comunidad se enferman de padecimientos de las vías respiratorias, la piel, y/o del aparato digestivo?

- 1- ALTO RIESGO - Muy frecuentemente
- 2- MEDIANO RIESGO - Ocasionalmente
- 3- BAJO RIESGO - Rara vez
- 4- PROTECCIÓN - Casi nunca

19.-¿Los miembros de la comunidad piensan que el inicio de la vida sexual en la comunidad es inadecuado de alguna manera, (por que no usan métodos anticonceptivos, o porque no se tiene suficiente información?

- 1- ALTO RIESGO - Sí, así es
- 2- MEDIANO RIESGO - Sí, pero hay conciencia del riesgo
- 3- BAJO RIESGO - Sí, pero se esta superando
- 4- PROTECCIÓN - No

20.- ¿Los miembros de la comunidad saben que la alimentación esta basada en la llamada <<comida chatarra>>, o bien en alimentos poco nutritivos o higiénicos?

- 1- ALTO RIESGO - A menudo
- 2- MEDIANO RIESGO - Frecuentemente
- 3- BAJO RIESGO - Ocasionalmente
- 4- PROTECCIÓN - Nunca

21.-¿Los miembros de la comunidad saben que hay acceso a servicios de salud?

- 1- ALTO RIESGO - No

- 2- MEDIANO RIESGO - Sólo los de emergencia
- 3- BAJO RIESGO - Sí, pero hay deficiencias
- 4- PROTECCIÓN - Sí, se tienen todos los servicios de salud suficientes

22.- En la comunidad el uso del tiempo libre ¿es de que tipo?

- 1- ALTO RIESGO - No hay lugares de recreación (parques, canchas deportivas)
- 2- MEDIANO RIESGO - Cuentan algunos espacios recreativos y culturales (parques, canchas deportivas, bibliotecas.)
- 3- BAJO RIESGO - Forman parte de actividades recreativas y/o culturales
- 4- PROTECCIÓN - Espacios utilizados con fines formativos para todos

23.- Los miembros de la comunidad saben que la información sobre enfermedades de transmisión sexual como el SIDA y otras enfermedades venéreas en la comunidad es:

- 1- ALTO RIESGO - Muy pobre o ninguna
- 2- MEDIANO RIESGO - insuficiente
- 3- BAJO RIESGO - Suficiente
- 4- PROTECCIÓN - Más que suficiente, muy completa

24.- ¿Los miembros de la comunidad saben que las mujeres tienen la información para prevenir el embarazo?

- 1- ALTO RIESGO - Muy pobre o ninguna
- 2- MEDIANO RIESGO - Insuficiente
- 3- BAJO RIESGO - Suficiente
- 4- PROTECCIÓN - Más que suficiente, muy completa

25.- ¿Los miembros de la comunidad saben que las relaciones de pareja tanto entre jóvenes como en adultos son?:

- 1- ALTO RIESGO - Inadecuadas, pelean constantemente con gritos y golpes
- 2- MEDIANO RIESGO - No hay entendimiento, aunque no hay peleas
- 3- BAJO RIESGO - Adecuadas, aunque no deberían comunicarse más
- 4- PROTECCIÓN - Si, son parejas armoniosas

26.- ¿Los miembros de la comunidad en ocasiones son maltratados por parte de patrones y empleados, o que están expuestos a abusos físicos, psicológicos o sexuales o bien a riesgos laborales como accidentales?

- 1- ALTO RIESGO - Sí, y es un problema frecuentemente y no se sabe que hacer
- 2- MEDIANO RIESGO - Se dan pocos casos y no saben a donde acudir
- 3- BAJO RIESGO - Se dan pocos casos y si saben a donde acudir
- 4- PROTECCIÓN - No se dan

Anexo 2.

Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo

CHP-DIF
Cuestionario de Habilidades de Protección
Evaluación a grupo preventivo atendido
CÉDULA DE REGISTRO

Fecha: _____
Grupo: _____
Comunidad: _____

Para cada grupo con el que vaya a trabajar las sesiones preventivas, valore la utilización o existencia de la habilidad, con base a sus propias observaciones de campo, durante los contactos con los grupos. Si existe una situación difícil de valorar, apunte los ejemplos o dificultades para valoración en el reglón de ejemplos.

Recuerde que este es un cuestionario grupal y no individual, una cédula de registro para ser llenada por el promotor infantil comunitario.

Deberá ser contestado antes y después de cada uno de los ciclos de trabajo. Al contestar los 52 reactivos, recuerde tomar en cuenta al grupo en su mayoría.

Los 52 reactivos que contienen este cuestionario deberán ser contestados con la siguiente escala:

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

Disfrutar sin drogas

1.- El grupo, en su mayoría, expresa lo que sientes hacia su persona o hacia las demás personas:

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

2.- El grupo, en su mayoría, es capaz de identificar y conocer los propios sentimientos y expresarlos en palabras:

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

Ejemplo: _____

8.- el grupo, en su mayoría, es capaz de concentrarse en un tema mientras interactúa con las personas:

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

Ejemplo: _____

Controlar la tensión con al respiración

9.- El grupo, en su mayoría, es capaz de respirar profundamente y sin ansiedad, la mayor parte del tiempo o al menos es un recurso que se usa para eliminar la tensión:

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

10.- La mayor parte del grupo, por lo general no presenta síntomas de estrés, apatía, sueño, enojo y/o disciplina.

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

Ejemplo: _____

Desarrollo del sentido de pertenencia

11.- Los miembros del grupo, en su mayoría, se siente parte de un grupo muy definido: de su familia, de su escuela, del programa y es capaz de seguir instrucciones y participar para integrarse.

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

12.- el grupo, en su mayoría, expresa el deseo de formar una asociación, una danda o una grupo para ayudar o para aprender nuevas cosas:

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

Ejemplo: _____

Tomar decisión de protección

13.- Los miembros del grupo, en su mayoría, antes de actuar en una situación importante para su vida, consideran las posibilidades y eligen la que les hará sentirse mejor:

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

14.- El grupo, en su mayoría, toma decisiones realistas sobre lo que necesita antes de realizar una tarea:

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

Ejemplo: _____

Protegerse del daño

15.- El grupo, en su mayoría de alguna manera intenta comprender lo que sienten los demás y procura actuar en consecuencia:

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

16.- El grupo, en su mayoría, disfruta de hacer cosas con la familia, con amigos y con otros familiares:

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

Ejemplo: _____

Participación en la comunidad

17.- el grupo, en su mayoría, es capaz de pedir ayuda y de denunciar injusticias a sus derechos o los de la comunidad:

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

18.- El grupo, en su mayoría, es capaz de pedir ayuda y de denunciar injusticias a sus derechos o los de la comunidad.

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

Ejemplo: _____

Ayudar a un compañero

19.- El grupo, en su mayoría, es capaz de identificar el enfado o las relaciones negativas de los otros, sin involucrarse:

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

20.- El grupo, en su mayoría, se da cuenta que esta asustado y hace algo para resolver su miedo:

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

Ejemplo: _____

Conocer el cuerpo del hombre y de la mujer

21.- El grupo, en su mayoría, identifica por su nombre y ubicación externa e interna los órganos y partes del cuerpo en un esquema del hombre y de la mujer.

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

22.- El grupo, en su mayoría, conoce el funcionamiento de los órganos sexuales masculinos y femeninos:

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

Ejemplo: _____

Ser capaz de relacionarse y comunicación significativa

23.- el grupo, en su mayoría, es capaz de una comunicación clara y espontánea, con la familia, con los amigos y la escuela y en el trabajo (al menos en algunos de esos escenarios):

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

24.- El grupo, en su mayoría, en su comunicación incluye con frecuencia lo que siente o lo que piensa:

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

Ejemplo: _____

Qué hacer frente a situaciones relacionadas con adictos

25.- El grupo, en su mayoría, se da cuenta que las reacciones de los adictos son productos de su enfermedad y no de lo que él hace:

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

26.- El grupo, en su mayoría, se da cuenta de que el valor de una persona y su autoestima son mas importantes que meterse con personas adictas:

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

Ejemplo: _____

Como lograr estabilidad interna

27.- El grupo, en su mayoría, tiene la habilidad para sentirse acompañado de si mismo, puede hacer contacto con su mundo interno:

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

28.- El grupo, en su mayoría, tiene la habilidad para observar la naturaleza, el medio ambiente, en un parque, el cielo, el cielo, etc. Y sentir placer:

1.- Nunca

2.- Alguna vez

3.- Siempre

GRÁFICA DE RESULTADOS DEL IRCOP-DIF

<i>PREGUNTAS</i>	CALIFICACIÓN (NUMERO)	CALIFICACIÓN (RIESGO)
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		

Uso de drogas y conducta
antisocial 1-10

Eventos negativos de la vida
11 - 16

Estilos de vida
17 - 26

1.- ALTO RIESGO 2. MEDIANO RIESGO 3 BAJO RIESGO 4.PROTECCIÓN

GRÁFICA DE PROGRAMACIÓN DE LOS CICLOS PREVENTIVOS

FACTORES DE RIESGO	FACTORES PROTECTORES

**RESULTADOS DEL CHP-DIF
REGISTRO DE HABILIDADES DE PROTECCIÓN**

Habilidad de protección	No. de pregunta	Calificación	Riesgo	Color
Disfruta sin droga	1			
Meditación activa	2			
Abrirse a nuevos aprendizajes	3			
Unificar sentimientos, pensamientos y acciones	4			
Controlar la tensión con la respiración	5			
Sentido de pertenencia	6			
Tomar decisiones	7			
Protegerse del daño	8			
Participa en la comunidad	9			
Contacto con usuarios	10			
Conocer el cuerpo del hombre y la mujer	11			
Comunicación significativa	12			
Manejo de situaciones con adictos	13			
Lograr estabilidad interna	14			
Asumir pérdidas	15			
Negociar con familias y trabajo	16			
Relaciones sexuales sanas	17			
Detectar y atender enfermedades	18			
Inicio de vida sexual protegida	19			
Cuidar la alimentación	20			
Conservar la salud	21			
Usar el tiempo libre	22			
Tener sexualidad sana	23			
Detectar necesidades sexuales y afectivas	24			
Establecer relaciones de afecto	25			
Negociaciones relacionadas al dinero y al trabajo	26			

Alto Riesgo

1.- nunca

Mediano Riesgo

2.- alguna vez

Bajo Riesgo

3.- siempre

Anexo No. 4

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN
DE RIESGO. "PAMAR"

EXPEDIENTE UNITARIO DEL CASO

PLANILLA INICIAL

Nombre Del Menor:

Edad:

Sexo:

Domicilio:

Escolaridad:

Condición del menor:

Situación y/o Actividad detectada:

Referencia de contacto:

No. expediente

Firma y nombre del responsable del área.

Anexo No.- 5

**Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo
Programa P.A.I.D.E.A. (Atención Integral del Embarazo en Adolescentes)
Formato de Actividades Relevantes del Programa**

Fecha	Hora	Lugar	Actividad Y/O Tema

Anexo No.- 6

MANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES EN ADOLESCENTES, DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA

CUESTIONARIO PARA CAPACITADORES

NOMBRE:	
EDAD:	Ocupación:
ESTADO CIVIL:	ESCOLARIDAD:
ANTIGÜEDAD:	

INSTRUCCIONES:

I. Escribe en el paréntesis (SI) si estás de acuerdo con la frase o (NO) si no lo estás:

1. Las personas pueden pensar y decidir sobre lo que quieren hacer de su vida:.....()
2. La relación entre el capacitador y los padres de familia no es importante para educar a los hijos.....()
3. Es bueno hacer comparaciones entre los hijos para que mejoren..... ()
4. Todas las personas son únicas, nunca va a ver otra igual.....()
5. La autoridad es hacer que el otro haga lo que uno no quiere.....()
6. Sólo algunas personas tienen necesidad de ser amadas.....()
7. Los hombres valen más que las mujeres..... ()

II. Subraya la oración que mejor responda a cada oración según sea el caso.

1. ¿Quiénes son los responsables de la educación de los hijos?
a) el gobierno
b) los maestros
c) los padres

IV.- SITUACIÓN ECONÓMICA INGRESOS MENSUALES

PADRE _____
MADRE _____
HIJOS _____
OTROS _____
TOTAL _____

EGRESOS MENSUALES

ALIMENTACIÓN _____
RENTA _____
AGUA POTABLE _____
ENERGIA ELECTRICA _____
COMBUSTIBLE _____
TRANSPORTE _____
EDUCACIÓN _____
OTROS _____
TOTAL _____

OBSERVACIONES

V.- ALIMENTACIÓN

CARNE _____ LECHE _____ FRUTA _____ HUEVO _____ AGUA _____ CEREAL _____ VERDURAS _____
REFRESCO _____ LEGUMINOSAS _____ OTROS _____

VI.- ESTADO DE SALUD (ENFERMEDADES MAS FRECUENTES)

VII.- CARACTERISTICAS Y SERVICIOS DE LA VIVIENDA

CUARTOS PARA DORMIR _____ NUMERO DE CAMAS _____ PERSONAS QUE DUERMEN _____ SALA _____ COMEDOR _____ ESTANCIA _____
COCINA _____ BAÑO _____ LETRIN A _____ FOSA SEPTICA _____ DEFECACION A RAZ DEL SUELO _____
MOBILIARIO _____

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

PAREDES:

TABICON _____ BLOCK _____ TABIQUE _____ ADOBE _____ OTROS _____

TECHO:

LAMINA DE CARTON _____ LAMINA DE ZINC _____ LAMINA DE ASBESTO _____ LOZA _____ OTROS _____

PISO:

CEMENTO _____ TIERRA _____ MOSAICO _____ LOZETA _____ OTROS _____

SERVICIOS:

ELECTRICIDAD _____ AGUA _____ POTABLE _____ DRENAJE _____ TELEFONO _____ OTROS _____
CUENTA CON AUTOMOVIL _____

OBSERVACIONES:

VIII.- CARACTERISTICAS DE LA ZONA DONDE SE UBICA LA VIVIENDA

ZONA URBANA _____ SUBURBANA _____ RURAL _____ ALUMBRADO PUBLICO _____ SERVICIOS DE LIMPIAS _____
TRANSPORTE _____ OTROS _____ ADICCIONES _____
ANTIGÜEDAD EN LA VIVIENDA _____
SERVICIOS MEDICOS CERCANOS _____
IMSS _____ SEGURO POPULAR _____ ISSSTE _____ OTROS _____

Anexo No. 9

Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo
Reporte de Avances en el Área

Definición del programa y esquema de operación y acciones de beneficio social ejecutados.	Acciones emprendidas y metas alcanzadas	Observaciones
Estrategias y acciones ejecutadas. Objetivo: Acciones de beneficio social ejecutados:	Acción Realizada: Meta Programada Meta Alcanzada : Beneficiarios: Acción Emprendida: Vinculación institucional para la atención	

- Favor de utilizar un solo formato por programa u acción para mayor control y facilidad en el manejo de la información.
- Anexar de forma individual y por programa, los comparativos estadísticos; no olvidando que dicha información deberá ser presentada impresa y por medio magnético en el disco de 3 ½ anexo al presente documento.
- En caso de contar con fotografías de apoyos entregados, beneficios u acciones, favor de anexarse al medio magnético.

Anexo No. 11

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES
INFORME MENSUAL
VERTIENTE PREVENTIVA ABIERTA

MUNICIPIO:
MES:

FECHA DE ELABORACIÓN:

No.	ACTIVIDADES, EVENTOS Y/O TEMAS OTORGADOS	Grupos			Integrantes											Sesiones (7)				
		Último reporte	Bajas	Altas	Total Actual	Último reporte			Bajas		Altas		Total Actual		Total General Actual					
						F	M	TOTAL	F	M	F	M	F	M						

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

SELLO DEL MUNICIPIO

Anexo No. 12

PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO “PAMAR”.

NOTA DE VISITA DE TRABAJO SOCIAL

Fecha:

Lugar:

Domicilio:

Objetivo de la Visita:

Desarrollo:

Observaciones relevantes:

Acuerdos:

Nombre y firma del Responsable:

Anexo No. 13

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO "PAMAR"
HOJA DE PLANEACIÓN DIARIA

CENTRO:
RESPONSABLE:
TEMÁTICA:
OBJETIVO DE LA SESIÓN:

HORA	TIEMPO	A C T I V I D A D	TÉCNICA	RECURSOS MATERIALES	OBJETIVO	RECURSOS DIDÁCTICOS A OBTENER	EJE DE ESTIMULACIÓN
		APERTURA: DESARROLLO: CIERRE:					

Anexo No. 14

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES
EN SITUACIÓN DE RIESGO**

CEDULA DE IDENTIFICACION

FOTO DEL MENOR	3 ESTADO:	PACHUCA		
	4 FECHA DE ELABORACIÓN:	HIDALGO		
	5 FECHA DE INGRESO AL PROGRAMA:	DÍA	MES	AÑO

DATOS GENERALES:

7 NOMBRE (S) _____ APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____

8 EDAD: _____
AÑOS

CURP _____

9 DOMICILIO _____
CALLE N° EXT. N° INT. COLONIA

10 ESCOLARIDAD:

INICIA REINICIA ESTUDIOS PRIMARIA, GRADO SECUNDARIA, GRADO

13 NOMBRE DE LA ESCUELA _____

14 DIRECCIÓN: _____

15 OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

LIMPIAPARABRISAS ACTIVIDAD ARTÍSTICA VENDEDOR AMBULANTE OTROS

BOLERO VOCEADOR ESTIBADOR ESPECIFIQUE: _____

VENDECHICLES DÍABLERO TRAGAFUEGO FAQUIRES

16 INGRESO PROMEDIO DIARIO _____ HORAS QUE EMPLEA EN SU OCUPACIÓN: _____

17 EN QUE EMPLEA SU INGRESO:

AYUDA A LA FAMILIA ALIMENTACIÓN VESTIDO ESTUDIOS

OTROS: ESPECIFIQUE: _____

18 SERVICIOS QUE RECIBE DEL DIF (PAQUETE BÁSICO DE BIENESTAR SOCIAL)

SALUD ASISTENCIA JURÍDICA BECAS ECONÓMICAS

EDUCACIÓN ASISTENCIA PSICOLÓGICA BECAS EN ESPECIE

RECREACIÓN ATENCIÓN MÉDICA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEPORTE

19 OBSERVACIONES:

Anexo No. 15

**Programa de atención Integral del Embarazo en adolescentes
Solicitud para ser incorporada al Programa de Becas
Para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas**

Fotografía
de la
beneficiaria

- Nuevo Ingreso
 Renovación

Fecha de elaboración

Día Mes Año

Datos de la solicitante

Nombre

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

Fecha de nacimiento

Edad

CURP

Día Mes Año

Años Meses

Domicilio particular

Calle y número

Colonia

Municipio o delegación

Ciudad

Estado

C.P.

Teléfono

Estado civil

- Casada
 Soltera
 Unión libre
 Divorciada
 Separada
 Otro, ¿Cuál?

Usted...

- Es madre
 Esta embarazada

Ocupación

Desempleada

Datos académicos de la solicitante

Nombre de la Institución Educativa donde cursó el último ciclo o módulo

Periodo en que realizó sus estudios

Promedio Académico

Año Mes

Nombre de la Institución Educativa donde está inscrita actualmente

Sistema

- Escolarizado
 No escolarizado

Nivel

- Primaria
 Secundaria

Para las inscritas al sistema escolarizado

Grado que cursará con el apoyo de la Beca

1ero. 2do. 3ro. 4to. 5to. 6to.

Para las inscritas al sistema no escolarizado

Nombre del módulo que cursará con el apoyo de la beca

Nombre de módulos que le faltan por cursar, para terminar la primaria y secundaria

Datos familiares y socioeconómicos

Parentesco	Vive	Finado	Nombre completo	Ocupación	Nivel de estudios
Padre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Madre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cónyuge	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tutor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Depende económicamente de:

- Padre
- Madre
- Ambos padres
- Mi sueldo
- Cónyuge
- Otros

Ingreso mensual familiar

(Sume los ingresos de todos los que contribuyen)

- De \$1 a \$1,422
- De \$1,423 a \$2,845
- De \$2,846 a \$5,690
- De \$5,691 en adelante

En promedio, ¿cuántas personas duermen en la misma habitación?

- Una a dos
- Tres o más
- Cuarto y cocina

¿De qué está hecho la mayor parte de su piso?

- Tierra
- Firme de cemento
- Otro material

¿Cuenta con estos servicios dentro de su casa?

Agua entubada
Energía eléctrica
Drenaje
Sanitario exclusivo para la familia

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Recibe ayuda económica o en especie de alguna dependencia PÚBLICA? Si No

Tipo de ayuda y nombre de la dependencia que lo otorga

¿Recibe ayuda económica o en especie de alguna dependencia PRIVADA? Si No

Tipo de ayuda y nombre de la dependencia que la otorga

Cuando tiene problemas de salud,
¿En dónde se atiende?

Si lo hace en una institución pública
¿A cuál asiste?

- Institución Pública
 Institución Privada

- IMSS
 ISSSTE
 PEMEX, Defensa o Marina
 Centro de Salud
 IMSS Solidaridad
 Otro

¿Tiene alguna enfermedad o discapacidad? Si No

Describa la enfermedad o discapacidad

¿Habla algún dialecto o lengua indígena? Si No

Nahuath

Documentos que acompañan a la solicitud

Acta de nacimiento de la solicitante
CURP

Acta de nacimiento de su hijo(a) o constancia de embarazo
Boleta de calificaciones, certificado (de último grado o módulo cursado)
Comprobante de ingresos propios o de la persona que depende
Comprobante de inscripción a algún plantel educativo

Original	Copia
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados son correctos y pueden ser verificados en cualquier momento.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Nombre y firma del solicitante

Nombre y firma del padre, madre o tutor

** Si se requiere, pida ayuda en la Institución educativa o al Departamento de bacas de su entidad para llenar de Forma COMPLETA y CORRECTA la presente solicitud.

ESTUDIO SOCIAL A MENORES TRABAJADORES Y EN CALLE

INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MANTENERSE A DISCRECIÓN

ENTIDAD FEDERATIVA _____ MUNICIPIO _____

FECHA DE CONTACTO:

FECHA DE ELABORACIÓN:

ELABORÓ _____

DATOS GENERALES:

1. NOMBRE _____

2. EDAD _____

3. DOMICILIO _____

DOMICILIO FAMILIAR ()
PUNTO DE PERNOCTA ()

CALLE	NÚM. Y /O LETRA EXTERIOR	COLONIA Y C.P.
-------	--------------------------	----------------

REFERENCIA ENTRE QUE CALLES

4. LUGAR DE ORIGEN: _____

ESTADO

MUNICIPIO

5. CIRCUNSTANCIA:

a) Trabajador () b) De la calle () c) En riesgo de incorporarse ()
a actividades laborales

6. DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN DEL MENOR:
(En el momento que se le contactó)

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL MENOR

7.1 ¿QUÉ TIPO DE ACTIVIDAD REALIZAS?

7.2 ¿EN QUÉ LUGAR Ó LUGARES LA REALIZAS?

7.3 FRECUENCIA CON QUE REALIZAS TU (S) ACTIVIDAD (ES)

a) Durante todo el año () b) En períodos vacacionales ()

c) Otro: _____
Especifique

7.4 DÍAS Y HORARIOS EN QUE REALIZAS TUS ACTIVIDADES:

7.5 ¿EN COMPAÑÍA DE QUIÉN REALIZAS TU TRABAJO?

a) Solo () b) En grupo () c) Dirigido por un adulto ()
d) Otro _____

7.6 ¿CUÁL ES TU INGRESO MENSUAL?

a) De un salario mínimo () d) Otro tipo de pago ()
b) De dos salarios mínimos () e) De cuatro salarios mínimos ()
c) De tres salarios mínimos () f) Más de cinco salarios mínimos ()
¿Cuál? _____

Especifique

7.7 ¿CUÁL ES EL DESTINO DE TU INGRESO?

a) Apoyo a la familia () c) Diversiones ()
b) Mantenimiento propio () d) Otro ()

_____ Especifique

8. ¿POR QUÉ TRABAJAS?

a) Por voluntad propia ()
b) Por instrucción de los padres ()
c) Por instrucción de otro familiar ()
d) Otro _____

Especifique

8.1 ¿CUÁNTO TIEMPO TIENES TRABAJANDO EN CALLE?

a) Menos de 3 meses () d) De 1 a 2 años ()
b) De 3 a 6 meses () e) De 3 a 4 años ()
c) De 6 meses a 1 año () f) Más de 4 años ()

8.2 ¿CUÁL ES TU OPINIÓN ACERCA DE TRABAJAR EN LA CALLE?

a) Muy agradable () c) Regular ()
b) Agradable () d) No es agradable ()

8.3 ¿ALGUNA VEZ TE HAS TRASLADADO A ALGÚN OTRO ESTADO Ó MUNICIPIO?.

Sí () No ()

Si la respuesta es sí, describe las causas.

¿Por cuánto tiempo? _____

Solo ()

Con la familia ()

9. ¿QUÉ PLANES TIENES PARA TU VIDA FUTURA?

10. OBSERVACIONES:

11. ANTECEDENTES LEGALES

11.1 ¿ALGUNA VEZ HAS INGRESADO AL CONSEJO TUTELAR?

Sí ()

No ()

Si la respuesta es afirmativa, contestar de la pregunta 11.2 a la 11.6

11.2 INFRACCIONES:

MUNICIPIO	MOTIVO	CANALIZACIÓN A CONSEJO TUTELAR	TIEMPO DE PERMANENCIA	NÚM. DE REINCIDENCIAS

11.3 ¿QUÉ TRATO RECIBISTE AL INTERIOR DEL CONSEJO TUTELAR?

a) Bueno ()

b) Regular ()

c) Malo ()

¿POR QUÉ LO CONSIDERAS ASÍ?

11.4 ¿TE HAN SOLICITADO DINERO PARA PODER CONTINUAR TU TRABAJO EN LA CALLE?

Sí ()

Quién? _____

No ()

11.5 ¿ALGUIEN TE HA OBLIGADO A REALIZAR ALGÚN ACTO INDEBIDO?

Sí ()

No ()

11.6 ¿CUÁL DE ÉSTOS?

a) Robar ()

b) Vender drogas ()

c) Tener relaciones sexuales ()

d) Otro _____

Especifique

13. SALUD

13.1 CARACTERÍSTICAS DEL MENOR:

a) Sexo: _____ c) Talla: _____ Cm.
b) Peso _____ Kg. d) Edad: _____ Años

13.2 ¿QUIÉN TE APOYA CUANDO TE ENFERMAS?

a) Padres () c) Otros familiares ()
b) Hermanos () d) Otro _____ ()
Especifique _____

13.3 ¿QUÉ ENFERMEDAD, HAS PADECIDO CON MÁS FRECUENCIA DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS?

a) Diarrea () e) Enfermedad nerviosa ()
b) Respiratoria () f) Congénita ()
c) Parasitosis () g) Otro _____
d) Enfermedad de la piel () Especifique _____

13.4 ¿SIGUES ALGÚN TIPO DE TRATAMIENTO?

Sí () No ()
¿CUÁL? _____

13.5 ¿HAS SUFRIDO ALGÚN ACCIDENTE?

Sí () No ()
¿CUÁL? _____

13.6 ¿CÓMO FUISTE ATENDIDO?

13.7 ¿HAS TENIDO RELACIONES SEXUALES?

Sí () No () A veces ()

SI HAS TENIDO RELACIONES SEXUALES ¿QUÉ METODO DE PLANIFICACIÓN UTILIZAS? _____

13.8 ¿HAS PROBADO ALGÚN TIPO DE DROGAS?

Sí () No () A veces ()

14.2 ¿ACTUALMENTE CREES NECESITAR LA AYUDA DE ALGUNA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL?

Sí () No () ¿CUÁL?: _____

14.3 EN SU CASO, ¿CUÁL ES EL TIPO DE AYUDA QUE ESPERAS RECIBIR?

- | | | | |
|---------------------------|-----|--|-----|
| a) Asistencia legal | () | g) Alojamiento | () |
| b) Asistencia médica | () | h) Aseo personal | () |
| c) Asistencia psicológica | () | i) Apoyo para continuar estudiando | () |
| d) Trabajo social | () | j) Otras actividades de carácter formativo | () |
| e) Vestido | () | k) Seguridad | () |
| f) Alimentación | () | l) Otra | () |

_____ Especifique

15.2 DINÁMICA

15.2.1 ¿A QUÉ DEDICAN SU TIEMPO LIBRE?

- a) Paseos () d) Lectura () f) Ver T.V. ()
b) Deportes () e) Escuchar la radio () g) Descanso ()
c) Juegos () h) Otro _____

Especifique QUEHACER DEL
HOGAR

¿CON QUIÉN LLEVAS A CABO LO ANTERIOR?

- a) Solo () b) hermanos () c) Amigos () d) Banda ()
15.2.2 TIEMPO QUE DEDICAN TUS PADRES, DIARIAMENTE, PARA CONVIVIR CON LOS HIJOS:

- a) ½ Hora () b) 1 Hora () c) 2 Horas o más ()

15.2.3 ¿QUÉ TIPO DE UNIÓN MANTIENEN TUS PADRES?

- a) Casados civil () d) Divorciados ()
b) Casados civil, iglesia () e) Viudez ()
c) Unión libre () f) Separados ()
g) Otro ()

Especifique

15.2.4 ¿TUS PADRES HAN TENIDO UNIONES ANTERIORES?

ACTUALMENTE

PADRE Si () No ()
¿En cuántas ocasiones? _____

MADRE Si () No ()
¿En cuántas ocasiones? _____

15.2.5 ¿CUÁL ES LA IMPRESIÓN QUE TIENE EL MENOR SOBRE SU FAMILIA?

- a) Limpia () c) Desorganizada () e) Agresiva ()
b) Organizada () d) Solidaria () f) Irresponsable ()
g) Otro _____

Especifique

15.2.6 DESCRIBA LA RELACIÓN DEL MENOR CON SUS HERMANOS Y VICEVERSA:

15.2.7 ¿CUÁL ES LA REACCIÓN DEL MENOR HACIA EL TIPO DE AUTORIDAD QUE SE EJERCE EN LA FAMILIA?

15.2.8 ¿QUIÉNES TOMAN LAS DECISIONES AL INTERIOR DE LA FAMILIA?

- a) El padre () b) La madre () c) Hijo mayor
d) Otro Especifique _____

15.2.9 ¿SE IMPONEN SANCIONES EN CASA?

- Sí () No ()

¿CUÁL ES EL TIPO DE CASTIGO QUE IMPONEN TUS PADRES HACIA TI Y TUS HERMANOS?

- a) Agresión física () c) Imposición y aumento de quehaceres domésticos ()
 b) Agresión emocional (regaños) () d) Privación de algún satisfactor ()
 e) Otro ()

_____ Especifique

15.2.10 DE LOS SIGUIENTES, ¿CUÁLES SON LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN AL INTERIOR DE TU FAMILIA?

- a) Económicos () h) Alcoholismo ()
 b) Agresiones verbales de padres a hijos () i) Drogadicción ()
 c) Agresiones verbales entre los padres () j) Incapacidad física ()
 d) Agresiones verbales entre hijos () k) Enfermedad crónica ()
 e) Agresiones físicas de padres a hijos () l) Incumplimiento de tareas escolares ()
 f) Agresiones físicas entre los padres () m) Incumplimiento de tareas en el hogar ()
 g) Agresiones físicas entre los hijos () n) Otro ()

_____ Especifique

16. EGRESOS FAMILIARES

- a) Alimentación _____ e) Gas _____ i) Vestido _____
 b) Renta _____ f) Educación _____ j) Crédito _____
 c) Agua _____ g) Teléfono _____ k) Otros _____
 d) Luz _____ h) Transporte _____ l) ¿CUÁLES? _____

16.1 FRECUENCIA EN EL CONSUMO DE ALIMENTOS.

TIPOS	DIARIO	C/3 DÍAS	C/8 DÍAS	C/15 DÍAS	NUNCA
CARNE					
LACTEOS					
PESCADO					
FRIJOL					
ARROZ					
HUEVO					
VERDURA					
ENLATADOS					

17. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

- | TIPO DE VIVIENDA | ESTATUS | UBICACIÓN |
|---------------------------|-------------------|--|
| a) Casa () | a) Propia () | a) Unidad habitacional () |
| b) Departamento () | b) Prestada () | b) Colonia popular () |
| c) Choza () | c) Invasión () | c) Colonia de asentamiento irregular () |
| d) Cuarto de vecindad () | d) Rentada () | |
| | e) Compartida () | |

Otro: _____

CONSTRUCCIÓN

- a) Ladrillo ()
- b) Block ()
- c) Adobe ()
- d) Madera ()
- e) Palma ()
- f) Cartón ()
- g) Lámina de asbesto ()

ESPACIOS

- a) Dormitorios ()
- b) Comedor ()
- c) Sala ()
- d) Cocina ()
- e) Baño ()
- f) Cuarto redondo ()
- g) Patio ()

CONDICIÓN DE VIVIENDA:

- a) buena ()
- b) regular ()
- c) mala ()

HIGIENE DENTRO DE LA CASA:

- a) buena ()
- b) regular ()
- c) mala ()

BIENES:

- a) Camas ()
- b) Estufa ()
- c) Sala ()
- d) Radio ()
- e) Comedor ()
- f) Televisor ()
- g) Refrigerador ()
- h) Automóvil ()
- i) Otro ()

_____ Especifique

OBSERVACIONES:

18. SERVICIOS DE LA LOCALIDAD DONDE VIVE.

- a) Limpia ()
- b) Vigilancia ()
- c) Alumbrado público ()
- d) Agua ()
- e) Luz ()
- f) Transporte público ()
- g) Correos ()
- h) Drenaje ()
- i) Pavimentación ()
- j) Teléfono público ()
- k) Otro: _____

_____ Especifique

19. SITUACIÓN SOCIAL ENCONTRADA:

20. PLAN:

OBSERVACIONES:

FORMATO PARA VISITAS DE SEGUIMIENTO:

1.- FECHA

2.- OBJETIVO DE LA VISITA

3.- ASPECOS A TRATAR Y/O CONSIDERAR

4.- CONCLUSIONES

5.- COMPROMISOS

6.- PERSONA ENTREVISTADA

7.- LUGAR DONDE SE REALIZA LA VISITA

OBSERVACIONES
